

Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19943

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 93/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de una funcionaria de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la no presentación a sus tareas de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, señorita Elena Sandres Craví.

Resultando: I) Informa el Organismo Postal que la referida funcionaria fue debidamente emplazada y no se presentó a reanudar sus tareas, ni dio razones fundadas para no hacerlo, por lo cual debería tenérsele por renunciante al cargo de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia:

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que corresponde declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria referida, según lo dispone el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, artículo 33 de la ley 7.819 y artículo 24 de la ley 14.416 de 18 de agosto de 1975.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, señorita Elena Sandres Craví, por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecido en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925 y artículo 24 de la ley 14.416 de 18 de agosto de 1975, que establecen normas sobre el abandono del cargo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, señorita Elena Sandres Craví, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución 94/977. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de enero de 1977

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 99, Subprograma 05 del Inciso 7, señor Ney Martínez Lima, por inasistencias al servicio.

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

Resultando: I) Por resolución del 25 de febrero de 1976, el Ministerio de Agricultura y Pesca suspendió las actuaciones sumariales incoadas al referido funcionario, de conformidad con el artículo 25 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y resolución ministerial del 10 de setiembre del mismo año; se le concedieron las licencias por enfermedad pendientes y se le aplicaron los descuentos en días de licencia anual, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 27 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975;

II) Por el numeral 4.o de la citada resolución del 25 de febrero de 1976 se confirmó, "por razones de mejor servicio, el traslado de dicho funcionario de los Servicios Veterinarios Regionales de Tacuarembó a los de Rivera, dispuesto por la Dirección de Sanidad Animal";

III) La Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca procedió a notificar al señor Ney Martínez Lima de la resolución antes mencionada, tal como consta a Fs. 44 vta.;

IV) Con fecha 22 de abril de 1976 (Fs. 10), los Servicios Veterinarios Regionales de Rivera dan cuenta que, a esa fecha, no ha presentado justificativo de trabajo alguno. Ante ello, la Dirección de Sanidad Animal dispuso el emplazamiento del señor Ney Martínez Lima, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.o del decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969;

V) Realizado dicho emplazamiento, el señor Martínez Lima se notificó expresando que la causa por la cual no se presentó a desempeñar sus tareas en los Servicios Veterinarios Regionales de Rivera "fue por imposibilidad física" señalando certificados médicos que no adjunta y agregando certificado expedido por la Caja Civil, en el que consta que el interesado ha iniciado su gestión jubilatoria por tal causal;

VI) Consultada la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca se expidió, luego de haber tomado conocimiento de todos los antecedentes del caso, señalando que en el caso en vista se ha configurado la causal prevista en el artículo 24 de la ley 14.416, o sea la renuncia tácita del señor Ney Martínez Lima. En igual forma se expidió la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, de quien también se requirió su pronunciamiento.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Ney Martínez Lima, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas desde el 10 de febrero de 1976, fecha en la que el Jefe de los Servicios Veterinarios de Rivera lo intimó a reintegrarse a sus tareas, requerimiento que no cumplió, aduciendo razones de enfermedad no justificadas debidamente;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Ney Martínez Lima se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, del 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Programa 99 Subprograma 05 del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca", señor Ney Martínez Lima.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará en forma definitiva, los descuentos de sueldos del señor Ney Martínez Lima, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de enero de 1977, se publicó el decreto 14|977, por el que se establecen nuevas disposiciones referentes a firmas de documentos por el Poder Ejecutivo. En dicha publicación se padeció el siguiente error de copia: en el Atento, 3.a línea, donde dice: "del acto Institucional N.o 3. Decreto Constitucional 3|973" debe decir: "del Acto Institucional N.o 3, Decreto Constitucional 3/976".

Queda hecha la salvedad.

3

Resolución 97/977. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial al propietario del buque denominado "Eagle".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de enero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 17 de agosto de 1976, el señor Pablo Alvarez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque denominado "Eagle";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso en las condiciones que indica de Fs. 10 vta. a 11.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971 del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo, del 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Pablo Alvarez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque denominado "Eagle"

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecda de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda auorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinenes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria correspondiente.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

4

Resolución 98/977. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial a la firma Calon S. A., propietaria del buque denominado "Calon I".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de enero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 6 de octubre de 1976, la firma Calon S. A. solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque de su propiedad denominado "Calon I";

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1977.

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso en las condiciones que indica de Fs. 12 vta. a 13.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Insituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de la firma Calon S. A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Calon I".

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República,

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

5

Resolución 99/977. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial a la firma Calon S. A., propietaria del buque denominado "Calon II".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de enero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 6 de octubre de 1976, la firma Calon S. A. solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque de su propiedad "Calon II";
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso en las condiciones que indica a Fs. 12 vta. y 13.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo, del 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de la firma Calon S. A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Calon II".

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971. del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

6

Resolución 100/977. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial al propietario del buque denominado "Chola M. P."

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de enero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 11 de octubre de 1976, el señor José León García, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque de su propiedad denominado "Chola M.P.".
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 8 y vta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor José León García, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Chola M. P.".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y su decreto regla-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1977.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1977.

mentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, del 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

7

Resolución 101/977. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial al propietario del buque denominado "Santa Cecilia".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de enero de 1977 (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 22 de noviembre de 1976, el señor Pedro Miguel Ayup solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para el buque de su propiedad denominado "Santa Cecilia";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe en su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 7 vta. a 8.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Pedro Miguel Ayup, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971 del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Santa Cecilia".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado po. la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o El presente permiso se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playas en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, del 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

8

Resolución 102/977. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial al propietario del buque denominado "Serena".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de enero de 1977 (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 5 de octubre de 1976, el señor Santo Santoro solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 19771, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque de su propiedad denominado "Serena";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 6 vta. a 7.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Santo Santoro, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Serena".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o El presente permiso se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playas en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, del 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1977.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1977.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19943

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Integran Delegación a OPANAL

Se integra la Delegación de Uruguay al Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), a celebrarse en México a partir del 14 de febrero de 1977, con el Embajador ante los Estados Unidos Mexicanos, contralmirante Francisco de Castro Corral, quien la presidirá y con el Ministro Consejero Juan B. Oddone en carácter de Delegado.

Reunión de Directores de Turismo de Paraguay y Uruguay

Del 12 al 16 del corriente mes de febrero se celebrará en Asunción, Paraguay, la Reunión de Directores Nacionales de Turismo del Paraguay y Uruguay, donde se debatirán importantes temas entre los que se encuentra la adopción de medidas para la implementación del Convenio firmado entre ambos Gobiernos el 16 de mayo de 1975.

La delegación uruguaya que asistirá a la Reunión está integrada con el Director Nacional de Turismo mayor (R.) Alberto Casabó —quien la presidirá— y el Asesor Letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores doctor Juan Carlos Lourido en carácter de asesor.

ECONOMIA Y FINANZAS

Exoneraciones a diversas importaciones

Se dictó un decreto por el cual se exonera del pago de derechos aduaneros a las importaciones de: fertilizantes y materias primas destinadas a su elaboración; arpillera de yute, materias primas para la fabricación de arpillera sintética; envases de film de polietileno para fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semilla o leche; y de poliolefinas destinadas a fabricación de hilos multifilamentos y film tubular retorcido para el cosido de bolsas y enfardado de forrajes y otros productos derivados del agro; de semillas; de inoculantes.

El texto completo del decreto consta de ocho artículos.

Coeficientes para bienes de activo fijo

Se dictó un decreto por el cual se fijan los coeficientes de revaluación, máximos y mínimos, para los bienes de activo fijo, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1977.

Autorización a la Intendencia de Montevideo

Se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo a celebrar un contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre cooperación técnica de recuperación contingente.

La Intendencia gestionó ante el BID un crédito para el financiamiento de los diseños y estudios finales de la primera fase de las obras del proyecto de "Disposición Final de las Aguas Residuales de Montevideo", que fue aprobado por el BID por un equivalente de U$S 350.000.00.

Conferencia anual de OEA

Se destina la cantidad de nuevos pesos setecientos mil a fin de atender los gastos que demande la realización de la 8.a conferencia anual de la Organización de Estados Americanos con sede en Montevideo y que versará sobre la Ciencia y Tecnología, la Educación y la Cultura.

La misma se realizará a nivel de Ministros de Educación y Delegados Especiales de los países de América y tendrá una duración de nueve días entre el 3 y 11 del corriente mes de febrero.

El Ministerio de Educación y Cultura está encargado de organizar dicho evento a todos los niveles.

Presupuesto de COMIPAL para el año 1977

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el Presupuesto por Programa presentado por la Comisión Mixta del Palmar para el Ejercicio 1977, que prevé un total de erogaciones por nuevos pesos trescientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos quince, entre el Programa de Servicio de Apoyo de las Obras y el Programa de Inversiones.

Importaciones para CEPI

Se resolvió exonerar a la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEPI) de toda clase de recargos a las importaciones, a la importación de dos aparatos proyectores de diapositivos.

Expropiaciones

Se designaron para ser expropiados los predios ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para asiento de estaciones de telecomunicaciones.

DEFENSA NACIONAL

Aprueban tarifas de OSE

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

Aprueban tarifas de ANTEL

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las tasas y tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, las que tendrán vigencia a partir del 1.o de enero de 1977.

Autorización a Empresa de de Aeronavegación

Se autoriza a la empresa de aeronavegación Varig S. A. (Empresa de Viacao Aérea Riograndense) a prorrogar por seis meses más la suspensión de la escala en la frecuencia Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires, de sus vuelos regulares de pasajeros, correo y carga, de los días sábados a partir del 1.o de noviembre de 1976 hasta el 30 de abril de 1977.

Autorizan uso de embarcaciones

Se autoriza a una Agencia Marítima de plaza a hacer uso de embarcaciones de bandera inglesa a fin de efectuar los trabajos que se están realizando por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en la construcción del Terminal del Este y Oleoducto a Montevideo (Boya Petrolera), no existiendo buques de bandera nacional dotados de elementos técnicos especiales para la realización de los trabajos de referencia.

Créase Liceo Militar N.o 5 con sede en Colonia

Se dictó un decreto por el cual se crea el Liceo Militar N.o 5 "Treinta y Tres Orientales" en la jurisdicción territorial correspondiente a la Región Militar N.o 2, teniendo su sede en la ciudad de Colonia.

En los considerandos se señala que el funcionamiento de este nuevo Liceo llenaría una real necesidad de las Fuerzas Armadas, asegurándole un reclutamiento adecuado para sus Institutos de Formación de Oficiales, brindando al mismo tiempo un justo beneficio a estudiantes del interior del país, en especial a los de los Departamentos más alejados y excéntricos, por las vías de comunicación hasta ciudad Durazno y en particular a una vasta zona poblada como lo es el citado Departamento.

A su vez la Intendencia Municipal de Colonia con la anuencia de la Junta de Vecinos respectiva, ha otorgado en usufructo por un período no menor de veinte años, un edificio y anexo ubicado en la mencionada capital, cuyas características se estiman adecuadas, previo un reacondicionamiento general.

EDUCACION Y CULTURA

Se declara de interés nacional la VIII Reunión Ordinaria del CIECC

Se dictó un decreto por el cual se declara de interés nacional la celebración de la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 3 y el 11 de febrero.

Se ha considerado la trascendencia nacional e internacional del acontecimiento, así como la relevancia del temario a desarrollarse.

El Ministerio de Educación y Cultura, en nombre del Gobierno de la República y en el suyo, ha cursado invitaciones para participar en la Reunión a todos los Ministros de Educación y Cultura de los Estados Miembros, así como a observadores de varios países. Y la jerarquía e importancia de las personalidades invitadas que participan, Ministros de Estado, Secretario General de la Organización de Estados Americanos y observadores de otros países.

Instituto "Clemente Estable"

Se autoriza al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas "Clemente Estable" para iniciar las tramitaciones tendientes a la realización de la segunda etapa del Proyecto de Desarrollo Institucional (Instalación del Sistema de Adquisición y Procesamiento de Datos (SAPD).

Al dar término a la primera etapa, consistente en la adaptación de locales para la instalación y funcionamiento de la instrumentación básica del sistema, corresponde autorizar la tramitación correspondiente a esta segunda etapa, consistente en la adquisición en plaza de los equipos e instrumentos referidos, para lo cual se procederá a un llamado de concurso de precios entre las firmas de plaza.

Dirección General del Registro de Estado Civil

Se dictó un decreto por el cual se declara que la Dirección General del Registro de Estado Civil está facultada para disponer, por resolución administrativa expresa, previo el estudio de los antecedentes de cada caso concreto, la enmienda de los errores, omisiones o irregularidades de carácter administrativo que se constaten en las actas de estado civil, cuando ello no implique afectar el contenido intrínseco de la declaración contenida en el acta bajo la firma de los declarantes, testigos y Oficial autorizante.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Servicios de la Dirección de Hidrografía

Se dictó un decreto por el cual se modifican las tarifas para los servicios de la Dirección de Hidrografía en los que se refiere al Puerto de Carmelo (atracadero de yates, Dársena de Yates de Higueritas (Nueva Palmira) y Puerto Viejo de Colonia, estableciéndose que las mismas fijadas en el decreto de 26 de noviembre de 1976 para los citados Puertos, se rebajan en un cincuenta por ciento.

Recaudación de peaje

Se dictó un decreto por el cual se modifican normas que rigen para la recaudación de peaje.

Impuestos que gravan a semirremolques y camiones

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley por el que se modifican —actualizándose— los montos del impuesto anual por eje que gravan a los camiones, semirremolques y remolques con determinadas capacidades de carga.

Pista de Aterrizaje de Emergencia en Ruta 9

Se amplían las partidas autorizadas para la ejecución de las obras del tramo VII de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera" con destino de construcción de un ensanche entre las progresivas 308 Km. 900 y 310 Km. 900 de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera", para su utilización como Pista de Aterrizaje de Emergencia.

Escuela Industrial en "Flor de Maroñas"

Se amplían las partidas autorizadas para la ejecución de la obra de construcción del Edificio Sede de la Escuela Industrial de "Flor de Maroñas".

INDUSTRIA Y ENERGIA

Zona Ferrífera de Valentines

Fue homologada la resolución de fecha 6 de julio de 1976 por la que se autorizó al Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines a contratar directamente el servicio respectivo para el estudio y certificación del equipo necesario para separar el mineral de la ganga del Cerro de Valentines.

Recibos extraviados de la Propiedad Industrial

Se dispone dar de baja los recibos extraviados por la Dirección de la Propiedad Industrial N.o 573 de 5 de enero de 1968; N.o 712 de 12 de marzo de 1969; del 601 al 660 del 8 de junio de 1968 al 8 de noviembre de 1969; N.o 900 del 22 de setiembre de 1970 y del 901 al 1.000 de 23 de setiembre de 1970.

Producto denominado Suintina

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la Reglamentación Técnica de la Suintina (Grasa de lana en bruto o Suarda - NADINADE Sección III 15.05.01.00).

Se ha considerado que por tratarse de un subproducto de la lana, está asegurada la disponibilidad de la materia prima necesaria por lo que es conveniente la promulgación de la citada reglamentación, que define las características de este producto.

Nuevas tarifas de UTE

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1.o de enero de 1977, que se detallan en el mencionado decreto.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Autorizan venta de inmueble

Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares la venta —en llamado público a ofertas— del inmueble de su propiedad sito en la ciudad de Las Piedras (Canelones) y ocupado por la Caja de Asignaciones Familiares N.o 27.

Caja de Jubilaciones de Profesionales

Se aprueban las Memorias y Balances de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972, 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974.

Turnos para personal femenino

Se autoriza a la firma Campomar y Soulas S. A. a implantar —con carácter precario, excepcional y revocable— un tercer turno de trabajo de 22 a 6 horas para personal femenino en la sección Continuas de Hilados Peinados.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Curso de Apicultura

La semana pasada se hizo entrega de los Certificados de Idoneidad en Apicultura a los treinta alumnos que participaron del curso dictado en Treinta y Tres por los Expertos del Instituto Nacional de Colonización.

El Curso se desarrolló dividido en dos períodos, en la capital olimareña, respondiendo Colonización a la solicitud del Rotary Club de Treinta y Tres.

El primer período dictado por los Expertos abarcó del 12 al 24 de diciembre pasado y los días 11 y 12 de enero se destinaron a la segunda parte, correspondiendo a prácticas complementarias

Se cumplió así una etapa más del programa promocional de la Apicultura que realiza este Organismo.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

En Viena demandan productos uruguayos

El Departamento Económico Comercial de nuestra Embajada en Austria, a cargo del doctor Héctor Di Biase, ha remitido información sobre demanda de diversos productos para almacenes de organismos internacionales radicados en Viena

La demanda comprende cigarros media corona y cuarto corona, vinos, miel de abejas, arroz grano largo, dulce de membrillo y de leche, arvejas al natural, pasta de jamón y ternera, corned beef, salsa Ketchup v vinos tinto Cabernet.

Los interesados en colocar dichos productos, pueden hacer llegar sus cotizaciones CIF Viena, al programa Asistencia al Exportador de la Dirección General de Comercio Exterior ,Cuareim 1384, planta baja, oficina 01, en el horario de 9 a 13 horas.

SEPARATAS

N.o 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$ 0.45
" 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	" 0.70
" 3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 2.a Edición	" 0.50
" 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	" 0.95
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	" 0.70
" 6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	" 0.70
" 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	" 1.08
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	" 0.55
" 9	IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. 2.a Edición	" 0.60
" 10	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114/975. — (Agotada)	
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)	
" 12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — (Agotada)	
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	" 2.42
" 14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797	" 1.50
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575/966, 640/975 y 641/975	" 1.40
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	" 0.53
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	" 0.75
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	" 0.70
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada)	
" 20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	" 0.30
" 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	" 0.90
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411	" 0.70
" 23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730/975 y 739/975	" 0.40
" 24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 753/975	" 1.76
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada).	
" 26	IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996/975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975. — (Agotada).	
" 27	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83/976	" 1.30
" 28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	" 3.10
" 29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975	" 0.65

perjuicio de aceptar la razonabilidad de las observaciones que formula el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Simplemente deseo aclarar que no he propuesto nada. Sólo preguntaba a título informativo, teniendo en cuenta los antecedentes de las otras emisiones. Entiendo perfectamente las razones que ha expuesto el señor Miembro Informante y las comparto, porque supongo que a esta altura ya se habrán confeccionado los pliegos para el llamado a licitación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin ser conocedor de numismática, se me ocurre que puede haber una dificultad en acuñar una frase tan larga, que podría desgastarse muy fácilmente dado el tamaño de las monedas. Digo esto a título de mayor abundamiento, sin poder afirmar que es verdad.

Se va a votar el artículo 5º, tal como viene propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 6º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 7º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Deseo dejar constancia de que he votado afirmativamente los ocho artículos de este Proyecto simplemente como homenaje a los 250 años de la ciudad de Montevideo, porque evidentemente no conozco absolutamente nada del tema que se ha tratado. Es algo demasiado técnico y sería un atrevimiento de mi parte opinar al respecto. No obstante, estoy de acuerdo con el señor Consejero Praderi en el sentido de que, lamentablemente, este homenaje va a llegar cuando ya haya pasado la fecha oportuna.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — En conmemoración de los 250 años de la ciudad de Montevideo, autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas, con las características y especificaciones que se determinan en los artículos siguientes, facultándosele para prescindir del requisito de la licitación pública y proceder a la contratación directa con casas oficiales acuñadoras.

Art. 2º — (Monedas de cobre-aluminio-níquel). El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta un monto máximo de N$ 3.000.000 (tres millones de nuevos pesos) de piezas de N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).

Estas monedas tendrán 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro y 14,5 (catorce y medio) gramos de peso.

La pasta metálica a emplearse estará formada por una aleación de 92 % (noventa y dos por ciento) de cobre, 6 % (seis por ciento) de aluminio y 2 % (dos por ciento) de níquel.

Las tolerancias serán las siguientes: 91,5/93 % (noventa y uno y medio a noventa y tres por ciento) para el cobre, 6/6,5 % (cinco a seis y medio por ciento) para el aluminio, 1,8/2,2 % (uno con ocho a dos con dos por ciento) para el níquel. Para otros componentes: 5 ‰ (cinco por mil) máximo. En cuanto al peso, la tolerancia será del 2 % (dos por ciento) en más o en menos, para mil monedas.

Art. 3º. — (Ensayos). Se acuñarán cien ensayos en oro y trescientos en plata, con un título de novecientos de fino y cien milésimos de cobre.

Art. 4º — (Forma). Las monedas serán circulares y su borde o canto será estriado.

Art. 5º — (Anverso). El cuño del anverso reproducirá la imagen del fundador de la ciudad de Montevideo, el valor sellado de la moneda y la palabra "URUGUAY".

Art. 6º — (Reverso). El cuño del reverso reproducirá el Escudo de la ciudad de Montevideo.

Queda facultado el Banco Central del Uruguay para complementar el anverso y reverso con las leyendas alusivas al hecho que se conmemora.

Art. 7º — El resultado financiero de la acuñación dispuesta se destinará a solventar los gastos de la conmemoración a que se refiere la presente ley y el remanente será destinado por partes iguales a Rentas Generales y al Banco Central del Uruguay.

Art. 8º. — Comuníquese, etc.

15. — URGENCIA. — INCLUSION EN LA SESION SECRETA DEL ASUNTO CARPETA Nº 1599/76

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Solicito que se trate con carácter de urgente el asunto contenido en la Carpeta Nº 1599/76, relativo a una solicitud de venia de destitución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consecuencia, el asunto cuya consideración ha sido solicitada, deberá ser tratado en el transcurso de la Sesión Secreta.

16. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde ahora pasar a Sesión Secreta a fin de considerar los asuntos que figuran en los numerales 6º y 7º de la Orden del Día, relativos a solicitudes de venias formuladas por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Pública.

(Es la hora 19 y 8.)

17. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Pública.

(Es la hora 19 y 13.)

—Dése cuenta de lo resuelto en la Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las siguientes solicitudes de venias:

Para designar Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres a la doctora Elsa Mabel Machado de Saravia; y de destitución, a las Carpetas Nos. 1614/976, 47/976, 48/976, 67/976 y 1599/976. Asimismo, resolvió devolver al Poder Ejecutivo, para su ampliación, los antecedentes correspondientes a las venias de destitución de las siguientes Carpetas: Nos. 1612/976, 49/976 y 90/976.

18. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 19 y 14.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 17 Montevideo, martes 9 de noviembre de 1976 Diario Oficial Nº 19.943



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

9a. SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE).

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de noviembre de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 9 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reglamento del Consejo de Estado. (Modificaciones). (Carpeta 132/976). (Informado). (Rep. 80).

2º Cuerpo de Comando de la Fuerza Aérea. (Extensión, a los Oficiales que corresponda, del régimen de ascensos establecido por la Ley Nº 14.502). (Carp. 111/976). (Informado). (Rep. 67 y Anexo I).

3º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel en el Ejército, a dos señores Tenientes Coroneles. (Carp. 112/76). (Informe verbal). (Rep. 64).

4º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para dar de baja a un Oficial de la Fuerza Aérea. (Carp. 120/976). (Informe verbal). (Rep. 70).

5º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (Ute). (Artículo 187 de la Constitución). (Carp. 124/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 22 de diciembre de 1976). (Rep. 74).

6º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 50/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de diciembre de 1976). (Rep. 17).

—Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social (Carp. 68/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 8 de diciembre de 1976). (Rep. Nº 29).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública (Carp. 87/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de diciembre de 1976). (Rep. 42).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 88/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de diciembre de 1976). (Rep. 43).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carpeta 89/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de diciembre de 1976). (Rep. 44).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta 92/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 22 de diciembre de 1976). (Rep. 47).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta 93/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 22 de diciembre de 1976). (Rep. 50).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 98/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de diciembre de 1976). (Rep. 53).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 99/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1976). (Rep. 54).

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 100/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1976). (Rep. 55).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 101/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1976). (Rep. 56).

—Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 102/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de diciembre de 1976). (Rep. 57).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carpeta 103/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de diciembre de 1976). (Rep. 58).

—Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carpeta 113/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de enero de 1977). (Rep. 65).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carpeta 114/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de enero de 1977). (Rep. 66).

—Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta 118/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 11 de enero de 1977). (Rep. 71).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta 119/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 11 de enero de 1977). (Rep. 72).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta 129/76). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de enero de 1977). (Rep. 79).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

Con aviso, el señor Consejero Dr. Osvaldo Soriano.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 07 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 9 de noviembre de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

"El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado el Acto Institucional Nº 5, remitiendo la copia respectiva."

—Téngase presente e insértese en el Diario de Sesiones.

(Texto del Acto Institucional Nº 5:)

PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

ACTO INSTITUCIONAL Nº 5

Montevideo, 20 de octubre de 1976.

VISTO:

Lo dispuesto por el Acto Inscitucional Nº 2, en cuanto determina normas para el estudio de un proyecto de reforma constitucional.

CONSIDERANDO:

I) Que mientras no se configuran las previsiones impuestas para ese estudio se ha adoptado el régimen de Actos Institucionales que permite ir regulando los problemas en sus términos generales durante el período de transición en que nos encontramos, logrando así la doble finalidad de dar soluciones inmediatas e ir formando experiencia para plasmar las definitivas.

II) Que entre los temas que requieren una inmediata solución para ponernos al nivel del derecho comparado y dotar al país de medios eficientes de defensa frente a nuevos hechos perturbadores de la seguridad pública, figura una formulación de principios complementaria de la consagrada en la Sección II de la Constitución de la República.

III) Que la subversión y el terrorismo, forma y expresión respectivamente, de un fenómeno generalizado en los países con régimen democrático de gobierno, constituyen un agravio sistemático y sustancial a los derechos humanos e individuales y que la concepción tradicional en la materia únicamente preveía los instrumentos tutelares ante la acción del Estado como poder en condiciones de avasallarlos.

IV) Que en la realidad actual la actividad de aquellas fuerzas ha modificado el planteamiento clásico, poniendo al Estado en la necesidad de establecer normas y procedimientos que protejan esos derechos fundamentales frente a individuos y asociaciones que los lesionan, como medio brutal de obtener más pronto el logro de sus fines.

V) Que esas normas y procedimientos, en esencia, persiguen la seguridad interna, considerada como presupuesto de un Estado de Derecho en el que puedan jugar las fuerzas vivas de la Nación libres de presiones de otros individuos o asociaciones constituidas con el claro propósito de destruir la organización política.

VI) Que esa solución, expresiva del interés y la obligación permanentes del Estado, adquiere mayor importancia en estos momentos por obra de hombres, organizaciones internacionales y aun Estados que han desconocido y negado los derechos humanos más allá del límite tolerable por la cultura contemporánea, invirtiendo los términos de la cuestión y colocando como conculcadores de los mismos precisamente a los Estados que, como el nuestro, tratan de defender su seguridad contra quienes la desconocen y violan abierta y torpemente.

VII) Que por otra parte los Estados militar y económicamente débiles no tienen en los hechos asegurada una igualdad de tratamiento, facilitando las maniobras tendientes a estimular intervenciones embozadas o presiones equivalentes.

VIII) Que esa injusta situación solamente puede eliminiarse o atenuarse moralizando los Organismos Internacionales de tal manera que la tutela de los derechos humanos e individuales pueda accionarse por Estados responsables.

IX) Que la despolitización de los Organismos Internacionales se obtiene admitiendo la calidad de actor en las denuncias para la materia exclusivamente a los Estados firmantes del tratado correspondiente y que el ejercicio de esa demanda lleve implícito el correlativo derecho del Estado denunciado a exigir el examen de las presuntas violaciones del denunciante.

El PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario y mientras no se formulen las normas constitucionales definitivas pertinentes,

DECRETA:

Artículo 1º — Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección II de la Constitución de la República, el Estado reconoce los Derechos Humanos como expresión natural del hombre por principio, con independencia de toda situación jurídica y por encima de cualquier previsión de la norma escrita.

Por consiguiente, las reglas constitucionales y legales solamente pueden limitarse a determinar las jurisdicciones, procedimientos y oportunidad de ejercer los respectivos medios jurídicos tutelares.

Art. 2º — Los Derechos Individuales, consagrados en las distintas situaciones jurídicas en las que se encuentra el hombre, están igualmente protegidos

por las normas correspondientes de acuerdo con las regulaciones que imponga el orden constitucional y legal para cada caso.

Art. 3º — Todo ciudadano tiene derecho a la seguridad interna, entendiéndose por tal, genéricamente, una tutela integral del Estado que le permita la vigencia de sus Derechos Humanos y el libre ejercicio de sus Derechos Individuales.

En consecuencia, la defensa de los Derechos Humanos e Individuales, que encaran al hombre como unidad, debe regularse en función de la seguridad interna, que lo encaran colectivamente dentro de una organización política y un orden social.

Art. 4º — El Estado admite y propiciará la tutela de los Derechos Humanos e Individuales por Organismos internacionales, pero solamente la aprobará para el futuro en las siguientes condiciones:

a) Que ellas se aseguren por Tribunales Internacionales profesionales permanentes designados con la máxima garantía de imparcialidad.

b) Que solamente se admitan las denuncias por otros Estados signatarios de los tratados respectivos.

c) Que el Estado denunciante admita el diligenciamiento simultáneo de denuncias de igual índole hechas por el denunciado.

En ningún caso se dará curso en esos Tribunales a planteamientos hechos a título particular o por Organismos Privados Nacionales o Internacionales, cualquiera sea su categoría.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ. — Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

El referido Poder remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece que la declaración judicial de propiedad, al solo efecto de la salida fiscal respecto de terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de de los Bañados de Carrasco, deberá probarse por actos posesorios anteriores al 4 de febrero de 1975. (C/133/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se exonera a la Comisión Mixta del Palmar, y a los contratistas y subcontratistas que con autorización de COMIPAL subroguen a aquellos, que intervengan en la ejecución y puesta en funcionamiento de las Obras de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro en Paso Palmar, del pago de los impuestos al Patrimonio y Valor Agregado. (C/134/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1977 lo dispuesto por el artículo 448 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, sobre contratación de personal de vigilancia por parte de la Universidad de la República. (C/135/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aumenta el monto del capital de la División Giros de la Dirección Nacional de Correos establecido en el artículo 195 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967. (C/136/76).

—A la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se elimina, a partir del 1º de enero de 1977, el tope de ingresos para la percepción de los beneficios del sistema de asignaciones familiares. (C/137/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 7 de febrero de 1974, referente a la provisión de vacantes en el Grado de General. (C/138/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se suprime la Caja Nacional de Ahorro Postal, atribuyéndose sus cometidos al Banco Hipotecario del Uruguay. (C/139/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

Para designar Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (C/140/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/141/76, C/142/76, C/143/76 y C/144/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía (C/145/76 y C/146/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/147/76 y C/148/76).

Un funncionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/149/76).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/150/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/151/76).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/1025/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder remite mensajes de fechas 26 de octubre y 3 de noviembre de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Designando Rector Interventor de la Universidad de la República al contador don Jorge Anselmi. (C/51/76).

Dejando sin efecto las intervenciones en los Directorios del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y designando los Directorios de los mencionados organismos. (C/51/76).

Tributando honores de Ministro de Estado a los restos mortales del profesor Clemente Estable. (C/52/76).

Aceptando la renuncia presentada por el arquitecto Gustavo Nicolich al cargo de Rector Interventor de la Universidad de la República. (C/52/76).

—Ténganse presente.

Exonerando a un particular del pago de derechos aduaneros, adicionales, demás gravámenes y del impuesto a las importaciones, por la importación de un lote de maquinaria y herramientas usadas, destinadas a la fabricación de calzado. (C/53/76).

Autorizando al Instituto Nacional de Carnes a importar, por cuenta de los frigoríficos, hasta 1.000 toneladas de hojalata. (C/53/76).

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos. (C/53/76).

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/53/76).

Aprobando la reestructura y racionalización administrativa del Programa 07 - Dirección de Topografía - Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/152/76).

Aprobando la reestructura y racionalización administrativa del Programa 02 - Administración Financiera y Programación de la Utilización de los recursos para Obras Públicas - Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/153/76).

Adjudicando la licitación pública efectuado por la Dirección de Contralor Legal y la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, para la adquisición de vehículos. (C/55/76).

Autorizando a librar una orden de pago a favor de la Intendencia Municipal de Rocha, para la explotación de la cantera y suministro de material a utilizarse en la fijación de la Barra del Arroyo Chuy. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Estableciendo normas para la comercialización de haciendas bovinas. (C/57/76).

Disponiendo la intervención administrativa provisional de los galpones ubicados en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú, pertenecientes a la firma Acopios Cardona S. A. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Autorizando la exhibición de sinopsis de películas prohibidas para menores de 18 años, en los casos que se proyecten en espectáculos que hayan merecido igual calificación de las autoridades competentes. (S/C).

—Téngase presente.

El citado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre:

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Osvaldo Soriano, por el que se dictan normas para las pensiones alimenticias establecidas en beneficio de menores. (C/794/74).

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso, por el que se designa con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph", a la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/74/76).

—A sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 25 de octubre de 1976:

Por la que se crea una contribución especial para el financiamiento de las obras de ampliación de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Punta del Este. (C/1593/76).

Por la que se establece que los Oficiales Generales y Oficiales Superiores que hayan pasado a situación de retiro obligatorio por aplicación del artículo 11 de la Ley Nº 13.145, o por haber alcanzado el límite de edad, con anterioridad a la promulgación de la Ley Nº 14.157, percibirán su haber de retiro con arreglo a lo dispuesto en el inciso A) in fine del artículo 209 de la Ley Nº 14.157. (C/66/76).

Con fecha 5 de noviembre de 1976:

Por la que se declara por vía interpretativa que la "Asociación de Diabéticos del Uruguay" se encuentra exenta del pago de las prestaciones establecidas en el artículo 23, apartados D) e I) de la Ley Nº 12.997. (C/1068/75).

Por la que se regulariza la situación de vehículos ingresados al país bajo regímenes especiales. (C/1329/75).

Por la que se deroga el régimen postal denominado Porte Pago. (C/44/76).

Por la que se designa con el nombre de "Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 27 de 1er. Grado, del Barrio INVE B2, de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/79/76).

Por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del 250º aniversario de la ciudad de Montevideo. (C/109/76).

—Téngase presente y archívense.

El Poder Ejecutivo remite mensajes a efectos de retirar las iniciativas y solicitar la devolución de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas será administrado por un Director General. (C/831/75).

Por el que se estatuye el Código de Aguas. (C/1153/75).

El referido Poder remite mensaje solicitando la devolución del proyecto de reestructura y racionalización administrativa de los Programas 1.02, 1.03 y 1.04, Unidad Ejecutora 02, Dirección de Industrias, en virtud de que el mismo deberá ser modificado. (C/54/76).

—Si no se observa, se procederá como se solicita.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Agricultura y Pesca remite la información solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación sobre el proyecto de ley por el que se autoriza a las entidades rurales a modificar sus estatutos sociales en Asamblea General Extraordinaria. (C/1429/76).

—A sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El referido Tribunal acusa recibo del mensaje por el que se comunicó la designación de los doctores Julio C. Espínola y Aurora Alvarez de Silva Ledesma como Vicepresidentes del Cuerpo. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se extiende a los Oficiales que corresponda del Cuerpo de Comando de la Fuerza Aérea, el régimen establecido por la Ley Nº 14.502 de 8 de marzo de 1976. (C/111/76).

—Se repartió con fecha 5 de noviembre y figura en la Orden del Día.

La misma Comisión se expide, con informe verbal, acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Ascender al grado de Coronel a dos señores Tenientes Coroneles. (C/112/76).

Dar de baja a un Oficial de la Fuerza Aérea. (C/120/76).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos, presenta informado, un proyecto de resolución sobre modificaciones al Reglamento del Cuerpo. (C/132/76).

—Se repartió con fecha 29 de octubre y figura en la Orden del Día.

La citada Comisión se expide, con informe verbal, acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Designar Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a los señores General don Antonio Cirillo, Capitán de Navío (CIME) don Luis Benítez e ingeniero Marta Casabó, respectivamente. (C/124/76).

Exonerar de sus cargos a:

Seis funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/92/76, C/93/76, C/102/76, C/118/76, C/119/76 y C/129/76).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/87/76, C/88/76, C/98/76 y C/99/76).

Tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/89/76, C/100/76 y C/101/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/103/76 y C/114/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. (C/68/76 y C/113/76).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (C/50/76).

—Figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara Nacional de Comercio remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se exonera a las sociedades anónimas del pago de todo tributo, excepto las tasas judiciales y de registro, en los casos que reformen sus estatutos al sólo efecto de ajustar el capital autorizado, para absorber los fondos de reserva provenientes de las revaluaciones fiscales y las reinversiones efectuadas. (C/127/76).

—A sus antecedentes.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se cursen los siguientes oficios:

Al Ministerio de Vivienda y Promoción Social solicitando informe si mantiene interés en la aprobación de los proyectos de ley sobre Código del Menor y por el que se crea como servicio descentralizado el Instituto Nacional del Menor. (C/41/76 y C/42/76).

Al Ministerio de Educación y Cultura solicitando por su intermedio la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, relacionada con los proyectos de ley sobre Código del Menor y por el que se crea como servicio descentralizado el Instituto Nacional del Menor. (C/41/76 y C/42/76).

—Se cursaron con fecha 29 de octubre.

La Comisión de Industria y Energía devuelve, el proyecto de reestructura y racionalización administrativa del Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial" del Ministerio de Industria y Energía, solicitado oportunamente por dicha Comisión. (C/45/73).

—Si no se observa, y habiendo vencido el plazo legal correspondiente, devuélvase al Poder Ejecutivo en la forma de estilo.

La Mesa informa al Cuerpo que ha destinado a la Comisión de Constitución y Legislación, a sus efectos, la contestación remitida por el Ministerio del Interior a la exposición formulada por el señor ex-Consejero doctor Gastón Labadie Abadie respecto a la clausura del período inscripcional operada el 15 de marzo pasado. (C/157/76)."

—Continúese dando cuenta de los asuntos entrados. (Se da de los siguientes:)

4. — **PROYECTOS PRESENTADOS**

"La señora Consejera profesora Blanca Amorós De León de Dutra presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Ciudad de Montevideo" a la Escuela Nº 227 de 1er. Grado del departamento de Montevideo. (C/154/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura, remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado A) del Art. 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976.

(Texto del Proyecto de ley).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Ciudad de Montevideo" a la Escuela Nº 227 de 1er. Grado del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de noviembre de 1976.

BLANCA AMOROS DE DUTRA. Consejera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Nº 227 que funciona en dos turnos que totalizan quinientos alumnos, ubicada en el Km. 16 de la Ruta Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, aspira denominarse "Ciudad de Montevideo", como homenaje a los 250 años del proceso fundacional de nuestra ciudad, fecha para la cual programa un nutrido plan de festejos.

Es muy particular y encomiable la meritoria actividad de esta Escuela, cuya Directora, Sra. Rut Fanny Arón de Piccardo, maestros, alumnos y padres han constituido en la modesta zona de Villa Prosperidad un núcleo humano activo y solidario, que ha dado cima a una serie de aportes positivos para esta pequeña comunidad, haciendo de la Escuela un centro de atracción socio-cultural que merece estímulo por parte de las autoridades.

Trabajando de consuno, padres y alumnos construyeron un salón comedor; se logró abrir una clínica que atiende el Departamento de Salud y Bienestar Escolar y que en breve contará con la colaboración de la policlínica pediátrica del Hospital Pereira Rossell; también en forma comunitaria se está construyendo un centro deportivo. Con estas conquistas: atención médica, preocupación alimentaria, actividad recreativa, se están echando las bases de una verdadera educación integral en esa localidad. Y todo esto en el breve plazo de tres años, pues la citada Escuela comenzó a funcionar en 1973. El trabajo del personal docente, de la Comisión de Fomento y Edificación integrada por padres y vecinos; del Consejo de Educación Primaria, del Ministerio de Educación y Cultura, de la Comisión Nacional de Educación Física, de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Trabajo y Obras Públicas, llevaron a cabo una tarea cuyos frutos, en tan breve lapso. es una prueba concluyente de lo que puede obtener nues-

tro pueblo cuando se une en procura de realizaciones constructivas y de bienestar social.

Las autoridades de dicha Escuela han planificado ordenadamente sus objetivos y han ido realizándolos etapa por etapa; y hasta los niños han cooperado construyendo ellos mismos un muro de contención alrededor del predio. Otra excelente iniciativa ha sido la de recoger datos estadísticos sobre: a) la situación de la clase; b) edades; c) zona habitacional; d) nivel económico; e) nivel cultural y f) nivel laboral. Estos elementos permiten a la Dirección y a los maestros conocer las necesidades, posibilidades y carencias de cada hogar, para comprender mejor los problemas de los escolares y poder solucionarlos con criterio realista.

La forma en que se desarrolla en esta Escuela número 227 la actividad docente, teniendo en cuenta que la zona está habitada por elementos muy modestos, que sin embargo se han integrado a la vida escolar y colaboran ampliamente con los maestros, hacen de ella una especie de célula modelo, que llama la atención por la fecunda manera de superar dificultades en forma colectiva, que redunda en beneficio de los escolares que allí reciben enseñanza.

La designación con el nombre de "Ciudad de Montevideo" entraña en cierto modo un acicate a la continuidad de un esfuerzo tan loablemente comprendido.

Montevideo, 8 de noviembre de 1976.

BLANCA AMOROS DE DUTRA. Consejera".

"El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para el funcionamiento de farmacias.

—A la Comisión de Salud Pública remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado A) del Artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976.

(Texto del Proyecto de ley)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase el funcionamiento de farmacias aun cuando sus propietarios no tengan título de Químicos Farmacéuticos, siempre que los mismos sean Auxiliares de Farmacia inscriptos en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º — Son Auxiliares de Farmacia, a los efectos de esta ley:

1) Las personas que acrediten ante el Ministerio de Salud Pública haber actuado en Farmacias particulares o estatales en la recepción de recetas y expedición de medicamentos durante un lapso no inferior a tres años inmediatos anteriores a la fecha de su presentación ante el Ministerio referido.

2) Los estudiantes de la Facultad de Química que hayan aprobado cursos que, a juicio del Ministerio de Salud Pública los habiliten para desempeñarse como Auxiliares de Farmacia y hayan actuado en la forma que establece el numeral anterior por un lapso no inferior a un año inmediato anterior a la fecha de su presentación ante dicho Ministerio.

Las condiciones requeridas en este artículo deberán probarse ante el Ministerio de Salud Pública, el que llevará un Registro de los Auxiliares de Farmacia habilitados.

Art. 3º — Para la atención al público, recepción de recetas y expedición de medicamentos, deberá actuar siempre al frente del establecimiento, por lo menos, un Auxiliar de Farmacia, sin perjuicio de que, bajo su supervisión, actúen dependientes que no tengan tal carácter.

Art. 4º — Es obligatorio, en todo establecimiento farmacéutico, la actuación de uno o más Químicos Farmacéuticos bajo cuya directa responsabilidad técnico - profesional se cumplirá la actividad del mismo en todo lo que dice relación con la especialidad de dichos profesionales en la elaboración de productos farmacológicos. La actuación del o de los profesionales referidos, en conjunto, no podrá ser inferior a tres horas diarias dentro del horario de actividad del establecimiento.

Art. 5º — Los propietarios que no fueren Químicos Farmacéuticos deberán adoptar en sus establecimientos las disposiciones necesarias a fin de que, fuera de las horas de permanencia del o de los Químicos Farmacéuticos y dentro del horario de actividad de la farmacia, sea posible el control de dichos profesionales mediante consulta telefónica o por otro medio adecuado, o por concurrencia inmediata a la misma cuando el caso lo requiera.

Art. 6º — El propietario de la farmacia, aun cuando no fuere Químico Farmacéutico, será responsable de la expedición, en su establecimiento, de productos considerados estupefacientes o sicotrópicos por la legislación y reglamentación vigentes, cuando dicha expedición se hiciere en violación de lo por éstas preceptuado.

Art. 7º — La regularización de las relaciones actuales entre el o los Químicos Farmacéuticos y el verdadero propietario de la Farmacia, en los casos en que correspondiere, se efectuará de la siguiente manera:

a) El cambio de titular en la propiedad de la Farmacia se hará ante Escribano Público, el que, de lo actuado, expedirá el certificado correspondiente;

b) Con la presentación de dicho certificado se solicitará el cambio de titular en los servicios, de agua corriente, energía eléctrica, gas y teléfono.

c) En los casos de arrendamiento del local de la farmacia la sustitución del arrendatario se efectuará mediante comunicación al arrendador en la forma prevista en el inciso 3º) del artículo 20 de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, con lo que se operará la cesión legal del arriendo.

Art. 8º — Deróganse todas las disposiciones que contradigan las contenidas en la presente ley.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de noviembre de 1976.

Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO. Consejero de Estado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado:

Resulta ya archiconocido el régimen anómalo en que vienen funcionando las farmacias en nuestro país.

Dado que las disposiciones vigentes (Ley Nº 9.754, de 24 de diciembre de 1937 y Decreto de 26 de abril de 1960) imponen que las farmacias deben ser propiedad exclusiva del farmacéutico y atendida por el mismo, se recurre con frecuencia a crear la ficción, mediante documentos y contradocumentos, por la que el Químico Farmacéutico aparece como propietario de una farmacia que, en la realidad integra el patrimonio del propietario de la misma, que carece de aquel título universitario.

Esta situación, obvio es destacarlo, encierra eventualidades sumamente delicadas e injustas. Así una per-

sona o grupo de personas que deciden invertir su capital en el funcionamiento de una farmacia, al no tener título de Químico Farmacéutico deben hacer que el profesional contratado aparezca como dueño del establecimiento con lo que el capital invertido en el mismo —cada día de mayor significación— no le servirá para probar solvencia alguna ante cualquier otro acto de índole económica que piense realizar, ya que tal capital no aparece en su patrimonio, sino en el del Químico Farmacéutico que, generalmente, es un empleado o, a lo más, un socio del verdadero propietario.

Sumemos a lo expresado las difíciles e intrincadas situaciones que se plantean en los casos de fallecimientos, del profesional —en cuyo haber sucesorio aparece la farmacia — o del propietario, en cuyo patrimonio no figurará todo lo invertido en aquel establecimiento.

Agreguemos a esto el caso en que a tal situación pueda sumarse la mala fe de las personas involucradas y, seguramente llegaremos a la rápida conclusión de que al régimen vigente es imperioso traerlo, a la brevedad, al plano de la auténtica verdad de los hechos. Pasó ya el tiempo en que los medicamentos se preparaban, en cada caso, en el trasfondo de la farmacia. A tal época ya superada, obedece la reglamentación vigente, la que, con encomiable celo, buscó garantizar que quien en su pequeño laboratorio de la farmacia preparaba el medicamento solicitado en el mostrador, estaba habilitado para ello por la Universidad de la República.

Hoy la situación es otra —la elaboración farmacológica corre por cuenta, casi en su totalidad, de Laboratorios nacionales y extranjeros con plantas establecidas en el país que, con una infraestructura económica millonaria en dólares, tienen a su servicio técnicos en investigación y elaboración, de prestigio mundial. Esta es hoy la garantía de la pureza del medicamento expedido, en su casi totalidad, por nuestras farmacias.

Ante tal realidad, no existe razón para mantener vigentes disposiciones que todos sabemos están superadas.

No pensamos, por supuesto, apartar al Químico Farmacéutico de todo lo que dice relación con su imprescindible asesoramiento en el funcionamiento de la farmacia y por ello su intervención en el mismo se impone como obligatoria en el proyecto que presentamos.

Pero llevamos la relación propietario de Farmacia-Químico Farmacéutico de la misma, a su auténtica verdad, eliminando la tan conocida ficción de hacer aparecer como propietario de un establecimiento generalmente multimillonario, a quien sólo aporta al mismo sus conocimientos técnicos - profesionales, con todos los riesgos e inconvenientes que tal situación puede traer aparejada y que no escaparán al elevado criterio de los señores Consejeros.

En garantía de la capacitación para el caso de quien expende los artículos farmacéuticos se exige, en el propietario del establecimiento el carácter de Auxiliar de Farmacia, acreditado ante el Ministerio de Salud Pública, con lo que, dadas las condiciones que se le exigen a aquel, por el artículo 2º y la obligación preceptuada en el artículo 3º para la atención al público, se elimina todo riesgo de actuación de personas inhábiles en la delicada función que se reglamenta.

En cuanto a la venta ilegal de estupefacientes y sustancias sicotrópicas no sustraemos al propietario de su debida responsabilidad, ya que, en base a las reglamentaciones y comunicaciones que al respecto emite permanentemente el Ministerio de Salud Pública, el propietario de farmacia, poniendo un mínimo de celo en su actividad, no podrá aducir ignorancia al respecto.

Por el artículo 7º se establecen las bases a tener en cuenta en los casos en que las partes —Químico Farmacéutico - Propietario— deseen regularizar su situación, de conformidad con lo preceptuado por las disposiciones propuestas.

No se pretende, con este proyecto, ir a una reglamentación exhaustiva del funcionamiento de una Farmacia. Pensamos que la práctica y la legislación y reglamentaciones, que mantendrán su vigencia en cuanto no contradigan estas disposiciones, han probado su eficacia sobre el tema.

No consideramos oportuno ni lógico comenzar nuestra iniciativa dando, en 1976, una definición de lo que es una Farmacia, cuando ya durante muchas décadas, tal tipo de establecimiento ha funcionado con totales garantías en nuestro país, en base a la siempre cuidadosa vigilancia de los organismos públicos al respecto.

Nuestro propósito no va más allá de regularizar la situación a que nos referimos en el comienzo de esta exposición.

Por lo que dejamos expuesto y por la urgente necesidad que, entendemos, existe en regularizar la situación planteada, descontamos la ilustrada atención de los distinguidos compañeros del Consejo para la iniciativa que nos permitimos elevar a su consideración.

Montevideo, 8 de noviembre de 1976.

Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO. Consejero de Estado".

"Los señores Consejeros doctores Mario Gaggero y Marcial Bugallo, ingeniero Mario J. Coppetti y profesor José Carlos Brun Cardoso presentan, con exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica la resolución aprobada por el Cuerpo, en Sesión del día 18 de marzo de 1975, referente a la duración del mandato de sus Vicepresidentes.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Texto del Proyecto de Resolución).

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. — Modifícase el Artículo único de la Resolución aprobada por el Consejo de Estado el 18 de marzo de 1975, referente a la duración del mandato de sus Vicepresidentes, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo único. — Los Vicepresidentes del Consejo de Estado serán elegidos anualmente, al comienzo de cada Período Legislativo, pudiendo ser reelectos".

Montevideo, 28 de octubre de 1976.

Mario J. Coppetti. José Carlos Brun Cardoso. Marcial Bugallo. Mario R. Gaggero. Consejeros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Consejeros:

En la legislatura anterior fuimos autores de una iniciativa similar a la presente, que no fue aprobada.

Con todo el respeto que personalmente nos merecen quienes desempeñaron los cargos aludidos en el proyecto, la experiencia propia, así como el anuncio de un posible planteamiento de nuevos cambios reglamentarios, nos han decidido a insistir en nuestro anterior propósito.

Como argumentos, que consideramos muy calificados en su esencia, nos permitimos traer los párrafos siguientes, de las manifestaciones hechas por el entonces Consejero Dr. Emilio Siemens Amaro, al discutirse nuestro proyecto primitivo, en el Plenario del Cuerpo. (Dia-

rio de Sesiones del Consejo de Estado, Número 105, Tomo 9; 106ª Sesión ordinaria, de 18 de marzo de 1975).

"Evidentemente, el cargo de Vicepresidente dentro de la mecánica de todo organismo, y así lo es dentro de la del Consejo de Estado, es un órgano de preeminencia sobre el resto de los integrantes del Consejo y, en consecuencia, es un cargo de dirección."

"Y es esa preeminencia y condicionamiento de dirección lo que, por su misma naturaleza, impone a la duración del cargo un desempeño ilimitado, que sólo cede ante una disposición expresa que imponga lo contrario fijando un término a tales efectos."

"La designación de Vicepresidentes del Consejo de Estado es un acto de "elección" y no de "designación"."

"Bielsa lo precisa con toda claridad, cuando expresa lo siguiente: "Se dice, en efecto, respecto del nombramiento que quien nombra es una persona o autoridad y que, en la elección, quien elige, es un grupo de personas" (Derecho Administrativo, Tomo 11º, página 79). Y más adelante, en la misma obra, agrega: "La elección es una forma o procedimiento de democracia pura" (autor citado, Derecho Administrativo)."

"En esa modalidad de democracia pura, todo cargo dirigente, por su misma preeminencia, tiene una duración limitada, que le impone su naturaleza..."

"En mi concepto, pues, el hecho de que el Reglamento del Consejo de Estado no les confiera permanencia a los cargos de Vicepresidentes, electos por el Cuerpo, le da a esos cargos la duración del año legislativo, que es lo que, en esencia, en el concepto de la "democracia pura" a que se refiere Bielsa, marca un período de renovación de actividades, debiéndose recibir a ese respecto expresiones de voluntad determinada por todas las modificaciones en la integración del plenario del Consejo que se hayan producido en el año transcurrido."

"En el caso concreto de este Consejo de Estado y manteniéndonos siempre en la filosofía de la "democracia pura" ya citada, es absolutamente contraindicado que se les imponga a los señores Consejeros suplentes que ingresaron a integrar el Cuerpo como titulares, por lamentables fallecimientos de dos de sus calificados titulares, la obligación de aceptar el mantenimiento de Vicepresidentes a cuya elección no contribuyeron, ya que no expresaron su voluntad ni afirmativa ni negativamente, es decir, que no manifestaron su aquiescencia en ningún sentido."

"Además, la misma Comisión de Asuntos Administrativos que hoy ha informado el proyecto relativo a las Comisiones que acabamos de aprobar, introdujo con toda razón un elemento de distinción entre los cargos comunes de Consejeros y los cargos de preeminencia, que son los de Presidente y Vicepresidente de las Comisiones. En tanto que a los primeros, simples cargos de tarea común les confirió permanencia, de acuerdo a lo ya decidido a ese respecto por el plenario, a los cargos de preeminencia, es decir al Presidente y a los Vicepresidentes, les confirió el término anual de duración, en su inciso 3º, al disponer lo siguiente: "Las Comisiones Permanentes elegirán anualmente, al comienzo de cada período legislativo, un Presidente y un Vicepresidente, los que podrán ser reelectos."

"Ese es el criterio adecuado en materia legislativa, es decir, la elección, al iniciarse el año legislativo de los cargos de preeminencia o de elección, tal como lo son, en el caso del Consejo, los tres cargos de Vicepresidentes."

"Tal es el sistema admitido por la misma Comisión de Asuntos Administrativos para las Comisiones, en régimen que fluye en interpretación sencilla y directa del Reglamento actual del Consejo de Estado, es decir la elección al iniciarse el período legislativo anual, de los cargos de Vicepresidentes."

"Hay argumentos coadyuvantes para arribar a esa conclusión. Así, el Decreto 464/73 (de 27 de junio de 1973), en su artículo 2º, letra A), le asigna a dicho Cuerpo el "desempeñar independientemente las funciones específicas de la Asamblea General..."

"Por su parte, el Decreto 1.073/73 (de 18 de diciembre de 1973), en su artículo 3º le comete "las competencias atribuidas por la Constitución de la República a la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes y las conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 464/973, de 27 de junio de 1973..."

"Como puede apreciarse a través de las disposiciones transcriptas, se trata de atribuciones de orden genérico de las potestades de los Cuerpos Legislativos disueltos sin especificación ni reserva de clase alguna para el ejercicio de su gobierno interior, tal como en su caso lo ha venido determinando de larga data el artículo 105 de la Constitución de la República."

"En otros términos: se transplantan al Consejo de Estado, en block, todas las facultades que los textos constitucionales otorgaban a las viejas Cámaras y a la Asamblea General, sin limitación específica, de lo cual se infiere que también se les atribuye el derecho de hacer jugar lo que reglamentariamente se establecía en los estatutos internos con respecto al régimen de las Vicepresidencias de aquellos Cuerpos."

"A mayor abundamiento corresponde expresar que, en los hechos, tal mantenimiento de orden reglamentario ha sido recogido por el propio Reglamento del Consejo de Estado, en su artículo 77, cuando se remite a los ordenamientos internos de la Asamblea General, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes en los casos de dudas sobre interpretación de sus normas específicas, lo que equivale a sostener que también por esta vía conservan vigencia de integración los Reglamentos de las Cámaras disueltas."

"En conclusión, por los fundamentos expuestos, no puede ser dudoso, de ninguna manera, inferir que, en aras de aquel gobierno interior atribuido por el propio Reglamento del Consejo de Estado y supletoriamente por los Reglamentos de las Cámaras Legislativas, así como por el artículo 105 de la Constitución de la República, derivados todos, en conjunto, al propio Consejo de Estado a la luz de los decretos orgánicos dictados por el Poder Ejecutivo, aquel Cuerpo debe renovar la integración de sus Vicepresidencias en forma rotativa anual, tal como lo verificaban los anteriores órganos legislativos."

La claridad de los textos, transcritos o referidos, hacen innecesario extender el desarrollo de esta fundamentación del proyecto, que se eleva a consideración del Cuerpo.

Montevideo, 28 de octubre de 1976.

Mario R. Gaggero, Mario J. Coppetti, Juan Carlos Brun Cardoso, Marcial Bugallo, Consejeros."

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Dr. Daniel Rodríguez Larreta solicita prórroga, hasta el día de la fecha, de la licencia que le fuera concedida oportunamente.

Léase.

(Se lee:)

"Presidente Reyes. — Consejo de Estado. — Montevideo. — Solicito prórroga licencia hasta sesión 9 noviembre inclusive, stop. Cordiales saludos. Daniel Rodríguez Larreta."

SEÑOR PRESIDENTE. — Atento al lapso, la Mesa concedió la licencia solicitada.

6. — INASISTENCIA A LA SESION DE HOY

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del último asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Consejero doctor Osvaldo Soriano excusa su inasistencia a la sesión de hoy."

—Téngase presente.

7. — DOCTOR LONGINO GUASQUE
(Deceso)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: es habitual y lógico que se rinda homenaje a ilustres ciudadanos fallecidos. En ciertas oportunidades, el oropel es más que el oro.

Estas reflexiones nos sugiere la vida de un eminente médico rural fallecido en el día de hoy: el doctor Longino Guasque, capaz entre capaces, paisano entre paisanos, amigo invariable y servidor leal de la Patria. Pero tenemos la seguridad que aun con la modestia, la siembra de bondad y humildad que practicó con caridad silenciosa, conquistó miles de corazones y afecto, muchas veces entre gente humilde, que conservará en su alma, para toda su vida, el reflejo de aquella noble pasión por ayudar, por consolar y acompañar en los trances difíciles que la vida nos depara.

Solicito, señor Presidente, que estas palabras que he pronunciado emocionado, pasen a su digna viuda, la señora Jacinta Saravia de Guasque, e hijos.

SEÑOR ESPIÑOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Como amigo personal que fui del doctor Guasque, adhiero a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Gaggero.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — APLICACION DEL IMPROME

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Recientes estudios de DINACOSE sobre el uso del suelo, han puesto en evidencia que la respuesta dada por determinados sectores pecuarios, y entre éstos los económicamente más poderosos, no ha sido halagüeña.

No ignoramos lo del petróleo, lo de las exportaciones ni el sacrificio de muchos pequeños productores que han podido superar —con grandes dificultades— esos momentos amargos.

Actualmente, de los estudios de DINACOSE, surge claramente de que quienes han sufrido menos son las grandes explotaciones, que menores inversiones habían realizado para promover su desarrollo.

Es evidente, pues, que el IMPROME, en el que se cifraron tantas esperanzas para la solución del problema social y de producción de la campaña, ha sido evadido de diversas maneras en su cumplimiento, y el famoso impuesto desarrollista, al final, significó sólo una carga agobiante, precisamente, para aquellos a los que no estaba destinado, es decir, a los pequeños productores progresistas.

Las razones del fracaso del IMPROME son conocidas. Primero, se anula la progresividad de las tasas con la aparente división de los campos en las grandes explotaciones. Y decimos aparentes, porque la explotación está integrada por varias fracciones de distinto dueño, y sin embargo abarca una superficie que se trabaja en común y no, como sería de suponer, cada sector de distinto dueño trabajando como una unidad independiente. Se usa el mismo personal, el mismo casco de estancia, las mismas instalaciones de trabajo, la misma administración, etc. Tales acondicionamientos determinan que la progresividad de las tasas, quede reducida a la extensión particular de cada predio, y no alcanza a la superficie total de la explotación, y además, permite reducir los tributos, restando, cada propietario, 200 hectáreas exoneradas. Segundo, la otra gran causa de la falla del IMPROME, radica en que se aplica sobre valores de carne y lana, invariables para campos que teniendo iguales valores reales Coneat, ofrecen un potencial de productividad, que difiere en forma abismal, aún tratándose de campos de idéntica estructura y ubicación como ocurre con aquellos apropiados para arroz, según puedan disponer de agua o no.

Corresponde, entonces, o aplicar el IMPROME de manera que su finalidad sea lograda, o bien buscar otros procedimientos, que los de orden fiscal. Al respecto, hace cierto tiempo, reactualizamos un proyecto que fue presentado al Parlamento, hace ya bastantes años, con las firmas insospechables de los doctores Martín R. Echegoyen, Héctor Payssé Reyes, Angel María Gianola y de los entonces senadores Juan María Bordaberry y Mario Ubillos, proyecto estructurado durante el Ministerio de Ganadería y Agricultura del señor Puig. Nuestra iniciativa, de acuerdo con lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 2, fue trasladada al Poder Ejecutivo, no teniendo de ella noticias con posterioridad. Una consideración fundamental, resta por exponer: la capacidad forrajera de nuestros campos puede ser aumentada en términos increíbles. Nosotros hemos visto verdaderos páramos en Tierra del Fuego, República Argentina, que sólo admitían un lanar cada 4 hectáreas, sostener 4 lanares por hectárea luego de su fertilización y siembra de pastura. Es decir, que multiplicaron por 16 la capacidad receptiva de los mismos.

De modo que, de ninguna manera podemos admitir que en el Uruguay la capacidad forrajera sea una limitación del stock de ganado vacuno o lanar, y menos que se establezca un equilibrio disminuyendo los vacunos para expandir los lanares. Recientes estudios de DINACOSE, muestran que entre el 70 y 80 % de nuestras tierras no han sufrido ningún proceso de mejoras desde que se fundó nuestra República.

De manera, señor Presidente, que todo esto nos está diciendo que las enormes sumas invertidas a tra-

vés de planes de desarrollo y del Plan Agropecuario, no han conducido a nada. Por el contrario, podemos asegurar que en estos últimos 4 años, la superficie de las praderas permanentes ha disminuído en casi 100.000 hectáreas. Asimismo, ha disminuído la superficie de los campos mejorados. Quiere decir que en lugar de progresar, hemos ido para atrás.

Creemos que todo esto no depende solamente de una cuestión de precios de las haciendas sino, y sobre todo, del aumento de la capacidad productiva de los campos.

Concretando nuestras ideas, proponemos lo siguiente: 1º Ajuste de la recaudación del IMPROME para que cumpla su finalidad desarrollista. En caso contrario, estudiar otras soluciones. Que ellas están sobre la mesa. 2º Estimular las inversiones para el desarrollo, con el planeamiento y el control del Plan Agropecuario. 3º Expandir la industria de los fertilizantes, y hasta que este extremo se consiga, subsidiarlos con retenciones prudentes a la lana y a la carne, y con estricto control de su aplicación. 4º Realizar obras de vialidad, sobre todo departamentales, que terminen, de una vez por todas, con el aislamiento, transitorio o permanente, del productor rural que trabaja con su familia en la campaña.

Estas palabras, señor Presidente, no significan una crítica al actual Ministro de Agricultura y Pesca, que lo sabemos competente y esforzado, sino que derivan de un estudio objetivo de nuestra realidad pecuaria, a través de muchos años y que, si algún cambio ha sufrido esta realidad en estos últimos años, es que ella ha sido tratada y estudiada con mayor seriedad, con más documentación y, también, con mayor honestidad por parte de todos los sectores intervinientes.

Por consiguiente, nosotros solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras, pase al señor Ministro de Agricultura y Pesca. Pero como éste es una pieza, aunque muy importante, de un equipo de decisión, pedimos también que la misma llegue hasta el Consejo de Seguridad Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

22 en 23. Afirmativa.

9. — PROFESOR CLEMENTE ESTABLE
(Deceso)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Amorós De León de Dutra.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Señor Presidente, queremos recordar la figura recientemente fallecida del profesor Clemente Estable.

Con el profesor Clemente Estable, el Uruguay pierde a una de sus más representativas personalidades en un terreno que exige una sacrificada vocación y el olvido de sí mismo, la renuncia y la abstención de toda vanidad, poniendo al servicio de un quehacer absorbente y cuyos resultados no son de aquellos que rinden éxitos inmediatos ni fáciles, la vida toda.

Tal fue el caso del Prof. Clemente Estable, Maestro, Biólogo, creador de un sistema de orientación vocacional que, respetando el albedrío individual, encauzara dentro del orden y la disciplina, las fuerzas de la inteligencia. Fue eminente discípulo de Santiago Ramón y Cajal, cuyo talento dejó profunda huella en el joven maestro recibido apenas unos años antes de cursar estudios con el biólogo español, autor de notables monografías sobre los temas de su especialización, gestor del Instituto de Investigaciones que hoy lleva justicieramente su nombre y que ha cumplido medio siglo de actividades fecundas en el terreno del conocimiento científico, creador del Plan Estable para la enseñanza superior, figura cuya memoria quedará entre los más altos valores que el país ha dado, no sólo como científico sino por su jerarquía moral y cívica, por lo que mociono para que su libro "El Reino de las Vocaciones" se reedite y difunda por todo el Uruguay y fuera de él, como el más positivo homenaje que podemos rendirle en momentos de su desaparición física.

SEÑOR PRESIDENTE. — Alterando el orden de inscriptos para hablar en la media hora previa, pero de acuerdo con el contenido de las palabras que han sido pronunciadas en este acto, tiene la palabra el señor consejero Martín C. Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: no hubiera querido dejar pasar en silencio el fallecimiento del ilustre profesor Clemente Estable. Pero, en vista de que la señora Consejera Amorós De León de Dutra anticipó muchos de los pensares que yo había elaborado para recordar este hecho tremendamente doloroso que nos aflige, simplemente me cabe coparticipar en las expresiones de dicha señora Consejera y agregar que parece ser un deber fundamental del Estado, no dejar en una especie de sublime aislamiento a estos hombres de ciencia, de pensamiento, o artistas en su caso, que, por una vocación poderosa, logran salvar todas las vallas.

También parecería un deber del Estado acicatear, entusiasmar, posibilitar, fomentar, alejar del mundanal ruido, a estas personalidades eminentes para que, lejos de las preocupaciones cotidianas que mellan las posibilidades supremas del intelecto y del espíritu, con los quehaceres que constante y pertinazmente los acucian, para que puedan lograr —en la abstracción profunda de sus pensamientos y de sus posibilidades catedráticas, docentes o creativas— concretar, no sólo para el Uruguay, sino para América y el mundo, las obras superiores que las generaciones futuras tanto agradecerán.

Creo que es un deber del Estado. En las Universidades de Estados Unidos y, sin ir más lejos, en la próxima La Plata, o en la Universidad de Buenos Aires, se alientan y estimulan esta clase de alimentos espirituales, permitiendo y posibilitando que libres de esa urgencia económica, haya hombres que pueden lograr establecer las bases del pensamiento, del arte, de la estética, de la ciencia, de la investigación, tan provechosas para la marcha ascendente de la humanidad en busca del bienestar y de la felicidad.

Clemente Estable es el paradigma de todo ello. Logró solo, con el apoyo, desde luego, del Estado, pero incentivándolo él con su personalidad dominante, a través de toda su vida, crear un instituto, en el cual la investigación y los discípulos se expanden y proliferan.

Un instituto que hoy es una obra que el Ministerio de Educación y Cultura apoya eficazmente, pero cuya creación y presencia obedecen, simplemente, a un hombre: Clemente Estable.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo llegado a conocimiento de la Mesa que el señor consejero Vadora Rozier desea referirse al mismo tema, tiene la palabra.

SEÑOR VADORA. — En realidad, poco podría agregar, señor Presidente, a lo ya expresado por los señores consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Pero quiero dejar constancia, como maestro, de la figura que significó para nuestro país Clemente Estable, no solamente del punto de vista de su formación científica posterior, sino de su formación como maestro, de su programación a través de toda su vida para la enseñanza, magníficamente representada en ese "Plan Estable", —se denomina en esa forma— en el cual el método científico y experimental trajo para la escuela pública uruguaya una savia nueva que la unificó, tratando, de todas maneras, de levantar su nivel.

En ese sentido, quería dejar expresada mi adhesión a las palabras anteriormente emitidas y la satisfacción enorme que siento al pensar que en esta Sala no solamente se habla de los grandes personajes políticos del país o del universo, sino que también se trae la memoria de una persona que, pudiendo estar en otros ambientes que le fueron ofrecidos, caso de Clemente Estable, siguió en su Uruguay, dándose entero en su saber y en su personalidad.

Su memoria es vívida y vivida en estos momentos en todas las escuelas del país, donde se forman los hombres del futuro.

Adhiero también a las manifestaciones de la señora consejera Amorós de Dutra relacionadas con la reimpresión del libro "El Reino de las Vocaciones".

Solicito, además, se curse nota al Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de conocer la posibilidad de que alguna de las instituciones de Enseñanza Superior de nuestro país lleve como homenaje y como honra para esa misma institución el nombre de Clemente Estable.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el cuerpo está de acuerdo, podrían pasarse las palabras vertidas en Sala al Ministerio de Educación y Cultura y a los deudos del Profesor Clemente Estable.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — SITUACION DE LOS JUZGADOS DE PAZ

Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: deseo realizar una breve exposición sobre la situación de los Juzgados de Paz, en especial por el conocimiento que poseo de los radicados en el Interior de nuestro Uruguay.

A efectos de que los señores Consejeros repasen sus conocimientos sobre el particular, me permito hacer una rápida síntesis de la ubicación de dichos Juzgados en el territorio nacional y las funciones principales que les están encomendadas.

La llamada Magistratura Menor se integra con 19 Juzgados de Paz en el Departamento de Montevideo; uno en cada Capital de Departamento del Interior, con excepción de Paysandú, Salto y Rivera que tienen dos, lo que totaliza 21; 33 en las ciudades principales de la República; 33 en pueblos de primera categoría; 36 en pueblos de segunda categoría y 84 rurales. En total, pues, 226 Juzgados de Paz, distribuidos en otras tantas Secciones Judiciales.

Tiene su base legal en el artículo 239, inciso 6º de la Constitución y las calidades y condiciones para ocupar el cargo de Juez de Paz están dadas por los artículos 247, 248 y 249 de la mencionada Carta. Su competencia y jurisdicción están determinadas por los Códigos de Procedimiento Civil y de Organización de los Tribunales, así como por una serie de Leyes especiales.

Actúa en diferentes materias, a saber:

A) Conciliaciones. — Tarea fijada por la Constitución en el artículo 255 y 261 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

B) En materia civil y comercial. — Los Juzgados de Paz entienden en asuntos de jurisdicción voluntaria (sin contienda) o contenciosa.

— Jurisdicción voluntaria. — (Sucesiones, venias, inscripciones y actuaciones conexas con el Registro Civil, prescripciones, etc.). — Todo ello establecido en el Código de Organización de los Tribunales, artículos 81 a 87 de la Ley Nº 11.153 de noviembre de 1948 y Ley Nº 11.618 de octubre de 1950.

— Jurisdicción contenciosa. — Entienden en Cobro de Pesos y demás conflictos de intereses hasta N$ 5.00 en los Juzgados de Paz de Superior Categoría (Ley Nº 13.355, artículo 3º) y hasta N$ 0,25 los de Categoría Rural.

Me permito llamar la atención de los señores consejeros sobre los montos señalados, ya que ello expresa una idea clara de la falta de adecuación de las mencionadas cifras a la realidad económica que vivimos.

Entienden también, y de manera fundamental, en materia de alquileres (desalojos, intimaciones de pago, cobro ejecutivo de arrendamientos, rescisión de contratos de arrendamiento, rebaja de alquileres, oblación de alquileres).

De acuerdo a la ley Nº 14.219 del 4/7/74, en su artículo 43, los Juzgados de Paz tienen competencia privativa en esta materia, con absoluta independencia del monto del alquiler que se abona por la finca.

Me permito expresar que estimo que sobre este tema, la ley referida adecuó la competencia de los Juzgados de Paz a la realidad.

C) En materia penal. — Los Juzgados de Paz del Interior, donde no exista Juzgado Letrado, formalizan las primeras y más urgentes diligencias en los casos de flagrancia y en circunstancias especiales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 145º del Código de Instrucción Criminal.

Intervienen, además, con carácter general en varios asuntos de suma importancia, de los que me permito destacar:

— Faltas. — En todo el procedimiento (uso ilícito de armas, abuso de alcohol, juegos de azar, etc.).

Estados de vagancia, mendicidad y afines. — (Tienen injerencia en la aplicación de la Ley Nº 10.071, artículo 16).

Accidentes ferroviarios. — (Ley Nº 1.883, artículo 1º).

Reproducción ilícita de obras literarias. (artículo 48º de la Ley Nº 9.793).

Atribuciones que le señala el Código del Niño. (Artículos 99, 101, 123 y 129).

Atribuciones que le señala el Código Rural. — Abigeatos. — Animales extraviados. — Inspecciones para alambrados, caminos y servidumbres. — Animales sueltos. — Reposición o remoción de mojones. — Reconstrucción de alambrados. — Caza sin permiso. — Marcas y certificados de Ganado, etc.

D) En materia de menores. — Interviene en la aplicación de multas por:

No enviar los padres a los hijos a la escuela; publicaciones contrarias a la decencia o por permitir la entrada

de menores a bares nocturnos; mendicidad; divulgar noticias gráficas relativas a delincuencia de menores.

E) En materia contencioso administrativa. — Le corresponde la aplicación de multas por: falta de previsión por accidentes de trabajo; infracción a la ley de ocho horas de trabajo; no otorgar descanso semanal al trabajador; por infracción al Impuesto de Previsión Social; infracción a la ley que regula las casas de compraventa; infracción a la Ley de Patente de Giro; infracción a la Ley de Protección a la Fauna Indígena.

F) En materia Registral o Administrativa. Actuando como Oficial de Registro de Estado Civil, al Juez de Paz le corresponde la inscripción de Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Reconocimientos.

En este aspecto de su actividad, el Juez de Paz depende de dos Poderes del Estado: Como Magistrado está jerarquizado al Poder Judicial y como Oficial de Registro Civil, está subordinado al Poder Ejecutivo.

La Ley Nº 13.737 del 9/1/69 (Rendición de Cuentas 1966/67) segregó al Registro Civil de los Juzgados de Paz en toda la República. En la actualidad, dentro de lo que tengo conocimiento, tal separación se ha concretado en Montevideo, por lo que la función de Oficiales del Registro Civil la cumplen solamente los Jueces de Paz del Interior.

Al estar reducida la competencia de los Juzgados de Paz a N$ 5,00 en el vasto sector de Asuntos Civiles y Comerciales y al ser muy limitada su intervención en los demás rubros, en la práctica se han visto disminuidos en sus funciones, las que se reducen, fundamentalmente en los Juzgados de Montevideo y capitales de departamentos, a la materia de alquileres casi exclusivamente.

El ciudadano que habita en ciudades, pueblos y zonas rurales, donde no existen Juzgados Letrados, se ven impedidos de presentar sus justas demandas, a no ser que el monto de la deuda que reclame sea de tal magnitud que justifiquen todos los perjuicios que le ocasionarán sus traslados, pérdidas de horas de trabajo, gastos económicos y molestias de toda índole.

Me he criado admirando, fundamentalmente, al hombre del interior de nuestro país, que siempre ha marchado a la zaga de las conquistas creadas por el macrocefalismo montevideano, en beneficio de quienes tienen el privilegio de vivir en un contorno geográfico que depende del fruto del trabajo de quienes, asentados en la campaña uruguaya, inclinan su frente y hunden sus manos en la tierra, en ese diálogo diario que da vida con sentido universal.

Con lo anteriormente expresado, aunque reconociendo mis limitaciones por no ser un especialista en la materia, he pretendido, señor Presidente, traer esta inquietud al seno del Consejo de Estado, en la esperanza de que las autoridades correspondientes y los señores Consejeros que se desempeñan además como destacados abogados, asuman la responsabilidad de este delicado tema y aporten soluciones para jerarquizar una función que estimo trascendente en el proceso legal de la República.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al Poder Ejecutivo a efectos de que, si así lo entiende, por su intermedio llegue a quien corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Brun Cardoso.

(Se vota:)

—20 en 23. Afirmativa.

11. — DURACION DEL MANDATO DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la Orden del Día.

El señor Consejero Gaggero hace moción de orden en el sentido de que una vez terminada la media hora previa se le permita hacer uso de la palabra.

SEÑOR GAGGERO. — Es para una cuestión de orden, señor Presidente.

Tal como ha dicho la Mesa, en el día de hoy tuve el honor de presentar, acompañado de muy distinguidos colegas, un proyecto de resolución por el que se establece un límite a la duración de las Vicepresidencias del Cuerpo.

En nombre de todos los que hemos firmado ese proyecto de resolución, quiero dejar constancia de que nuestra decisión no afecta personalmente a quienes han desempeñado el cargo desde la constitución del Consejo de Estado en diciembre de 1973. Asimismo, reiteramos las seguridades de nuestra consideración más respetuosa hacia dichas personas.

En segundo término, debemos decir que nuestra intención es que la vigencia del proyecto, en caso de aprobarse, comience una vez terminado el actual período anual de sesiones ordinarias del Consejo de Estado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa desea dejar constancia de que la proclamación de 1er. y 2do. Vicepresidentes que hizo en la Sesión del 26 de octubre era de sentido y contenido político. Sin perjuicio de abundar en las razones que la mueven a decir esto en el momento, ofrece su comparecencia a la Comisión de Asuntos Administrativos para cuando considere el tema.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que lo dicho por el señor Presidente está implícito en cualquier moción, puesto que la participación de los señores Consejeros en una Comisión para tratar todos los asuntos, es libre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quería dejar constancia para que los señores Consejeros conocieran una pequeña faceta, llamémosle así, del tema de que se trata.

12. — REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar la Orden del Día.

Asunto que figura en primer término: Reglamento del Consejo de Estado. Modificaciones.

Comisión de Asuntos Administrativos Carpeta Nº 132 de 1976. Repartido Nº 80 de octubre de 1976.

(Antecedentes:)

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

1. El adjunto proyecto de resolución prevé algunas modificaciones al Reglamento del Consejo, aprobado, en su versión original, el 9 de enero de 1974.

Esas modificaciones resultan motivadas por diversas circunstancias, tales como la aprobación de los Actos Institucionales dictados por el Poder Ejecutivo, algunos planteamientos formulados en el seno del Consejo y pasados a conocimiento de la Comisión de Asuntos Admi-

nistrativos, o, aún, la experiencia acumulada durante el desarrollo de la pasada gestión.

Se ha entendido conveniente examinar tales modificaciones en conjunto, con el propósito de preservar, en la medida que sea posible, la imprescindible unidad y coherencia del Reglamento y, al mismo tiempo, de distraer el menor tiempo posible, tanto del Consejo como de sus miembros, en estas áridas cuestiones de carácter interno.

A continuación, se desarrollan algunas explicaciones particulares con respecto a las reformas que se proponen.

2. La modificación del inciso 1º del artículo 7º, prevista en el artículo 1º del Proyecto, consiste en la disminución del número de cargos de Vicepresidentes del Consejo, de tres, como establece la norma vigente, a solamente dos.

Esta modificación fue propuesta en Sala por el anterior Presidente del Cuerpo, doctor don Alberto Demicheli, contando entonces con el expreso respaldo del señor Consejero doctor don Hamlet Reyes, actual Presidente del órgano (vé.: D. de S., T. 15, p. 224, 187ª. S. O.).

La experiencia del funcionamiento del Consejo ha demostrado cabalmente que la existencia de la tercera Vicepresidencia no satisface ningún interés general tangible. Con la designación de dos señores Consejeros para ocupar los respectivos cargos y la posibilidad de designar Presidente ad-hoc, prevista por el artículo 4º del Reglamento, se han cubierto razonablemente todas las contingencias suscitadas. Nada permite suponer que, en el futuro, esa práctica no se consolide, de donde resulta prudente y oportuna la supresión del referido cargo.

3. La reforma del numeral 11) del artículo 19 que se proyecta (artículo 2º), cumple una doble finalidad.

En primer lugar, suprime a la Comisión de Vivienda y Promoción Social, de acuerdo con la desaparición orgánica del Ministerio correspondiente, cuya aprobación legal ya ha sido solicitada al Consejo por parte del Poder Ejecutivo. Puede observarse, al respecto, que, de hecho, el Consejo ya ha procedido a aquella supresión, al omitir integrar dicha Comisión en el comienzo de la presente Legislatura.

En segundo lugar y en sustitución de aquélla, se incorpora al elenco de Comisiones Permanentes a la Comisión Especial de Informaciones Públicas. Esta Comisión, creada con carácter de especial, al amparo de lo establecido por el artículo 21 del Reglamento y mediante Resolución de 15 de octubre de 1974, ha revelado en la práctica poseer vocación de permanencia, particularmente, en el presente estudio del proceso institucional en curso, por las razones que se expondrán luego. La modificación, pues, aparece como suficientemente justificada.

4. La nueva redacción del inciso primero del artículo 20 que se propone (artículo 3º), sustituye la mención expresa —y actualmente, inadecuada— de determinado Decreto del Poder Ejecutivo por una referencia más genérica y amplia. La disposición queda, de esa manera, al abrigo de las modificaciones que se produjeren en aquel ámbito, en materia de redistribución de atribuciones y competencias de los Ministerios de Estado (artículo 174, Constitución de la República).

El nuevo texto podrá cumplir así la misma finalidad que inspira al vigente, pero de manera más flexible y dinámica.

5. En el artículo 4º del Proyecto de Resolución, se dispone la incorporación de un nuevo inciso al artículo 20, referente a la competencia de la Comisión de Informaciones Públicas, con remisión a la Resolución del Consejo que la creó.

Al mismo tiempo y como reflejo de la evolución institucional mencionada precedentemente, se la relaciona, en su materia específica, con la pertinente competencia de la Secretaría de Planteamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República, a que aluden los artículos 3º y 4º del Acto Institucional Nº 3.

Aquí puede ser congruente destacar que no se ha entendido necesaria la creación de una Comisión interna del Consejo correlativa con el Ministerio de Justicia (artículo 2º del precitado Acto Institucional). La razón de ello estriba en que la materia de la competencia de la flamante Secretaría de Estado, conforme a la norma que le ha dado origen y a sus razonables derivaciones, se encuentra comprendida en las artibuciones reglamentarias de la Comisión de Constitución y Legislación del Cuerpo (Vé.: artículo 20, inciso cuarto, del Reglamento).

6. La incorporación de un nuevo inciso al artículo 23 recoge, en lo sustancial, el tenor de la Resolución del Consejo del 27 de mayo de 1975, relativa a la integración de las Comisiones por los suplentes convocados en los casos de vacancias temporarias de Consejeros titulares (vé.: D. de S. t. 10, p. 90).

La aplicación de esa norma, que, formalmente, tiene una evidente naturaleza reglamentaria, motivó algunos cuestionamientos, lo que dio lugar a que el punto se remitiera a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos, para reexaminarlo y preparar un texto que contuviera un sistema un poco más ágil, especialmente en los casos de cambios de titulares y suplencias (D. de S. T. 14, p. 540).

Dentro del marco de la Ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974, que regula el régimen de convocatorias de los suplentes del Consejo de Estado y luego de un detenido examen del asunto, puede llegarse a la conclusión de que la precitada Resolución del Consejo satisface razonablemente las exigencias de las diversas situaciones que se plantean. Al respecto, no es prudente prever con detalle toda la gama de hipótesis eventualmente suscitables; y ello porque, entre otras razones, no existiría la certeza de agotar apriorísticamente su nómina, con el consiguiente riesgo de dejar de lado posibilidades imprevisibles en este momento.

En mérito a lo expresado, se recomienda incorporar en el mencionado artículo la solución vigente, pero añadiéndole un párrafo que remite a la decisión final del Cuerpo la solución de los eventuales conflictos que la aplicación de la norma pudiere ocasionar. Al fin y al cabo, este temperamento, que es de principio, consulta convenientemente el interés superior del Consejo, que es el que debe primar en la forma de resolver la integración de sus Comisiones asesoras.

7. Los artículos 6º y 8º del proyecto reflejan la repercusión que la aprobación del artículo 4º, literal a), última parte, del Acto Institucional Nº 2, ha tenido sobre el funcionamiento orgánico del Consejo de Estado (como antecedentes internos, entre otros, vé.: D. de S., t. 15, ps. 368 y ss., t. 16, ps. 106 y ss.; Carp. Nº 1576/976, Rep. Nº 1360/976).

No procede examinar aquí, con profundidad, la naturaleza, el alcance y las perspectivas de la novedosa previsión institucional. Basta con señalar que —clara-

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19943

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VALLARINO GAMBETA o AGUSTIN VALLARINO (S. 906|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27507 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORELLA CANDIA, (S. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28581 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URCEIRA PRESA, (S. 1.150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28578 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO, (S. 508|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Jbilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb.1 o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO ALVAREZ, EMILIA CATRUFO de ALVAREZ, RODOLFO RUFINO ALVAREZ CATRUFO y DANIEL MIGUEL ALVAREZ CATRUFO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28577 Dic.30-v.dic.31 Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABEIJON (S. 1088|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28279 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALIERO AGRIEL (S. 1164|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28443 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUZARDO VARGAS (S. 1060-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28413 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ADELA MUNIZ o MUÑIZ de GARGIULO (S. 550|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28418 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL (S. 1120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28771 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARIA MARINI de CARBONE (S. 1212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28769 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MASTRANGELO (S. 1128.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28848 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR INOCENCIO NIEVES BONILLA, (E. 2312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28349. Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RESKE MARGEL de SCHULZ o MARTA RESKA MARHEL de SCHULZ (Exp. 820|972), citándose a herederos acreedores y ... dentro de treinta días a deducir en forma sus demás interesados, para que comparezcan dentro de derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28437 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ BLANCO (E 2246|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28455 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LURAGHI BONINO (E. 1934|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28312 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA OCAMPO DE ALVES o ALVEZ (E 1820 76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28782 Dic.31-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COLLAZO (Exp. 2302|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28084 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLNAR (E. 1388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28219 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANA IGNACIA DA SILVA o FLORIANA IGNACIO DA SILVA (E. 2182|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28215 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ACOSTA (362|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28400 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCELO GONZALEZ o RAUL MARCELO GONZALEZ FERRARI o RAUL GONZALEZ, (610|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28503 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NUÑEZ o NUÑEZ de PARRAGUIRRE (266|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28170 Dic.24-v dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTHER RUBILAR GARIBALDI de CUBILLA (658|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28169 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA MARTINS (528|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28016 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVA EDITA FERRADANS de ALVAREZ (274|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28015 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GAMBETTA o GAMBETTA VIERA (344|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 30 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 28309 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OSSOLA de FONTANA (646|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28834 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABELARDO RODRIGUEZ, (662|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1199 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZA o MASZA o MASHA o MARTA LEWIN KLUCK o LEWIN de TORTON (634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28310 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TOMEO, (S. 502|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1242 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28808 Dic.31-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RABUÑAL de REGUEIRA (S. 442|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28307 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BENIA VIAZZO o NELSON BENIA (S. 200|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28171 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA OLMEDO de FERREIRA (S. 292|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28014 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MUIÑO o MUIÑOS de FIGUEROA (S. 490|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28805 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLAS GAZANO VIGLIONE (S. 188|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28013 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ, (S 516|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 976 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 108.00 30 pub 26402 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUSTELO, (S. 508|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pb 25499 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTRASI o MONTRASSI o MANTRASSI CASTRO y WALTER MANTRASSI SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28773 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de l. sucesión de BENITA o BENITA GREGORIA LAVAGGI de NOVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28576 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO CUITIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28428 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO VIRGINIC MEDA LAGUGNANA o LEGUNIARA o LIGUGNANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28285 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TAPIE de DUPIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28282 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA KOLOSSA MAGDICS o ELISA KOLOSSA de MATERN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28281 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LIDA CORREA FERREIRA de GORGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28086 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLA PEREZ SAGARRA de FORK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28082 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO RAMON MONTELONGO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28108 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VARGAS de MARTINEZ o JOSEFA VARGAS MATILLA de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 28123 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA "Sucesión" (F.992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero Winston Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub 27348 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIT o LUIS MIKUS HRIC o HRIE o HRICZOVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 23035 Nov.25-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO de DI MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28425 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO, (S. 202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1339 Feb.2-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RUSSO de FALLABRINO, (S 668|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb 2-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MANUEL PIÑON PIÑON, (S. 626|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1341 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA D'ABBISOGNO de GARCIA y DAVID LUIS GARCIA o GARCIA CALAFAT (S. 594|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) N$ 96.00 10|pub. 28784 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACCAME BARLOCCO, (S. 392|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28573 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERDOMO o PERDOMO SANCHEZ de IBARRA (S. 648|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28427 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LONGO de RUSSO (S. 608|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28420 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIA DELLA ROSSA o DELLA RUSSA o DELLA RUSSA CHERIC de MANGO (S. 612-976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28283 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUENZO "Herencia yacente" (Atr. 1125 C.P.C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 20|pub. 24748 Nov.18-v.dic.1 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TENRREIRO o TENREIRO CASTRO (S. 615|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28857 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GANDOLFO o GANDOLFO GALLO (S. 586|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28854 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA HENIE TORENA o TORENA LERENA de FREIRE (S. 632|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28081 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAPREBENDERE ROSADILLA (S|595|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27735 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO, (F. A. 572|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1202 Feb1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA GUTIERREZ de MAZZA (F. A. 634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AURORA COLLAZO LLEDIAS de CARABEL (F. A. 514|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28317 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PUYOL FASSIO y CARMEN MARIA PUYOL FASSIO de DEAGUSTINI (F. A. 528|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28401 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.A. 532|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28403 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ENRIQUE FIGUEROA ALAYON (F. A. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28419 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GOMEZ SORIA (A. 476|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28087 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO COLOR BLANCO MENDOZA o MENDOZA OLIVERA, (A. 562|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28176 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ZEBALLO o ZEBALLOS CUZADA de CHALAR, (F. A. N.o 594|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28212 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHART TOUJAS (A. 242|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28255 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA SARA DELACROIX o DELACROIX SCALTRITTI de ORMAECHEA (F. A. 592|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28272 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LORENZO GLAUDI COVETTA (F. A. 604|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28316 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SANCHEZ ROZADA (F. A. 560|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28357 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARDA BARCA de FERNANDEZ (F. A. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28780 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA EDA BADO VALENTE de BARBARELLI o BARBARELLA o BARBAREILLA (F. A. 588|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28821 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FARCILE LEIVA (F. A. 360|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28855 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MANUEL URRESTI FERNANDEZ (F. A. 576|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28875 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RAFAELA NAVARRO RODRIGUEZ de ALTEZ, (F. 1048|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1241 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BESCOS, (F. 1.088|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28668 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTAYOL MUÑIZ (F. 1104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28486 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO ALBO RODRIGUEZ TORRADO (Ficha 1108|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28399 Dic.28-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PEDRO PANIZZA (F. 1110|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28195 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO URRESTARAZU y BLANCA CARMEN o CARMEN DOMINGUEZ de URRESTARAZU (Ficha 1.068|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 6 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27911 Dic.22-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SANTIAGO PIZZORNO o BLAS SANTIAGO JUAN PIZZORNO (F. 1132|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28838 Dic 31-v dic.31. Feb 1 o-v feb 11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALAU de GONZALEZ (F 1122|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diceimbre 22 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28856 Dic.31-v dic.31. Feb 1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRUCTUOSO GIMENEZ ROBINSON (F. 1128|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28495 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY (F. 888|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27952 Dic.22-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA CASTRO, (F. A. 630 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1337 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALTER PEREZ MEGA, (F. A. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1198 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAUTONE de COUSIÑO, (F. A. 600|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1205 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PADIN QUINTEIRO o ISOLINA PADIN de ARIAS, (F. A. 322|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1206 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO PEREZ ARNELLO (F.A. 1932|64) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29032 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTANS VIDAL (F. A. 576|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28548 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ENRIQUE LOPEZ NIETO (F A N.o 512|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 28085 Dic.24-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA DE LEON (F. A. 542|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 28167 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v mar 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTELA INES MASPERO y MARIA ANGELA BALESTRINI o BALESTRINI de MASPERO y MARIA TERESA MASPERO (F. A 242 6?) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25469 Nov.25.-v.dic 31. Feb 1.o.-v feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALGADO ALVAREZ. (F. A. 514|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 26514 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR FERRERO VARA (F. A. 590|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28783 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28837 Dic.31-v.en.17. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTIN de GONZALEZ (F A. 620|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28849 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F A 606|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 29029 En.4-v feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTARO de BARBERO o BOTTARO LAPUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 1207 Feb.1.-v feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOZEVICIUCK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28851 Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO JAUREGUI o JAUREGUY (V. 1397|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Arturo H Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28770 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ERCILIA ALONSO de HERNANDEZ (S. 1423|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28768 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES (V. 1251|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28853 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOCEVICIUK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28851 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ROVELLA y ADELAIDA ITALIANO de ROVELLA (S. 1345|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Acuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28850 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANA BABJAB de HORVATH o ANA BABJAK MOLNAR de HORVATH (S. 163|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28580 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SOSA RIVERO (S. 1.435|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28579 Dic.30-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA BARANZANO SOPEÑA o PURA BARANZANO de SILVEIRA (S. 1.393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Nelly Wins. de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28669 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAPALLANE o PAPALLANES LEDESMA (S. 1411|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28414 Dic.28-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH TURENNE o TURENNE PUIG de STEWART VARGAS (S. 1439|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28417 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO o ADOLFO ZACARIAS FERREIRA o FERREYRA PASTOR (S. 607|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28416 Dic.28-v.dic.31,
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MINETTI de ALBERTI (S. 1431-976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28415 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA SOCA o LILA BLANCA SOCA PIÑOL de ARBIO (S. 1299|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28278 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ de JORGE (S. 1429|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28333 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V. 1437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28332 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA SEVERINA PIETRAFESA o PIETRAFESSA LACAVA de AMORUSO o AMOROUSO o AMORURO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 28331 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO o ANTONIO VITTORE ERNESTO DE NICOLA o DE NICOLA BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26037 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALPORTE NOBLE MENDEZ, (E. 2703|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1405 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LLORCA PASTOR, (E. 2205|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1209 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUELARDO SILVEIRA o DA SILVEIRA, (E. 2695|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1208 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GONZALEZ de PENA (E. 2437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28781 Dic.31-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO CARRASCO MUNKTELL (E. 2413|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28881 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA LIZARAZU (E. 2487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28494 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO RIOS SUANES, (E. 2009|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28556 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA LIÑARES, (E. 2429|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28555 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BERNIS LABOURDETTE (E. 2409|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28398 Dic.28-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO RUSSO o RUSSO ESPOSITO o SPOSITO (E. 2693|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 28313 Dic.27-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROLLA (E. 2653|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28308 Dic.27-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR PENA (E 2539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28083 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E|2207|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA PUGA COSTA de VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ SANTOS, (E. 49|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 26151 Dic.1.o-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, (555|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1200 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ (525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28667 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO VIDAL DELFINO (577|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28666 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VALERO o SALVADOR VALERO VALLS (491|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 283.. Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MARTINA ADANO de STRONATTI (507|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28313 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BREA de ROVIRA, (523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28311 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO OSCAR BONNER LARRIERA (529|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28232 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26520 Dic.8-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JAKAB ROSENBERG, (S. 593|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1404 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COUCHET de GUTIERREZ (S. 583|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28306 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDO GIRALDIZ CARBONE (S. 493|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28175 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ABELARDO POSE PODESTA (Suc. N.o 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28174 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ CID (S. 569|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28173 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA VALIANTE RUGGIERI de BATTAGLINO (S. 575|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28172 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO AMILCAR FACCIO BARAIBAR o BARAYBAR (S. 581|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28012 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTOR LAMELA FIGUEIRA (S. 613|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28806 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO LARRE FEDELICH, AMELIA ROSA RAPPALINI de LARRE y CARLOS ALBERTO LARRE RAPPALINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1347 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL OLIVERA DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28284 Dic.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA VIRGINIA VARELA de FANTINI y NICOLAS FANTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28122 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o FRANCISCO JOSE o FRANCISCO RIESTRA, ANTONIA FERNANDEZ CUETO de RIESTRA, IGNACIA RIESTRA de MARTINEZ, MARIA EMILIA CASIANA MARTINEZ RIESTRA o CASIANA MARTINEZ de DELGADO, VENANCIO VALERIC MAURICIO DELGADO MARTINEZ o MAURICIO V. DELGADO y RIESTRA y ALBERTO IRENEO DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 26210 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PISONI o PISONI RIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28426 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARUHI o SARUHI NAKASHIAN AGULIAN de BOYADJIAN o SARUHI NACASHIAN de BOYADJIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28424 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANGER o LANGER THIEMAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28423 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VALIN PAZ o ESTRELLA BALIN o VALIÑO PAZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28422 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OCTAVIO MACIDO o MACEDO, JUAN JOSE MACIDO o MACEDO MIRAVALLES o MIRABALLES y BERNARDINA MIRAVALLES o MIRABALLES o BERNARDINA MIRAVALLES de MACEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 28412 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEÑA Y PUENTE o FUENTES, JOSEFA FREIRES o FREIRE o FREYRE de PEÑA, CARLOS JULIO PEÑA FREYRE, LUISA AMALIA FILOMENA o LUISA AMALIA o LUISA PEÑA FREIRE y LUIS EDUARDO PEÑA ABADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1342 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CONSTANTINO PANIZZA o PANIZZA ASTEGGIANO (S. 625|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28772 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DOLDAN o DOLDAN FIGUEROA de FERNANDEZ, (S. 503|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28575 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO SANTAMARINA GAILHOU (S. 637|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28574 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hice saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TAGLIAMONTE o TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO de BERTI, (S. 551|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Cimpalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28572 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALERIA o VALERIA ALONZO o ALONSO MEDINA de DURAN (S. 621|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28421 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA QUEROL o QUEROL GALLO (S. 605|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28280 Dic.27-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28097 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRA o CUADRA MACHADO, (F. A. 621|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1336 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARADEI o MORANDEI SANSEVERINO o SANSEVERINA o SANSAVERINO de FORTE (F. A. 675|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28671 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ o LOPEZ PATIÑO de VILLAMARIN, (F. A. 677|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28496 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL. (F. A. 407|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28515 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMARANO o CAMMARANO de MAGGIO o MACCIO, (F. A. 653|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28547 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCOS ROLANDO PASSADORE (F. A. 681|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28318 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GAMBOGGI o GAMBOGGI PAYRANO (F. 639|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28144 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA FALCO de RUBIO o NADIA OHELIA FALCO FROMMEL de RUBIO (F. A. 719|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1003 En.26-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RIOS o RIOS de PENINO. (A. 419|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28220 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA de los SANTOS del PINO de MARQUEZ (F. 833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1210 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOCHARD o MARIA LUISA TERESA BOCHARD FODERE de PORTO (Ficha 851|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28177 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Feb.1.o-v feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO, (Ficha F. 139|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 26623 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v feb18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CANELA FALERO (F. 763|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28804 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GAMARRA. JUANA. "Herencia yacente" (Ficha F. 713|76) se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Gamarra citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 23789 Nov.8-v.nov.19 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA LAMAISSON, (F. A. 461|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1381 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMSTEIN APUNIEVICH, (F. A. 509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1362 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE ALFONSO CARBON FERNANDEZ, (A. 473|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1264 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA PIEDRAHITA de MIGUEL (F.A. 405|6) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1211 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STANEFF o YOVCHEFF STANEFF o YOCCA (F. A. 189|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28767 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CEPRIAN PEREZ COSTA (F. A. 467|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28670 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA BENITO (F. A. 535|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28275 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO ALFREDO SOZIO DI TELLA, (F. A. 487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25358 Nov.26-v.dic.31. Fez.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN RAUL ROSAS BURGUEÑO (F. A. 523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28339 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANTIGA, MARIA ESTER MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE (F.A 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 335 En.21-v.mz.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIN DOS SANTOS FARIAS RIBEIRO o EDIN FARIAS RIBEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28348 Dic 27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V N.o 316|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29055 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO o LORENZO o LORENZO AGUSTIN FACAL SUAREZ (Ficha Civil V N.o 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29058 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA CANZANI de GUARDIA (Ficha Civil V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29034 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ PEREIRAS o PEREIRA de GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|143|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29047 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABANELAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29048 Feb.1-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA o FLORENTINA MARTINEZ PEREZ de GARCIA (Ficha Civil V N.o 330|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29049 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MACELLARO o MASELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil N.o V|337|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29050 Feb.1-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBERTO ORGAZ (Ficha Civil N.o 335|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29051 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ CAMACHO (Ficha Civil N.o 297|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29052 Feb.1-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO RAUL PRINCIPI ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA (Ficha Civil V N.o 314|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29053 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ANTONIA MARCHISIO GONZALEZ (Ficha Civil V N.o 309|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29054 Feb.1-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACELLARO PETRAGLIA y ANGELA JOSEFA MACELLARO o MACCELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29056 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o EUGENIO JOSE CAMI o CAMES MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha Civil N.o 301|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29057 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1976 — César D Menoni Sarti, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27183 Dic.14-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE, "Sucesiones" (Ficha Civil N.o 58|S|74), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a los herederos de Luis Serafín, Manuel, Carmen Pedro, Pablo, Juan Antonio, María Estela y María del Carmen Ziliani Prando; a los herederos de Irma Ziliani Spinelli; a los herederos de Julio Castilla; a los herederos de Mirtha y Julio Castilla Ziliani y a Don Ernesto Menigno Ziliani Spinelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 144.00 20|pub 26090 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE "Sucesiones" (Ficha Civil N.o S|58 74), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a los hijos de don Juan José Ziliani don Juan José, Irma Inés Ruben, Nilda Luisa y don Ernesto Benigno Ziliani Spinelli, domiciliados en la Segunda Sección de este departamento, para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar si aceptan o repudian dicha herencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 26089 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUCA LAPEYRIGNE, (Ficha V número 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 20 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28364 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HADAR PAPAI (Ficha V N.o 382|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1277 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUGA LAPEYRIGNE (Ficha V. número 430|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE REINALDA (DORALISA M.) OTTON u OTON FERRE, (Ficha V 436|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28551 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HUMBERTO RAMA ARBELO. (Ficha V. 440|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28552 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VAZQUEZ de PARAPAR (Ficha V No. 420|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28233 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VELAZQUEZ (Ficha V. 413|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28237 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAVALLERO o MANUEL CABALLERO COLOMBO (Ficha V No 416|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28238 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DAVILA de GONZALEZ (Ficha V N.o 406|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28239 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MONTALDO (Ficha V N.o 390|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28240 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO OLGIATTI o GUILLERMO OLGIATTI (Ficha V N.o 393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28241 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL o ISABEL ROSA o ISABEL RUIZ GAL (Ficha V N.o 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28242 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON o CARLOS VAZQUEZ MONTEGHIRFO o MONTEGIRFO o MONTEGUIRLO (Ficha V N.o 407|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28243 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON CABRERA (Ficha V N.o 363|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 8 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28244 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO BAQUERO (Ficha V número 430|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Berhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28245 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO CHIESA o CHIESSA PERRONE (Ficha V N.o 375|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28246 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ANDADE SILVERA o SILVEIRA (Ficha V N.o 423|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28247 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORENZA JUSTINA ADANNE de MAGNONI o MAGNONE (Ficha V N.o 424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28248 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON MAZZUCHELLI FOURMENT (Ficha V N.o 402|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28249 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA HUERTAS, PABLO BELEN o PEREYRA HUERTAS PABLO BELEN (F. 201|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29079 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FRACHIA GARCIA, ARNOLDO MATEO y YSID JEANET o DAYSICK YANET y SHYRLEY CRISTINA o CRISTINA FRACHIA SIMIONI (F. 352|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29080 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SACHAR SKANDA de GULYAS, ELENA (F. 319|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29074 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, GREGORIO PANTALEON (F. 380|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela - Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29075 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de CALLEROS, VICENTA (F. 395|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29076 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FALERO, RAMON (F. 388|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29077 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ de TORRES, MIGUELA ZOA (F. 386|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29078 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ de ALMADA, FRANCISCA (F. 307|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29073 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA, de BAEZ VIRGINIA (F. C|354|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela - Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29072 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO GONZALEZ GARCIA, (Ficha 106|V|76) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28071 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, JUSTO ABDON (F. 391|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28070 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ (Ficha 257|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ RICHARD o RICHART de SCAGLIA, FLORENCIA (F. 375|V|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BERGALO (Ficha 111|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 261 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO HOMERO DE LEON (F. 355|V|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28273 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VERALDO FABIANI SANTINI (F. 381|V|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 15 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28274 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28729 bis Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de APOLINARIO RIVERO y MARIA ISABEL BUZO de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 10 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28105 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA PEPEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 7 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28104 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO JUNGUITU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28734 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA MORALES o EULALIA MORALES de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1976 — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28361 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHIAVASSA DOU o DABO o DOBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 145 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS RONDAN o ROLDAN DIAZ, (Ficha 429.C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1363 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO DIAZ QUIROGA (Ficha 553|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN o ESTEVAN BALDI ELIZALDE o LISALDI (Ficha 554|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOSOLINDA ANA o DOSOLINA ANA PEDERIVA de PLAZA (Ficha 547|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN URRUTIA MELENDREZ (Ficha 530|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA VALDETTARO de FEDRIGOTTI (Ficha 506|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1298 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F 349|C|976). Herencia yacente. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub. 24580 Nv.16-v.nv.29. Feb 1 o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO BATISTA y SILVERIA BERMUDEZ, (Ficha C. 286|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28678 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA GARIN SANCHEZ o CORINA GARIN de MENENDEZ. Sucesión. (F. C 707|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub.24.788 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FASSINI o TOMAS FASSINI VARGAS o BARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 876 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BASTERECH GEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 878 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA MELO de ANTONACCIO y don PEDRO ANTONACCIO RUSSO (732|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 877 Feb.1-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASCUAL ECHEGUIA o PASCUAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 483 Feb 1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROBERTO ZABALA RIJO o ZABALA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad noviembre 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 27857 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CACERES de CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 144 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SALOMONE PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28655 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSO SASTRE o SASTRE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO BRIOZO GENTIEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de VENANCIO o BENANCIO HERNANDEZ CECILIA VIRRIEL o BIRRIEL o BORRIEL de HERNANDEZ y MARCOS HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas diciembre 27 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 48 00 10|pub. 6 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON MOZZO GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 27 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA BALDOMERA COLMAN de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA LUZARDO OTERO de BURROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 164 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA RAMONA DIAZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 163 Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO PELOCHE y MARIA BERRUTTI de PELOCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28325 Dic 27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELICIA MIRTA OLIVE MACHADO de MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28324 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS SUAREZ MENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 3 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 28327 Dic.27-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMETRIA MACHADO BARRIOS de HERNANDEZ (Ficha 1050|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 17 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28652 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SOSA MACHADO (Ficha 1008|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub. 28335 Dic.27-v dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BALBINO CABRERA MAIDANA (Ficha 1040|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28150 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DUCLO o DOLORES DUCLOS de AISPURU o AIZPURU, (Ficha 1019|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 9 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28152 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE, (Ficha 1639|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERACLIO o HERACLIO o CARLOS ERACLIO o HERACLIO BARRIOS o BARRIOS CABRERA. (Ficha 1154|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1976. — Esc. José María Juan. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28900 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ALONSO RODRIGUEZ de BATISTA. (Ficha 1116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28696 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LA CRUZ o JUANA de la CRUZ DE LEON GUERRA de DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1975. — Esc. Roger Catón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28149 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA de LEON RODRIGUEZ de SOSA y ESTANISLAO o ETANISLAO RAMON SOSA (Ficha 376|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28151 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL UBERFIL PEREZ BONILLA y BLANCA FELIPA GRAÑA SANTOS de PEREZ (Ficha 921|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 14 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28153 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJO KACZAN HONCZAR (Ficha 1055|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 18 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 25520 Nov.29-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ANTONIO PERETTI GALUZZI. (Ficha 1.036|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
2) N$ 108.00 30|pub. 25532 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NIEVES. (F. A. 181|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
2) N$ 36.00 10|pub. 29100 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO STEINHARDTH o JUAN FERNANDO STEINHARDT. (Ficha C. número 598|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SILVA o SILVA RUIZ o SILVA de RODRIGUEZ y BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ APOLITO. (Ficha C. N.o 585|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 186 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR CARBALLO. (Ficha C. N.o 542|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
2) N$ 36.00 10|pub. 28595 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA GILOMEN. (Ficha C. N.o 580|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28128 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANCHEZ. (Ficha C. N.o 408|976): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28129 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SOLARI. (Ficha C. N.o 588|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 24 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28127 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GARCIA VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 410|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
2) N$ 36.00 10|pub. 28126 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO CASCO. (Ficha C. N.o 609|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28198 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO CHIMAILOV ANDRENECHENKO o ANDRIANECHENKO o ANDRANCHENKO y BASILIO CHIMAILOV ROSKIN. (Ficha C número 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 21 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
2) N$ 48.00 10|pub. 28197 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO FLEITAS FLEITAS o LEODORO FLEITAS (B. 464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 69 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LEONIDAS ALMEIDA FURTADO. (Ficha B. 61|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 4 de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 67 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO de ASSIS. (B. 381|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28604 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS LAVADIE. (B. 440|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28603 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISALDINA o ISALTINA o ISOLTINA LARA MICOL de GUTIERREZ (B. 15|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 2 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1269 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA de DE SOUZA LEAL o AMELIA SOSA de SOSA LEAL o AMELIA SOSA de DE LEAL. (B. 473|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 66 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VETTORELLO DENIS (B. 525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 3 de 1976. — J. A. de Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28600 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACI o IRACI QUINTANILLA de FIERRO. (B. 533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28602 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LOPEZ de FERREIRA. (B. 531|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28603 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MARCAIDA (F. 1127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28376 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GUERRA ROCHA (F. 1097|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28371 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MELITON DE LOS SANTOS ALTEZ, BELTRAN DE LOS SANTOS ALTEZ y FELICITAS ALTEZ ALTEZ DE LOS SANTOS (Ficha 1221|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 8 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 28372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OTILDE SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 14 de 1976. — Angel Malvasic Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28716 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA DELEON o DELEDON de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28136 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SERPA SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28985 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NERY SILVA BISTOLFFI o VICTOLFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 17 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28135 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEONILDA BASILIA o DIONILDA BASILIA DUARTE y de RAMON PASTOR DUARTE GONZALEZ, (L.o 36 folio 56. N.o 1132), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 16 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28624 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ FANDIÑO. (Ficha N.o 1080. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28625 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MUÑOZ SALGADO, (Ficha N.o 263, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28626 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO LECHINI GERMANO. (Ficha N.o 927, año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28627 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO DOLARA DOLARA, (Ficha N.o 959, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 2 de 1976 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28628 Dic.30-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO LUNGO o BERNARDO LUNGO DRAGO. (Ficha N.o 1079. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28629 Dic 30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMIN HUMBERTO LUZARDO o BENJAMIN HUMBERTO LUSARDO JUANICOTENA. (Ficha número 1089, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 14 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28630 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR SANZO O SALVADOR SANZO LATERZA o LATERSA. (Ficha N.o 1099, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 28483 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESPERANZA FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 74 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JULIAN HECTOR GARCIA y LILA PEREIRA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 75 Feb.2.-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRANCISCO FRUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 77 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 116 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 117 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO CACERES CATANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 118 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 27720 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELPIDIO VOLPI PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28823 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28824 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEONIDAS o LEONIDAS SOSA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci. en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 28645 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO REGI GOICOECHEA o GOYCOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26150 Dic.31-v.dic.31 Feb.1 o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TUYUTI S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18, ley 9.099, se comunica al promitente, comprador señor Francisco Alberto Spremolla, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el compromiso de compra venta, del solar 30, manzana 502, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Lomas de Solymar, empadronado en mayor área 11.643 y deslindado de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto con los N.os 12.957 y 13.440 el 19 de enero de 1966 y 30 de diciembre de 1966.
2) N$ 174.00 15|pub. 768 En.21-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en el expediente de Medidas Preparatorias, se avisa a los esposos LUIS JOSE ARISTEGUY LA PAZ y FLORA SANCHEZ (F. 230|976), que de acuerdo al art 10 ley 9099 que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano padrón 5045 antes 1936 mla fracción N o 65 área de 437 mts. 75 dms. sita en Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60 manzana 270 frente a calle Independencia. — Trinidad, noviembre 25 de 1976. — Está auxiliado de pobreza — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto
2) (R.20|4|55) 15|pub. 34631 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en el expediente de Medidas Preparatorias se avisa a los esposos CARLOS DE LEON ABERASTEGUY y GLORIA ESTHER LARROSA (F. 236|76), que de acuerdo al art. 10 ley 9099, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano padrón 5010 antes 1939 mla fracción N o 16 área de 470 mts. 9790 cms. sita en Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, huerto

60 manzana 338 frente a calle Edison Camacho Trinidad, noviembre 28 de 1976. — Está auxiliado de pobreza. — Jorge Cristech Cenoz. — Actuario.
2) (R.20|4|55) 15|pub. 34630 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en el expediente de Medidas Preparatorias, se avisa a los esposos ANDRES MONTALBAN y BALBINA OLIVERA (F. 233|976), que de acuerdo al art. 10 ley 9.099, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano, padrón 5084 antes 1936 mta fracción 68, área de 324 mts. 6730 cms. sita en Trinidad Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60, manzana 270 frente a calle Tacuarembó. — Está auxiliado de pobreza. — Trinidad, noviembre 18 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
2) (R.20|4|55) 15|pub. 34629 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón 7680 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826

Agustín Patiño (h.): solar 14 manzana 1.a
Lorenzo Serrentino: solar 7, manzana 1b.
Juan Marchisio y Elso Marchisio: solar 6, manzana 1b
Hugo A. Pereyra: solar 2, manzana 1b.
Carlos Bilinis y/o Américo Pizzo: solar 36, manzana 2.
Alcibíades Clemente Cifarelli: solar 47, manzana 2.
Elmina Flores de Micale: solar 10 manzana 2.
Alejandro Paternain: solar 18, manzana 2.
Susana Esther y Alejandro Paternain (h.): solar 19, manzana 2.
Luis Jorge Scandroglio Cima: solar 49, manzana 2.
Raúl Rodolfo Scandroglio Cima: solar 50, manzana 2.
Hugo Proto: solar 57, manzana 2.
Esteban Sáez, solar 60, manzana 2.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2.
Juan Luis Sanguinetti: solar 79 manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rubén y Armando Lupo: solar 2, manzana 3.
Basilio Bibliano y Patricio García: solar 11 manzana 3.
Juan Pedro Bermúdez solar 4 manzana 4.
Lydia Haydée Campi: solar 9, manzana 3.
Gilberto J. Campi: solar 42, manzana 3.
Luis María y Guillermo Piñeyro solar 53 manzana 3.
Omar Reino, solar 18, manzana 4
Dr. Hugo Parrillo: solar 2, manzana 6.
Plácido Pintado y Orfilia S. de Pintado: solar 11, manzana 6.
Catalina Algaré de Capo: solar 4, manzana 8.
Luis Dibitonto y Roberto Russo: solar 13, manzana 10.
Juan Antonio Lasa: solar 23, manzana 12.
Luis Alberto Buschiazzo: solar 2, manzana 15.
Julián Guinea: solar 14, manzana 15.
Alejandro Samson: solar 24, manzana 15.
Enrique Curbelo: solar 26, manzana 15.
Antonio Beretta Ceitone: solar 5? manzana 15
Adalberto Hauser: solar 54, manzana 15.
Rosa Mir de Arenas: solar 66, manzana 15.
Juan Carlos Carracedo: solar 26 manzana 16.
Luis Francisco Piano y/o Elida Mariani Osfaldie de Rivas y/o Clodio Menotti Paradosi: solar 99 manzana 15
Juan Chacón Noble: solar 1 manzana 18.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005

Manuel Suárez, solar 76 manzana 29.
Isidoro Soto: solares 19 y 20, manzana 24.
Rubén Firpi y Rafael Alonso Delfino: solar 85, manzana 29.
Hermenegilda Silveira de Martorell: solar 88, manzana 29.
Teodoro Ganser: solar 10, manzana 33.
[illegible] y Jhan Miles Hiriart: solar 14, manzana 3?
Argentino Allidi y María Angélica B. de Allidi: solar 8, manzana 35.
Alidema Vidal: solar 10, manzana 36.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1006.
José Restrepo: solar 16, manzana 54. — Montevideo, enero 12 de 1977.
3) N$ 1.087.50 15|pub. 490 En.17-v.feb.4.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en el local de la calle Mendoza 2325, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quadragésimoctavo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.
2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 1360 Feb.2-v.feb.4.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 19 de febrero de 1977 a las 11 horas en el local de Camino Vecinal 4950 (planta industrial) a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.
2.o) Designación del directorio: Presidente y vocales.
3.o) Fiscalización.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 1292 Feb.2-v.feb.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Juan Bautista Silva Falco, Haydée Silva Rodríguez, Mercedes Jara de Falco, Luis Angel Ravera Laborde, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 361 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Beltrán Laborda o Laborde Landa.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director (Int.).
4) N$ 43.50 3|pub. 1379 Feb.3-v.feb.7.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentan: Minerva Elvira Nieto López, Miguel Angel y María Antonia López Azuriza, María Teresa López Alvez, Miguel Celiar Passos López y Carlos Alberto Passos Garicoits, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 124 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era: Corina M. de López.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 1368 Feb.3-v.feb.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Mario Eduardo Alvarez Preve, Angélica Alvarez Alonso, Luis Alberto y Ricardo Julio Cat Alvarez, Margarita Cat Alvarez de Basabe, Haydee Cat Alvarez de Aguerre, Juan Miguel Cat Monsegur, Berta Cat Monsegur de Wilson, María Hortensia Cat Monsegur de Inciarte Castells, Clementina Cat Vidal de Ruano, Carlos Alfredo y Alfredo Cat Vidal sucesores de Francisca Romero, solicitando duplicado del nicho 776 del Cementerio Central (primer cuerpo) del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días. Vencido se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 14.00 10|pub. 1243 Feb.1-v.feb.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos, Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez, solicitan título del nicho N.o 47, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 322.00 30|pub. 29036 En.4-v.feb.16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO, se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H, del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandini figurando en los Registros a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub. 29025 En.4-v.feb.16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17, sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp letra A. N.o 46.709|976.
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILL RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 528 En.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PSCHENICSKA de MUSCAR y CARLOS MARIA MUSCAR (Ficha V. 1154|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 29290 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BACIGALUPI LABRANCHERIE y MIRKA GUTIERREZ MORGADE, (Ficha V 34|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26979 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MANUEL ITTE LAGE y MARIA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (Ficha V. 1020|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26978 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 2100|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1946|763 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1255 Feb.1-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ, (Ficha B. 2052|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Dic.24-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRAGA y RAQUEL MARGARITA GARCIA, (Ficha D. 694|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28115 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquicadión de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES, (Ficha D. 674|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28895 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquicadión de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB, (Ficha D. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28894 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS. (Ficha D. 404|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28892 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO, (Ficha D. 726|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE, (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARQUEZ y ROBERTO ANTONIO RISSO, (Ficha 758|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28430 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA COPPOLA FOLGAR y HECTOR PINTOS GONZALEZ, (Ficha 688|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28090 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ROMEO MAIDANA MACHIN y BERTA AMALIA CATALDO, (Ficha 728|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27719 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILER y ESTELA DIANA ZYTNER, (Ficha 638|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA ECHEVERRIA y MIREYA VIOLETA CALLEJAS, (Ficha 604|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27220 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VICENTE CASCO y MARIA del CARMEN MEIRELLES, (Ficha 722|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26826 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FORESTIER POSE y ELENA ELSA GARCIA GARCIA, (Ficha 752|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C. 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEGHARPI AHARONIAN BARONIAN y FELIPE JASA, TEREVINTO, (Ficha A. N. 446|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28091 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA (Ficha B. 520|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Escribano Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24761 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO, (Ficha A. N. 186|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27923 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ y EVA ANGELICA DUARTE, (Ficha C. 562|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27267 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO OASOTTI y ELODINA ALVAREZ. (Ficha 976|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C 528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON SCOFFONE y EMILCA DUTRA, (Ficha C. 458|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28291 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CATTIVELLI y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ (Ficha C. 618|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27562 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA AMADO y YOLANDA PINGARO, (Ficha C 290|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario. Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28766 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS, (Ficha C. 138|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28779 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON, (Ficha C. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28884 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE, (Ficha A B. 686|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1236 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ TUR y MIRIAM SONIA AGUIRRE, (Ficha A. B. 556|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28319 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO VIDAL y MARIA CARMEN ETCHEVERRY, (Ficha AB. 524|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27744 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES DOMINGUEZ y JUAN BEN. (Ficha A B. 586|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27460 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIO RUBEN ORSI y ELISA CAROLINA GUINOVART. (Ficha A B. 608|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 27080 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER, (Ficha E. 344|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO POCHINTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis, 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER YAMANDU GONZALEZ y BETTY SPRINBERG, (Ficha E. 560|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27749 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL GOETZ y MYRIAM DORA HANTIS. (Ficha E. 570|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27349 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA MARTINEZ y PROSPERO TOMAS ALANIZ (Ficha E. 574|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27025 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BENITO CALCAGNO ORTIZ contra VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI, (Ficha E. 396|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26972 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN VARELA SUAREZ y LUCIA DEANDREA ZOLA (Ficha E. 606|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27092 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD. (Ficha E. 540|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28897 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA, (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO. (Ficha E. 98|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MATHO de COUCEIRO y LUIS MANUEL COUCEIRO. (Ficha E. N.o 584|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28118 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELIA ETEL ARRIETA c| LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER, (Ficha E. 158|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27745 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA YOLANDA BITTENCOURT y ADALBERT MIHALI. (Ficha E. 594|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27115 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA RACHETTI de PEÑA y CARLOS ALFREDO PEÑA, (Ficha E. 574|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2843 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO (Ficha V. 359|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 328 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA EVANGELISTA PEREZ del CASTILLO y MARIE NOEL OLASO. (Ficha V 939|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 27510 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CAMAÑO e HILDA MANUELITA GINEL de CAMAÑO (Ficha V. 1053|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2708 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL FERNANDEZ PEREZ y SUSANA CAVASIN de FERNANDEZ (Ficha V. 657|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 26933 Dic.10-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WALTER PUENTE GRONDONA y ANA MARIA CORDANO CARAVADOSSI (Ficha D. 2689|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL ESPINO y GRACIELA YOLANDA POGGI (Ficha B. 2305|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28111 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCINI, JUAN MIGUEL y MIGUEZ, PURIFICACION (Ficha D. 2459|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28112 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ROVATTI BONINI y ALBA ROSA ROSSI, (Ficha D. 2635|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28314 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA MELE de GENTILE y JOSE PEDRO GENTILE (Ficha D 2611|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28026 Dic.23-v dic.31. Feb.1 o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEIGER SOL SIMON y BERGIN ZILBERFARB, ANITA (Ficha D. 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27948 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, (Ficha D. 2374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27876 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON AMOR y MARIA ELENA LAGO (Ficha C. 2311|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27459 Dic.16-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LENZI y MARTHA HELENA MAUTONE (Ficha 2214|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26905 Dic.10-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER MARIO TARUCCO y MARTA BEATRIZ VARELA (Ficha D 817|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28177 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE RUIBAL y ANA ISABEL SILVEIRA (Ficha D. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28118 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES, (Ficha D. 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 28893 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO. (Ficha D. 362|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 578 En.14-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASARIA ACOSTA y MIGUEL ANGEL COLOMBO (Ficha 249|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26975 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRENE PEREZ FERNANDEZ y NELSON EBEN FACCIO, (Ficha 243|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28092 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA LEOLDINA BERTRAN y FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES (Ficha 353|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28089 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. Dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO. (Ficha A. 3229|976). (por auto del 30|5|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ELIO NUÑEZ ARNAUD y OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE. (Ficha C. 535|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 28293 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE GREGORIO y SARA RAQUEL SECCO. (Ficha C. 291|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28292 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ. (Ficha C. 815|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 28776 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE de ROQUETA. (Ficha A B. 655|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 28672 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ANTONIO RISO e IRMA ROSA ROMEO. (Ficha AB. 699|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28429 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ROBERTO SCHEINER y ELSA EMA DESPOUEY (Ficha AB. 273|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28110 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZIPITRIA y BEATRIZ ELENA TIBONI (F. A.B. 551|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28017 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BARBOZA y ERIA RODRIGUEZ DIAZ. (Ficha AB. 533|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27747 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA MABEL RIVAS PERALTA y JACOBO KODJAGEUZIAN. (Ficha A B. 607|976) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27230 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA VIVIANA COMAS y ANDRES RUIZ (Ficha AB|299|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26631 Dic.10-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO. (Ficha A 415|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28896 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO; (Ficha E. 579|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb 3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE. (Ficha E. 655|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28583 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNOU ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ. (Ficha E. 711|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28363 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PALMA y MARIA del CARMEN PONS (Ficha E|763|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28119 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HERMO FARIAS contra EUGENIA AIDA NUÑEZ. (Ficha E|785|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28178 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMERICO UMPIERREZ y ELENA DE LOS SANTOS. (Ficha E. 695 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27512 Dic.17-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LARROSA y ANGEL MARIA SANCHEZ. (Ficha E. 633|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 26904 Dic.10-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MARIA ELENA AMALIA REY (Ficha E|801|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. —. Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 581 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDEIRA. (Ficha E. 749|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PAIS y OSCAR ANIBAL CASTILLA (Ficha E 241|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 28027 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK IRAZABAL c. NINON MARTINEZ MACIEL, (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub. 27379 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RECALDE y CARLOS LIBISCH. (Ficha E número 731|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26912 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ BAULANG y LUIS ARNAUD GA-

TTI PEREZ. (Ficha E. 841|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28492 Dic.29-v.dic 31, Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 209|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28692 Dic.30-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 392.975). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28691 Dic.30-v.dic 31, Feb.1.o-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28965 Feb 1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos CARMEN GARINO contra ANIBAL MANUEL CALERO (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha V N.o 135|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por CARMEN GARINO y ANIBAL MANUEL CALERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28964 Dic.28-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91 V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 29082 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASAÑA, JOSEFA CARMEN, y PEDRO EUSEBIO LIMA, (Ficha 374|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESITA MARIA de VASCONCELLOS de DELLA RATTA y JOSE DANIEL DELLA RATA (Ficha 511|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27109 Dic.13-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON EDDIE KUSTER y MARIA ANGELICA ARRIEN (Ficha 360|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Pando, 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28068 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 56 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PERERA JOSE ANTONIO y LANGON, TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 626|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Perera y Teresita Langón, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 11 de 1976. — Hedis Rodríguez Moteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 27517 Dic.17-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO (Ficha 612|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 28739 En 13-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 305 976), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo, 11 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (N.o 573, Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28206 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EDUARDO ALFREDO GARCIA y MARIA YENY CUÑA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (618|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Eduardo Alfredo García y María Yeny Cuña y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO POUS COROMINAS y MARIA FERRER SANTANACH o SANTANACHE (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha 619|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pous Corominas y María Ferrer Satanach, citándose a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28146 Dic 23-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN SANCHEZ AHLERS y GLADYS MALLORCA SILVA (Ficha 349 c.76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo 20 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.13-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Delgado, Baltasar Constancio contra BUCETA, IRMA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 480|976), se hace saber que por auto 4.516 de fecha 22 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Baltasar Constancio Delgado e Irma Gladys Buceta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 30 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27248 Dic.14-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OSCAR NADEL RODRIGUEZ LEDESMA y GILA JOAQUINA de FREITAS SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. C. 715|976) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, noviembre 1.o de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27472 Dic.16-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de fecha 7|IX|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PEREGRINO SANABRIA y ESTHER ESTEVEZ (Ficha 139|976) citándose a los interesados para que comparezcan dentro

del término de sesenta días en los respectivos autos. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, octubre 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) (R.2014 55) 20 pub 34628 Dic.17-v.dic 31.
Feb 1.o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ de DAGUERRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha C. N.o 384/976), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 19 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 486 En.11-v.feb 11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN NEVES GONZALEZ y LUISA YOLANDA CORUJO AGUIAR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, julio 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27387 Dic.15-v.dic 31.
Feb 1.o-v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Elías Amestoy, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO ESPINOSA FERNANDEZ y MARIA NELLY GUILLEN RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 7.o Ley 10.783. — Florida 24 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27004 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOROSO IRIS con MARTINEZ LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Iris Goroso y Lilia Mercedes Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 24 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 90.00 20 pub 27302 Dic.15-v.dic 31.
Feb 1.o-v feb 9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 913 76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 62 Feb.1.o-v mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22|11|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE, (Ficha N.o 1010|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 28654 Dic.30-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 19|VIII|971 en autos HOPPE CARLOS contra GRAÑA de HOPPE MARIA TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 895|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Carlos Hoppe y María Teresita Graña citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28336 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1 o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN N. FONTES PEREIRA y ALICIA C. NIEVES FERNANDEZ (Ficha 996|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28154 Dic.24-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557 976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, julio 28 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 28653 Dic.30-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR GULMER TEJERA FAGIAN y MARGARITA DE LOS SANTOS (Ficha 1004|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub, 27131 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GARCIA y SARA SERRON GILES. (Ficha 956|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27132 Dic.14-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb 8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VALIENTE, EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE, NILDA SOFIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 396 976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 216 Feb.1-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO RAMON GIACOMONI y ELSA ESTHER RAMOS. (Ficha A N.o 166|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20 pub 28269 Dic.27-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C THEXEIRA, (F. B. 484|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 217 Feb.1.-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos JOSE RAUL CORDOBA y SULLY ELENA ROULLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F B 438|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Córdoba y Sully Roullier citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Paysandú, 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub 27753 Dic 21-v.dic 31.
Feb.1 o-v feb 15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KAHRS GOMEZ y LUNA ROSALIA LOFFE de KAHRS. (Ficha C. 593|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28125 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JOSE ANTONIO VICO y MARIA JULIA PACALUK de VICO, (Ficha C. 547|976) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26755 Dic.9-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DE ARMAS PEREYRA y NERIS NAIR UMPIERREZ (Ficha N.o 170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en

el artículo 7o de la ley 10.783. — Rocha, 29 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28373 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN, "Disolución de sociedad". (Ficha 1006|976), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28820 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|809|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 119 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR OLANO MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO (Ficha N.o 415 C. año 1976). emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27475 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que por resolución N.o 5295 de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA (592|976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Treinta y Tres, diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI, (Ficha D. 312|976), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Ajimasto Anastasin contra Vicentina Taliberti. Divorcio por causal", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28858 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos "Gustavo Humberto Mazza contra ENEDINA ISIDORA PERINI, Divorcio" (B. 1856|976). citar y emplazar a Enedina Isidora Perini, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini: Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 10|pub. 28120 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO Divorcio". (B. 2158|976) citar y emplazar a Jesús Albo Sampaio, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Carlos Rey Rabuñal contra CLARA LOPEZ. Divorcio" (Ficha B. 640|973) citar y emplazar a Clara López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Escribano Andrés Paselle Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 26344 Dic 2.-v dic.31. Feb.1.o-v feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Ferme María contra MANFREDELLI, BLAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 226|976). se cita, llama y emplaza a Blas Manfredelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub 27451 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA, "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha 347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 28807 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI. "Divorcio", (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daveri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "Giordano, Mercedes contra PINTOS, RAYMUNDO. Divorcio s|v.". (Ficha E. 580|976). se cita, llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos. "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s|v." (Ficha E. 646|976). se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio", (F. E. 502|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30 pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA Divorcio", (F. C. 1231|976) se cita llama y emplaza a María Zulma Fontana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos" — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO DE ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO. "Div. Sol. Voluntad", (Ficha AB. 455|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO Divorcio" (F. E. 277|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos: De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro. "Auxiliatoria" (F. C. 723|976). — María Emilia Glass. Actuaria.
7) (R.26|6|935) 30|pub. 36554 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Píriz con FRAIM ZUMER. Divorcio (F. E. N.o 779|975) y los de auxiliatoria de pobreza: "Nilda A. Píriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 194|976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — César Lacasa Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.26|2|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA. Divorcio" (número 498, año 1976), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya, citándosele a conciliación en la forma de ley. — Melo, octubre 21 de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 27519 Dic.17-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA. Divorcio por causal" (Ficha 192|976), se cita, llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. S Feb.1.o-v.mar.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos "Labella, Irma contra SOTELO, GUILLERMO. Divorcio" (Ficha N.o 671|976) se cita y emplaza a Guillermo Sotelo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos litigando con auxiliatoria de pobreza. Y para constancia expidiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — Maldonado, noviembre 10, de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) (R 20|4|935) 30|pub. 34352 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON. Divorcio unilateral" (1074|976), se cita, llama y emplaza a Delson Pino Sención para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, octubre 29 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 108.00 20|pub. 27769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad (A. 867|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic.30-v feb 11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor Pedro Cancela.

Con relación a su solicitud de servicio telefónico tramitada para la finca de Juan F. Laguna 3317, Apto. 6, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscriptores de Antel, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse aquélla. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30254 Feb.3-v.feb.7.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Sr. Alberto Julio Bocking:

Con relación a su solicitud de servicio telefónico tramitada para la finca de Andrés Puyol 1688 se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores de Antel en el término de cinco días bajo apercibimiento de anularse aquella. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30230 Feb.2-v.feb.4.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

OFICINA DE SUMARIOS

Se cita a la señora MARIA IRAIDA de los SANTOS de GOMEZ, de acuerdo a normas vigentes (Art. 52 y siguientes del decreto número 640|973), para que comparezca dentro de un plazo de cinco días en el Departamento de Personal a efectos de proceder al cobro de la suma de N$ 169.72, bajo apercibimiento de tenérsele por desistida.
8) N$ 13.00 5|pub 1227 Feb.1.-v.feb.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Se cita y emplaza a la señorita ELSA BRANCHICCELLA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Dr. Eduardo Brun Bonino, Director de la Dirección de Contralor Legal.
8) (C.C.) 3|pub. 30239 Feb.2-v.feb.4.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor EMETERIO GUTIERREZ, Cédula de Identidad N.o 728.178 para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de sus funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30238 Feb.2-v.feb.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora FRANCA ROSA ISABEL BO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Darío Raúl Latourrette solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 10 de noviembre de 1971 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Asunción, República de Paraguay. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 26572 Dic.6-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: GUSTAVO HUMBERTO MAZZA contra ENEDINA PERINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. 1984|976), citar y emplazar a Enedina Isidora Perini para que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
8) N$ 48.00 10|pub 28121 Dic.24-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI. "Sucesión" (L.o 65, F.o 91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paolo Riccardi -nietas del causante- para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
8) N$ 144.00 30|pub 28320 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.085, de fecha 29 de diciembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 83.868 de fecha 12 de enero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a: la apertura del callejón conocido por Blandengues, en la manzana definida por la calle homónima y las de Constitución, Domingo Aramburú y Defensa, los siguientes inmuebles:

Padrón 18.613. — Sup. afectada: 20.81 metros cuadrados.

Padrón 94.463. — Sup. afectada: 268.64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, febrero 2 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30259 Feb.3-v.feb.10.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para el tercer escalón de mantenimiento de la División Ejército I

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 51.213 del 30 de noviembre de 1976, delineado en el plano levantado por el Ing. agrimensor Herbert Oddone el 23 de diciembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 37.351; Propietario: Misión Evangélica Bautista. — Area: 1.643 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo. — Héctor M. Pedetti, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30201 En.31-v feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Puente sobre Arroyo Chafalote y accesos. Ubicación: 8.a sec. jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3015

Propietario: Sofía González Delmond de Ruiz. Padrón N.o 1290 (parte). Area a expropiar: 1 Há. 6475 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 30224 Feb.1-v.feb.10

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resoluciones de fechas 19 de noviembre y 1.o de diciembre de 1976 y 12 de enero de 1977 adoptadas por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:

I) Ubicados en la 11 sección judicial del departamento de Soriano:

Dos fracciones de campo señaladas con los N.os 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 305 Hás. 6106 m.c. y 758 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 386 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez (EPK 11-03);

Dos fracciones de campo señaladas con los Nos. 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 622 Hás 5498 m.c. y 8 Hás. 9158 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 487 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez (EPK 11-04);

Una fracción de campo de 20 Hás. 5469 m.c. empadronada con el N.o 501 (parte) según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 propiedad de Abran Fridel Pinko y María Teresa González Navoni de Pinko (EPK 11-06);

Una fracción de campo de 757 Hás. 9351 m.c. empadronada con el N.o 489 (parte) según plano de los agrimensores Marcelo Cascjani Seré, José Suárez Abal, Carlos A. Crespi Ramos, Alvaro Lanfranconi Duhalde y Juan Ricci, levantado en febrero de 1976 propiedad de Julio Enrique y Susana Rodríguez Amy (EPK 11-05):

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 15 Hás. 0361 m.c. y 75 Hás. 0953 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 494 (parte) propiedad de José Arturo, Francisca Elena y Clara Esther Zugarramurdi Pazos, Sucesión de Marcos Zugarramurdi Irigoyen, Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi, Sonia Rosa Alzugaray Zugarramurdi y María Clara Fernández de Zugarramurdi (EPK 11-07);

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 173 Hás. 9591 m.c. y 57 Hás. 8815 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 493 (parte) propiedad de José Alberto Ambielle Zugarramurdi, Sucesión de Juan Miguel Zugarramurdi, Sucesión de Alcira Pepa Laco de Zugarramurdi y Sucesión de Marcos Zugarramurdi (EPK 11-08).

II) Ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) y que forman parte del plano general levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937 a excepción del solar N.o 428 el cual forma parte del plano levantado por el agrimensor Polícrates C. Braida el 30 de mayo de 1949:

Solar N.o 7 padrón N.o 138 p. sup. 600 m.c., y solar N.o 8 padrón N.o 138p. sup. 600 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Eduardo y Carlos Bautista Servetti Irazábal y Juan Carlos Servetti Crosa (EPA 007).

Solar N.o 108 padrón N.o 246 sup. 1 Há. 0750 m.c. propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 108).

Solar N.o 111 padrón N.o 151 sup. 9073 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Ramírez Fernández (EPA 111).

Solar N.o 238 padrón N.o 37 sup. 575 m.c. 63 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Risiero Larrauri (EPA 238).

Solar N.o 241 padrón N.o 22 sup. 904 m.c. 19 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Carlos Bagnulo (EPA 241).

Solar N.o 245 padrón N.o 21 sup. 1150 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Hugo Montes de Oca (EPA 245).

Solar N.o 248 padrón N.o 20 sup. 1145 m.c. 62 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Gil Quinteros (EPA 248).

Solar N.o 249 padrón N.o 25 sup. 979 m.c. 91 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Estela Quinteros (EPA 249).

Solar N.o 256 padrón N.o 94 sup. 685 m.c. 60 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Sánchez (EPA 256).

Solar N.o 257 padrón N.o 93 sup. 676 m.c. 15 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Leandro Rodríguez (EPA 257).

Solar N.o 260 padrón N.o 90 sup. 824 m.c. 78 dm.c. y solar N.o 352 padrón N.o 162 sup. 720 m.c. propiedad de la Intedencia Municipal de Flores (EPA 260).

Solar N.o 261 padrón N.o 86 sup. 518 m.c. 80 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos (EPA 261).

Solar N.o 262 padrón N.o 81 sup. 523 m.c. 55 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos Machado (EPA 262).

Solar N.o 266 padrón N.o 83 sup. 651 m.c. 76 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Bidegain (EPA 266).

Solar N.o 268 padrón N.o 84 sup. 714 m.c. 51 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Martín Rodríguez (EPA 268).

Solar N.o 271 padrón N.o 76 sup. 611 m.c. 94 dm.c. propiedad de Arturo Martínez Arias (EPA 271).

Solar N.o 277 padrón N.o 79 sup. 829 m.c. 19 dm.c. y solar N.o 423 padrón N.o 120 sup 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Alejandrino Olivera (EPA 277).

Solar N.o 279 padrón N.o 80 sup. 901 m.c. 60 dm.c. y solar N.o 280 padrón N.o 75 sup. 775 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Florentino Hornos (EPA 279).

Solar N.o 282 padrón N.o 66 sup. 523 m.c. 65 dm.c. y solar N.o 336 padrón N.o 158 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Juan J. Rodríguez (EPA 282).

Solar N.o 287 padrón N.o 67p., sup. 721 m.c. 59 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Heriberto Olivera Martínez (EPA 287).

Solar N.o 288 padrón N.o 67 p sup. 712 m.c. 45 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Olivera Castro (EPA 288).

Solar N.o 317 padrón N.o 250 p. sup. 720 m.c. y solar N.o 318 padrón N.o 250p. sup. 720 m.c. propiedad de Gregorio Valentín Carrato (EPA 317).

Solar N.o 332 padrón N.o 160 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Terán Sala (EPA 332).

Solar N.o 344 padrón N.o 216p sup. 720 m.c. propiedad de Carlos Alberto Carrato Melo (EPA 344).

Solar N.o 345 padrón N.o 219, sup. 720 m.c., propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Antonio Revetria (EPA 345).

Solar N.o 349 padrón N.o 117 sup. 1353 m.c. 34 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Romeo Eulogio Borges Cordero (EPA 349).

Solar N.o 350 padrón N.o 164 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Eduardo Terán (EPA 350).

Solar N.o 351 padrón N.o 163 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Elbio Terán (EPA 351).

Solar N.o 366 padrón N.o 226 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Ramón Rodríguez (EPA 366).

Solar N.o 363 padrón N.o 255p. sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 363).

Solar N.o 369 padrón N.o 126 sup. 973 m.c. 50 dm.c. y solar N.o 370 padrón N.o 125 sup. 800 m.c. propiedad de José María Carrato (EPA 369).

Solar N.o 371 padrón N.o 124 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Celestino Patiño (EPA 371).

Solar N.o 374 padrón N.o 165 sup. 720 m.c. propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 374).

Solar N.o 376 padrón N.o 167 sup. 720m.c. propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 376).

Solar N.o 387 padrón N.o 209 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Vicente De León (EPA 387).

Solar N.o 392 padrón N.o 228 sup. 1174 m.c. 40 dm.c. propiedad de Gregorio Julio Hornos (EPA 392).

Solar N.o 396 padrón N.o 173 sup. 720 m.c. propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 396).

Solar N.o 401 padrón N.o 206 sup. 720 m.c. propiedad de José Santos Tarde (EPA 401).

Solar N.o 407 padrón N.o 214 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta Carlos De León Olivera (EPA 407).

Solar N.o 409 padrón N.o 229 p. sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Fidel Hornos Mereles (EPA 409).

Solar N.o 410 padrón N.o 230 sup. 800 m.c. propiedad de Orlando Ortello Lapalma (EPA 410).

Solar N.o 422 padrón N.o 119 sup. 794 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 422).

Solar N.o 428 padrón N.o 237 sup. 4360 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Nilda Gutiérrez Braga (EPA 429).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Flores en el Juzgado de Paz de la 11 sección judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Av. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30222 Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN C. VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558". (Ficha A. 124|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ERMELINDA CUNHA SABARROS. "Incapacidad". (108-976), se hace saber que por auto N.o 8906 de 29 de junio de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Ermelinda Cunha Sabarrós, designándose curador de la misma al doctor Carlos Dubra Sowerby, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub 28088 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BONINI, AMALIA MIRTHA y DANTE, "Incapacidad" (Ficha CA. 392|975), se hace saber que por decreto N.o 11.940 del 1.o de octubre de 1976 se designó a Juan Eduardo Bonini curador interino de los presuntos incapaces Amalia Mirtha y Dante Bonini, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 28886 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MERA AMADO, BLANCA FLOR, "Incapacidad", (F. 768|975), se hace saber que por resolución número 8.440 de fecha 10 de setiembre de 1976, se declaró a Blanca Flor Mera Amado en estado de incapacidad y se designó curadora a Blanca Flor Amado.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Griselda Basroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|955) 10|pub. 34717 Dic.27-dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó con fecha 22 de noviembre de 1976 en estado de incapacidad a MARIA EMA OLIVERA, nombrándosele como curador definitivo a Julio César Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — El curador tomó aceptación del cargo con fecha 7 de diciembre de 1976. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30234 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos CABEZA NELO MARIANO, (F. C. 1047|976), recayo el auto N.o 8.541. Montevideo agosto 4 de 1976.

Officiese al Instituto Técnico Forense a fin de que por sus técnicos se proceda a la pericia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 435 C. Civil.

Desígnase curadora interina a Nélida Cabeza cuya aceptación del cargo se comete.

Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 437 C. Civil.

Y para el reconocimiento personal del proveyente, se comete el señalamiento. — Galagorri. — Lanata.

Se hace constar que la señora Nélida Cabeza tomó aceptación del cargo con fecha 23 de agosto de 1976.

Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.00 10|pub. 28774 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA HORTENCIA TRAVERSO DE LEON, (número 4165), designándose curadora a su madre Hortencia De León de Traverso a quien se le discernió el cargo por resolución del 22 de junio de 1976. — Las Piedras, octubre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 28251 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MIRANDA ILDEFONSO ELIO "Incapacidad" (Ficha V. 348|976), se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1976 se declaró en estado de incapaz a Ildefonso Elio Miranda, designándose curadora legítima a su hija Elida Miranda de Arrechea. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 28250 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 2.342 del 7 de abril de 1976, se declaró en estado de incapacidad a TERESA de LOURDES GHIONE TEJERA. (Ficha 3|V|76), designándose curador a Julia Ghione Tejera. — Pando, 27 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub. 29083 Feb.1.o-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CARLOS BRUN domiciliado en Minas 1250, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de María Costa y Gerardo Fernández. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

11) N$ 36.00 10|pub. 1348 Feb.2-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

LILIANS EDITH LEIFERT GRANDI, domiciliada en Agraciada 1632, piso 2, escritorio 17, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Lidya Susana Berberián y de Susana Marin. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

11) N$ 36 00 10|pub. 28778 Dic.31-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:

BRENDA SUSANA MARIN SPINATELLI, domiciliada en Agraciada 1632, piso 2, Esc 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Liliana Leifert Grandi y Graciela Pereyra. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28898 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

RUTH DUBINI, (V. 1141|976), con domicilio en Cuareim 1290, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Alvaro Vargas e Hipólito Zas. — Ruth Dubini. — Bernardo Bueno, Abogado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28872 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO DUARTE NOSEI, domiciliado en Avda. Manuel Pérez 6216 optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Santiago Sarbbo y Sergio Moreira sobre su vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28433 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO E. ACOSTA GIUSSO, domiciliado en Bartolomé Mitre 1506, optando al título de procurador, ofrece declaración de Carlos Cipolina Iglesias y Carlos Rodríguez Labruna. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28287 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, HORACIO MUNIZ DURAND, constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 301 y optando al título de Procurador, solicito se tome la declaración de Graciela Stirling y Gustavo Delgado quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Horacio Muniz y Fernando Oliú Chiazzaro. Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555 ,optando al título de procurador ofrezco declaración de Eugenio Baroffio y Daniel Yoffe. — Gustavo Cersosimo Michelini. — Roberto Augusto Neri". — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 28584 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Alberto Mario Onofre Domínguez Curutchet constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1363 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información del señor Mario Enrique Pazos De Vita y Ricardo Grasso Ponsoni. — Expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Alberto fina Miceli De Vita". — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28329 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace consta que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Ana María Piñeyro Pratto, constituyendo domicilio en 21 de setiembre 2357 al señor Juez digo: Que para optar al título de procurador ofrezco la declaración de Felipe Hounie y María Cristina González quienes informaron sobre mi vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 28235 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — JOSE MARIA CHACON con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y Marta García Dentone vecinos de Yí 1500 sobre: 1 a) Generales; 2.a) Concepto de honestidad, vida y costumbres del presentante; 3.o) Razón. Asistirán sin cédula se aprobará y se dará certificado. — José María Chacón Rodolfo Garderes, Abogado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 1427 Feb.3-v feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTA GARCIA DENTONE con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y José María Chacón vecinos de Yí 1500 sobre: 1.a) Generales; 2.a) Concepto de honestidad, vida y costumbres de la presentante; 3.a) Razón. Asistirán sin cédula; se aprobará y se dará certificado. — Marta García Dentone, Rodolfo Garderes, Abogado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 1426 Feb.3-v.feb.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. LUIS EDUARDO RIVERO VIÑAS, constituyendo domicilio en Faustino López 777, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de María de los Angeles Bonelli y Cono Crucci, sobre su vida y costumbres, y solicita se le expida testimonio. — Luis E. Rivero — Susana Calo Suárez, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 28659 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA SENCION DE LEON, constituyendo domicilio en Aníbal Del Campo 572 de esta ciudad, al señor Juez dice: "Que optando por el título de procurador, ofrece declaración de Elba Galeano y Gladys Olivera sobre su vida y costumbres, las que concurrirán sin citación". — Minas, 16 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub 28326 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.

Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o V.M. 109|76
Segundo Llamado

Venta de viruta ferrosa.
Fecha de apertura: 1 de marzo de 1977 hora 11 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53 — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30256 Feb.3-v.feb.7.

LICITACION N.o V.M. 105|76
Segundo llamado

Venta de baterías y partes de baterías en desuso.
Fecha de apertura: 1.o de marzo de 1977 hora 10 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53 — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30257 Feb.3-v.feb.7.

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

026. — Canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las ya existente en el Depto. de Montevideo. — Apertura: 15 de marzo de 1977 y el 22 de el segundo llamado. — Ambos hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 35.00.
027. — Suministro e instalación de un equipo de ventilación y calefacción central de acuerdo a las necesidades de la ampliación del edificio de la Central Telefónica en la ciudad de Colonia. — Apertura: 10 de marzo de 1977 y el 17, el segundo llamado. — Ambos hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 18.00.
028. — Contratación de trabajos accesorios al tendido de cables subterráneos (no incluyendo su colocación), para ampliación de la red telefónica subterránea en el Departamento de Montevideo y en el de Canelones. — Apertura: 13 de marzo de 1977 y el 23, el segundo llamado. — Ambos: hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 25.00.
029. — Suministro e instalación de aire acondicionado, equipo centralizado y calefacción central de acuerdo a las necesidades del edificio del Télex. — Apertura: 10 de marzo de 1977 y el 17 el segundo llamado. — Ambos: hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 15.00.
036. — Ampliación del edificio de la Central Interurbana de Montevideo (Microondas) sito en la calle Vilardebó 1498. — Apertura: 22 de abril de 1977, hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 250.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 30253 Feb.3-v.feb.9.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 84|976

Electrolito sólido tipo "A" para baterías Alcalinas.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30231 Feb.2-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 13|977
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios N.o 13|977, por la construcción de: Una cúpula para pick-up Dodge, fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de febrero a la hora 11, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de este Concurso. Avda. Uruguay 878. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30237 Feb.2-v.feb.4.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Venta de vehículos usados

Se llama a los interesados a presentar ofertas por la compra de un automóvil y una camioneta de las siguientes características:
1 auto marca Chevrolet modelo Chevy año 1971 tipo sedan, 4 puertas, 6 cilindros, a nafta en funcionamiento.
1 camioneta marca Chevrolet modelo Sport año 1971 tipo rural, 2 puertas a nafta en funcionamiento; demás características de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Andes 1478 todos los días hábiles de 8 a 13 horas estando los vehículos de referencia en exhibición en la dirección y horario precitados.
Las condiciones de pago son al contado.
La presentación y apertura de las ofertas se realizarán en el mismo local y dirección el día 9 del corriente a la hora 10 en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 3|pub. 30256 Feb.3-v.feb.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1|977
Carpeta N.o 87|77

Por el suministro de víveres secos por el término de un año.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de víveres secos, por el término de un año, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policías, y Servicio de Sanidad Policial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 478, todos los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se realizará el día 7 de febrero a la hora 9.15 de fracasar dicho primer llamado se realizará un segundo, el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00.
— Montevideo, enero 24 de 1977.
12) (C.C.) 8|pub. 30212 Feb.1.-v.feb.10.

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
VENTA DE VEHICULOS USADOS. (Art. 34 del DECRETO 104|968)

Ofrece en venta dos camionetas rural Chevrolet, Nomad 69, una camioneta rural Volkswagen Valiant 73, un auto Studebaker-Lark 62, dos autos Chevrolet Chevy Nova 70 y una camioneta rural Plymouth Belvedere 62. — Exhibición y retiros de pliegos de condiciones: desde el día 27|1|77 en Ayudantía de la Dirección, Cno. Maldonado 5117, de 8 a 18 horas. — Apertura: día 8|2|77, hora 9.30. — Montevideo, enero 26 de 1977. — José María Aguiar, Inspector General.
12) (C.C.) 5|pub. 30218 Feb.1.-v.feb.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1977

Lic. 12|77. Café molido.
Apertura: 14 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 13|77. Aceite refinado de girasol.
Apertura: 8 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 14|77. Harina de trigo.
Apertura: 7 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Valor de cada pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 752 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7 y 30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.3-v.feb.14.

División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 8|77. — Manteca. — Apertura: 3 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 9|77. Bolígrafos. Apertura: 8 de marzo de 1977 a las 10 hs. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 10|77. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 10 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 11|77. — Harina de maíz. — Apertura: 11 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30228 Feb.1-v.feb.10.

División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 6|77. — Aceite refinado de girasol (elaborado en el país). — Apertura: 1.o de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de marzo de 1977 a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0,60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30164 En.26-v.feb.4.

Lic. 7|77. — Dulce de leche. — Apertura: 2 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1977 a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0,60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30165 En.26-v.feb.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD. PRO.

Licitación pública internacional N.o 154 para el reacondicionamiento del tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja" obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo N.o 391-SF-UR.

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del Tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio, comprendido entre las progresivas del Proyecto 248Km.600.60 a 299Km. 698.06 de Ruta 8 y 0 Km. 000 a 3 Km. 275 de enlace de Ruta 17 con Ruta 8. Esta obra es parte del programa que comprende 479 quilómetros de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud paroximada de 3.185 metros. Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 51 quilómetros de carretera y su pavimentación.
Podrán participar solamente las firmas que han sido previamente precalificadas individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros elegibles del B.I.D.
Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 en AD. PRO. Ituzaingó 1414, piso séptimo. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos).
Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.
La apertura de propuestas se realizará en AD. PRO., Ituzaingó 1414, piso séptimo, el 18 de marzo de 1977 a la hora 10.
Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30. — Montevideo, enero de 1977. — Oficina de Información y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 30233 Feb.2-v.feb.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-977
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública de referencia, para la ejecución de las obras: "Ruta 3, Gral. José Artigas, Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy, que la apertura de propuestas, fijada para el día 8 de febrero de 1977, fue postergada para el día 15 de febrero de 1977, a las 10 horas, el primer llamado y el mismo día a las 10.30 horas, el segundo llamado. — Montevideo 27 de enero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 4

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 1.o de marzo de 1977.
Hora 10. Lic. N.o 64. Suministro e instalación de máquinas para lavandería hospitalaria destinada al Centro Dptal. de Salud Pública de San José. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 10 y 15 Lic. N.o 64.
Martes 8 de marzo de 1977.
Hora 9 Lic. N.o 65 Leche maternizada (tipo B), Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 30. Lic. N.o 67. Leche maternizada (Tipo A), CIF y plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo

llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 8 y 15 Lic. No. 65.

Hora 9 y 45 Lic. N.o 67.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo 1.o de febrero de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30263 Feb.3-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

HC. N.o 2.053. — Grabador de Video para Imágenes Fluoroscópicas. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 10 de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 10 de marzo de 1977 hora 11.

HC N.o 2.054. — Motogeneradores eléctricos de emergencia. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 11 de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 11 de marzo de 1977, hora 10.

HC N.o 2.056. — Catéteres Cif. Montevideo. — Primer llamado: 11 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado: 11 de marzo de 1977, hora 12.

HC N.o 2.057. — Microscopio completo para Laboratorio. — Primer llamado: 12 de marzo de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 12 de marzo de 1977, hora 9.

HC N.o 2.066. — Polígrafo de 8 canales de registro. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 12 de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 12 de marzo de 1977, hora 11.

HC N.o 2.067. — Equipos de determinación gasto cardíaco por termodilución y catéteres. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 14 de marzo de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1977, hora 9.

HC N.o 2.069. — Equipos e instrumental para el Servicio de Otorrinolaringología (Microscopio. electronistagmógrafo, otoscopios, espejos diapasones, agujas, etc.). Cif. Montevideo. — Primer llamado: 12 de marzo de 1977, hora 12. — Segundo llamado: 12 de marzo de 1977, hora 12.

HC N.o 2.070. — Sistema de Microfilmación, Archivo (médico, radiológico y administrativo) e instalaciones. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 14 de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1977, hora 10.

HC N.o 2.071. — Aparatos y accesorios para Dpto. Anatomía Patológica (Micrótomo. Microscopio. etc.). Cif. Montevideo. — Primer llamado: 14 de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1977, hora 11.

HC N.o 2.072. — Proyectores de diapositivas completos y repuestos. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 14 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1977, hora 12.

HC N.o 2.073. — Equipos radiológicos, adquisición e instalación unidades Roentgen televisión con Fotofluografía y accesorios. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 14 de marzo de 1977 hora 14. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1977 hora 15.

HC N.o 2.074. — Equipos de Revelado (Procesadores Automáticos de Películas Radiográficas, Cinematográficas, Repuestos y Reactivos) Cif Montevideo. — Primer llamado: 15 de marzo de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 15 de marzo de 1977, hora 9.

HC N.o 2.075. — Equipo para determinar el volumen ventricular cardíaco y soporte de techo con llaves electromagnéticas. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 15 de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 15 de marzo de 1977, hora 10.

HC N.o 2.076. — Equipos y aparatos para el Depto. de Medicina Física y Rehabilitación (Electromiografo, generadores, lámparas infrarrojas de pie, etc.). Cif y|o Plaza. — Primer llamado: 15 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado: 15 de marzo de 1977, hora 12.

El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30261 Feb.3v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, llaman a las siguientes licitaciones públicas:

Lic. pública N.o 1. — Adquisición de planillas fanfold. — Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 9 horas el primer llamado y a las 9.30 el segundo.

Lic pública N.o 2. — Utiles de oficina. — Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 el segundo

Lic. pública N.o 3. — Adquisición de biblioratos bobinas de papel, carbónicos, cuadernos y sobres. — Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 11 horas el primer llamado y a las 11.30 el segundo.

Lic. pública N.o 4. — Adquisición de papel copia, mimeógrafo, embalaje y cuadriculado. Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 12 horas el primer llamado y a las 12.30 el segundo.

Las aperturas tendrán lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República. Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, en horarios de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30240 Feb.2-v.feb.4.

DAECPU
(DIRECTORES ASOCIADOS DE ESPECTACULOS CARNAVALESCOS POPULARES DEL URUGUAY)
Montevideo

Llámase a licitación pública por rubros para otorgar los permisos de venta de productos varios en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó en las fechas comprendidas dentro del Carnaval 1977 con motivo del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el local social de Nicaragua 1473 desde la fecha de 18 a 21 horas.

Apertura de la licitación día 5|2|77 hora 9.

12) N$ 23.20 2|pub. 1424 Feb.3-v.feb.4.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN MARCELINO ARRIONDO, 58 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Celiar 3103 y ADELAIDA NELIA MARTINEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 Apto. 4 (Flor de Maroñas).

JOSE MARIA DALTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4586 y BELKYS MABEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, modista, oriental domiciliada Tte. Reinaldi 4455.

PABLO ARRIOLA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Montero García 1306 y SUSANA GUARNERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luissi 4566.

ENRIQUE FERNANDO DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3710 y ROSA MARIA IAFOLLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 2858 (La Cruz de Carrasco).

NESTOR HUGO ALDACOR, 22 años, soltero, tornero, oriental. domiciliado Corumbé 4045 Apto. 2 y DORA ELSA SANGURGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4314.

OFICINA N.o 2

ARMANDO JOSE BARRAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6046 y MARIA DELIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4301 Apto. 2.

RICARDO JULIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraiba N.o 2144 y JUDITH CHABELA PALLE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 5598 (Barrio Instrucciones).

ROBERTO ECHEVARRIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 5083 y BEATRIZ MARTHA VISCARDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 5999.

OFICINA N.o 3

CARLOS EMILIO COLOMBINO, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ituzaingó 1461 y ELEONORA BRACEROS, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Ellauri 560.

LUIS EDUARDO COLMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2160 (Paso de la Arena) y SONIA MABEL BARBOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4058.

JOSE MARIA COSTA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Chaná N.o 2393 y MARIA TERESA MARSICANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1305.

MARIO CESAR CASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3122 Apto. 2 y DELIA GUERRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3122 Apto. 2.

EDINSON HEBERT CASTRO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1676 Apto. 101 y MARIA TERESITA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1460 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

GUILLERMO RUBEN FACELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2131 y MARIA ANABEL MESSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1892 Apto. 1.

ALBERTO RUBEN FARJI, 3[illegible] años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 272 Apto. 9 y ELSA WYLOGA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 1469 4.o piso.

NELSON JAVIER FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 3908 y OLGA BEATRIZ DUARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5460.

OFICINA N.o 5

MARIO CESAR GALLAZTEGUI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4171 y ANNA MARIA WERNIK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4171.

RAUL RICARDO RAMON HUGALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2100 y ANGELA YOLANDA PRAINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1760.

CARLOS EDGARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4092 y MARIA NELIDA LOREDO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Francisco Plá 4261.

OFICINA N.o 6

JORGE JULIO MOLINA 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Manila 2376 Apto. 2 y SILVIA ELIZABETH BERTUA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5017.

FRANCISCO RODOLFO MAGNOU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1231 y BEATRIZ ELENA ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3468.

NESTOR FABIAN MIRANDA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4933 Apto. 3 y MARIA NOEMI FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4933 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

AURELIO JESUS PISCIOTARIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19,500 y ANGELA DIONICIA ANTUNEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 140.

ENRIQUE ALBERTO PEREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 7055 y MARIA GABRIELA PAEZ, 22 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Almirante Harwood 6265.

RICARDO ENRIQUE POLLO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado San Martín 2421 Apto. 1 y MIRIAM RAQUEL URUEÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2362 Apto. 7.

OFICINA N.o 8

EDUARDO HUGO ZANONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 735 y SUSANA BEATRIZ BRUN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 Apto. 502.

HUGO GABRIEL RAMOS, 26 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 Apto. 19 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Lancasteriana 2362.

HEBER ROCHA, 20 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Astengo 4642 y GLADYS ANGELA SOSA, 25 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Cno. de la Capilla 3465 (Cerro).

WALTER JORGE REYES 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1198 y MARIA TERESA CABRERA, 22 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1594.

CARLOS BAUTISTA RAIMONDI 40 años, soltero médico oriental domiciliado Yarc 116? y MIRTHA VIRGINIA MORIONDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1531 apartamento 1?

OFICINA N.o 9

RODOLFO DOMINGO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3769 y MARIA RAMONA CASAÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez N.o 2776 bis.

NESTOR WILLIM SAMURIO 28 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Serratosa 3812 y JULIA MISA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2227.

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial A N.o 6661 (Paso de la Arena) y ARACELI HUERTAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Betete 297.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS NORIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780 Apto. 15 y ARLETE LYLIAN HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3636.

WERTHER RODOLFO NOGUEIRA, 50 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Calle V N.o 3812 Apto. 511 (Parque Posadas) y SUSANA MARGARITA DARRIULAT, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2713.

HUBERT NELSON TORTORELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 307 y MARIA del CARMEN BAUZA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 625.

RODOLFO ENRIQUE MARIO VIGNOLA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2497 y RUTH MARIA Del CARMEN RAMONA BERTOLOTTI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Ellauri 671.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.7.

Montevideo, 2 de febrero de 1977

OFICINA N.o 1

RODOLFO SUDAMER AVALO, 20 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado José María Guerra 3715 y STELLA MARIS AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3715.

HORACIO MAXIMILIANO DUTOUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2078 bis Apto. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2487.

EDUARDO ALBERTO AQUINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 460 y ESTHER LILYAN CASTAÑO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5291.

WALDEMAR RAMON ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Curupú 4310 e IRIS BEATRIZ OLIVERA, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Archidona 6611.

OFICINA N.o 2

JUAN ANTONIO BAZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4735 y SONIA RITA CABALLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma N.o 2303.

JOSE LUIS BONFRISCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 537 e HILDA TERESITA FORISCHI, 26 años soltera oriental, domiciliada Mazangano 537.

ANSELMO MIGUEL ESCOFET, 29 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1555 y CRISTINA LILIA PURTSCHER 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2189.

OFICINA N.o 3

PANCRACIO EDUARDO CANEPA, 21 años, soltero, vendedor de plaza, oriental, domiciliado Millán 3792 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ, 26 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Enrique Muñoz 975.

OFICINA N.o 4

NILO VICENTE LIMA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3568 y MYRIAM MARGOT NUÑEZ DA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3851 Apto. 3.

OSCAR LEVERRATTO 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Gral. Hornos 4286 y ELENA GUILLERMINA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4090.

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1263 y MARTITA DE PAULA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Misiones 1263.

RUBEN ESTEBAN LARROSA, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Soriano 1013 Apto. 11 y NELIDA NORMA MACHADO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1013 Apto 11.

CARMELO GREGORIO LEMOS, 31 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado San José 1229 y ENAR DUARTE, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Hungría 3579, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

HUGO WASHINTGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti 3481 y ALICIA IVONNE GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3567.

ROBERTO JUAN GOMEZ 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3139 y MARY ESTHER PUPPI, 27 años, soltera empleada, oriental domiciliada Calle 2 N.o 5064

LUIS GAGLIULA 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Piedra Alta 1628 y GRACIELA ESTHER HUTTON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1624.

OFICINA N.o 6

HEBER MOREIRA, 31 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Minas N.o 166 7y MARY SUSANA DE PEDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ejido 1516 Apto. 1?

HECTOR LEONARDO MELENDEZ, 23 años soltero empleado oriental, domiciliado Carlos A. López 8578 y RAQUEL MENGHI, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Real 3972.

CARLOS GUILDER MENDEZ 19 años, soltero, panadero, oriental domiciliado, Durazno 2226 y AMALIA BIANCHI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2431 Apto ?

EDUARDO MARQUEZ 29 años soltero militar oriental, domiciliado Francisco Plá 4359 y MARIA del LUJAN SANCHEZ, 18 años soltera estudiante oriental domiciliada Defensa 1742.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3445 y SUSANA BEATRIZ MARICHAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1381.

OFICINA N.o 7

LEONARDO ADOLFO PETRONE 24 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan de Dios Peza 1974 y SILVANA DEL SIGNORE 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 2819 Apto 1

CARLOS MARIA PRESA, 22 años soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1317 y GLADYS BORGES, 36 años soltera, comerciante oriental, domiciliada Juan José de Arteaga N.o 1317.

ANGEL FREDDY PEREZ 33 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Chacabuco 1873 y LILIAN RITA MARAFFI 24 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1743.

JULIO CESAR POSE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Heras 1942 y MARTHA SUSANA SIXTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1591 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

VITALI RODRIG ("in extremis") 65 años, divorciado, comerciante, turco, domiciliado Rafael Hortiguera 3690 y AMALIA FIORETA FACCHIN, 52 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3690.

GABRIEL VALENTIN SIGNORELE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lavalleja 2097 y MARIA del CARMEN GARCIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja N.o 2097

JUAN CARLOS ZAMBRANA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3458 y MARIA VERONICA FAGET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3458.

OFICINA N.o 9

HUGO DANIEL SOTELO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Perlín 3593 Apto. 4 y NELSA CRISTINA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4280.

RAUL CELESTINO SUAREZ, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Vázquez 1172 y VIRLEY ORTIZ, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliado Vázquez 1172.

JOSE LUIS SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 y ESTELA MARIS DE MELLO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Roberto Koch 4067.

LUIS CARLOS SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria N.o 3890 y MARIA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 A N.o 1256 (Savago).

JORGE ADAN SILVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2226 y GRACIELA BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 2654 Apto. 6.

JOSE ANTONIO SPINELLI, 64 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Blandengues 1730 Apto. 003 y JULIA CONCEPCION OCCHIUZZI, 54 años, divorciada, italiana, domiciliada Yaguarí N.o 2119 Apto 2.

OFICINA N.o 10

ORLANDO TECHERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3470 y SONIA BEATRIZ COTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3515.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3727 y MIRIA EDITH MARTA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3727.

JORGE ALBERTO OXANDABARAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3325 y STELLA MARIS GAGLIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3245.

14) N$ 5.00 — 3|pub. v.feb.4.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: ROMERO BERNASCONI JULIO 'Prescripción'. (Ficha C 292 976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 41653 sup. 388 mts. 1 dm ubicado en la Vigésima Sección de Montevideo especialmente al señor Juan Iharour y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimeinto de designárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 25926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos. MARIA ANGELICA TABAREZ BEROLEGUI. Prescripción treintenaria' (Ficha C. 56|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Tabarez Berolegui. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 24.185 con una superficie de 163 metros 78 decimetros, con frente a la calle China 1745, con 9 metros 50 centímetros de frente a la mencionada calle

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos qué se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a su ex propietario señor Luis Mosca y a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Oscar Vicente y Omar Leite para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramitan estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 10 de 1976. — Manuela Faillache Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub 34368 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEFANIA CARNALES solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano padrón N.o 59.114, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich. de noviembre de 1913, con una superficie de 212 metros 2,14 decimetros con 8 metros 75 centímetros al Sudeste de frente a antigua calle Particular hoy Covadonga señalada con el N.o 1399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub 25925 Nv.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos GUILLAUMA, EUFEMIO JULIO, "Prescripción". (Ficha C. 423|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón número 86.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.

El solar es el señalado con el número 55 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo, plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1917..

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos: Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Otibia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actaurio Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 34544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO. "Prescripción treintañal', (Ficha V. 857|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble; Juanita Villagrán; Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andres Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. padron N.o 113 064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7,26 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

16) N$ 324.00 30|pub. 1119 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO, CAYETANO. Prescripción (Ficha B|425'76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripcion del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín), con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo. diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub 29027 En.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción (Ficha C. 469|976). se cita llama y emplaza po el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo. diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni. (F. C. 1131|976). solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 8?.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.?46 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396. 25 centímetros y al Camino Casavalle con 397 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26693 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539|975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla: padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm con 8 mts. 60 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el

precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.892 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor; al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste, en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 06 centímetros con frente a calle Rivera, existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA de TABORDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 26 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: de la FUENTE REJA, VICENTA "Prescripción treintenaria". (Ficha 112|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y/o sus sucesores y a los linderos, Reynaldo R. Báez, Nelson Goldansky, Omar Bounous, Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia, Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano del agrimensor Jorge Mondón, de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1976, tiene una superficie de 14 Hás., 9964 metros 03 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros, al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 1703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1703. — Rosario, noviembre 19 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL, "Prescripción treintenal". (Ficha 357|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble.

Fracción de terreno con el edificio en él construido, padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 96 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: GARRIDO, NICASIO ETELVINO. "Prescripción treintenaria". (F. C. 284|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.882, ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 5 hectáreas 6.264 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs. de BUSTAMANTE, PROXEDES y PETRONA Prescripción treintenaria". (Ficha 940|76), se cita, llama y emplaza a los demandados Sucesores de Próxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado; padrones 3.500 y 3.503 (rurales), de 48 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente: lindando con Ramón Vázquez, Juan Rodríguez, Suc. Epifania-Pereyra, Leoncio Villanueva, Dagoberto Acosta, Suc. Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28905 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub 29101 En.4-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 283, ubicado en la manzana 78 de la Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro; con el N.o 2624 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 12 Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29, Exodo del Pueblo Oriental; 85.90 al Nordoeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27 Instrucciones de 1813.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (ley 13.209) 30|pub. 34745 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL MARRERO. "Prescripción adquisitiva de un vehículo", (Ficha C. N.o 594|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939, sedán de cuatro puertas, matrícula 103.814, N.o de motor 188.707, empadronado en Paysandú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 28733 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 539 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts., 0.600 cms. cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30023 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. RARIZ OYARZABAL. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7403 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje La Pedrera, según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 41 hectáreas 4.000 metros respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a Antolín Ibarra Más, y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintenal". (Ficha 1119|976), se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de

28 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 30 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR OLIVERA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Imposible amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1390 Feb.3-v.feb.16

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Tallos Adventicios" de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.

17) N$ 29.00 10|pub. 589 En.18-v.en.31.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de 4 modelos de carátulas para cuadernos denominados: "Uruguay, con vistas panorámicas de nuestro país". — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 1030 En.27-v.feb.9.

ASIS MANUEL SILVEIRA, solicita la inscripción del folleto titulado: "Sinóptico de Ontocosmia" y el seudónimo "Prof. Hans Wenzel", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1977. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1138 En.28-v.feb.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ PEREIRA BUENO (V. 542|975), pues donde dice: Carmen María debe decir: Nelly Beatriz y donde dice: Carmen Marcena Bueno, debe decir: Carmen Marcina Bueno. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34715 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO HECTOR MARCHESONI BONNET, (V. 1146|976), pues en la misma donde dice: Machesoni, debe decir: Marchesoni. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 27511 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI "Rectificación de partida" (Ficha E|1378|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) de nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura com hijo de Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: RICARDO SEHABIAGUE ARBURU. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2304|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Schabiague, debe decir: Sehabiague, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 28334 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de MOISES ALTERWAIN y CHAJA FABRYKANT, (V. 594|976), donde la contrayente figura como Juanita Fabrykant debe decir: Chajá Fabrykant, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub 28267 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida:

NEROSSO, (V. 788|976), donde dice: Moitano debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Dic.28-v.dic 31, Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONETTA o ANTONIETA ERRICO PESCA con EDMUNDO A. VENIER, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como María Antonia Errico, debe decir: Antonetta o Antonieta Errico Pesca por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 28286 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de CARMEN GENTA de GHIGGIA, pues en la misma donde el apellido del esposo de la occisa figura como: Chiggia, debe decir: Ghiggia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub 28585 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NACELINA KARAMANIAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Haig Zarzavidjián, en el sentido que donde el apellido figura como: Zarzavatlián, debe decir: Zarzavidjián, y donde el nombre de la esposa figura como: Marcelina debiendo decir: Nacelina, por ser como corresponde. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo marzo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 864 En.24-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO SANDALIO CALLEJAS y SUSANA RENEE GONDA pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 24 de diciembre de 1959, debe decir: 24 de diciembre de 1949. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 28286 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) de matrimonio de Mauricio Felsztein y Zelda Joelsohn, donde la contrayente figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; b) de nacimiento de Anita Susana Feldsztein Joelsohn donde su madre figura como: Joelsohn Zelda debe decir: Zelda Joelsohn; y c) de nacimiento de Manuel Feldsztein Joelsohn, donde el apellido paterno figura como: Feldztein debe decir: Feldsztein y donde el apellido materno figura como: Jacson debe decir: Joelsohn. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub 28765 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ALFREDO ACOSTA AISPURU pues en la misma donde el apellido materno figura como: Asquru, debe decir: Aispuru. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 28179 Dic.24-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JAVIER NOSEDA AZCUE, pues en la misma dondo el apellido paterno figura como: Noceda, debe decir: Noseda.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 246 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CRISTOBAL GRANULLU y AMANDA ELISA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Grunullú Méndez en el sentido de que donde dice: Granullú debe decir: Grunullú que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Myriam Bolla de Di Landro, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 28464 Feb.1.o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMELINDA FRANCO solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Antonio Oddone, en el sentido de que donde dice: José Oddone Paris, debe decir: José Antonio Oddone y donde dice: viudo, debe decir: divorciado que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34706 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS CESAR LORA MORETTO y CARMEN RISO de LORA MORETTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María de Lourdes en el sentido de que donde dice: Lara Moretto, debe decir Lora Moretto, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19 N$ 72.00 15|pub. 28028 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALVES de GARAY, MARIA ELDA. "Rectificación de partida" (F. 284|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Alejandrino Garay y María Elda Alves pues donde el apellido de la cónyuge figura

como Piriz debe decir Alves. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 1366 Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MATHIAS, CESAR PENS, "Rectificación de partida", (F. 966|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Pens Mathias, pues donde el apellido paterno figura como: Matías, debe decir: Mathias. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 34672 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA GENTA, ROSA POLONIA. "Rectificación de partida". (Ficha F. 640|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Polonia Ghiggia Genta, pues donde el apellido paterno de la compareciente, figura: Ghigga, debe decir: Ghiggia. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28673 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PUG HAUSMANN, DIANA URSULA. (F.C. 1.900|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh Beate debe decir: Pug Hausmann, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DABILA PABLO GENTIL y otros. (F C. 1572|976), solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio ya que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila, debe decir: Jacinto Dábila, de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila debe decir: Jacinto Dábila por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 34720 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA SUM NICOLAI, (V. 1487|975), pues en la misma donde dice: Sun, debe decir: Sum. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 34701 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2507|976), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dina Judith González Gutiérrez en el sentido de que donde su madre figura como: Rosa Araceli Delgado, debe decir: Rosa Araceli Gutiérrez Delgado, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34716 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CIRO CANCRO SCARPATO, "Rectificación de partida". (Ficha E. 1045|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ciro Cancro Scarpato en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como: Siro Cangro, debe decir: Ciro, y donde el apellido del padre del inscripto figura como: Candro, debe decir: Cancro, y donde el abuelo paterno figura con el apellido: Carrero debe decir: Cancro, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27524 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AMERICA CARLOTA CAMPAGNOLI, (V. 759|976), donde dice: Compagnoli, debe decir: Campagnoli, y donde dice por línea paterna de Carlos Compagnoli, debe decir: Carlos Campagnoli. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34731 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de la MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos, soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1349 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE GABRIELA BRUN LANZA pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Souza debe decir Lanza por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1350 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor IGNACIO GONZALEZ MUZIO, pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Juan González, debe decir: hijo de José Iván González. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28435 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE KLEJMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido figura como: Kleiman, debe decir: Klejman, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28434 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRENE RIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Vivián Gomensoro Rivera, pues en la misma se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta, debiendo por lo tanto decir: el 9 de noviembre de 1966. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 28432 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIDES CUADRO PONS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34761 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que en este Juzgado se han presentado GREGORIO o GREGORIO FRANCISCO QUIBEN y SOCORRO GENOVEVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 27 de junio de 1921, debe decir: 27 de setiembre de 1918.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28289 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL SORIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Estela María del Carmen Echeverría en el sentido de que donde dice: nacido en Canelones, debe decir: nacido en Montevideo, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 27579 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Siranuch Koyounián, Rosa, Zenón, Juan y Hagop Keushkerián y Juan Getznián, Marta Susana Guasch, Mary Raquel Torres y Lidia Nerguizlán, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Gregorio Keoucherián, con Siranuch Koyounián, en el sentido de que donde dice: Keoucherián, debe decir: Keushkerián;
B) de nacimiento de Rosa, Zenón, Juan y Hagop Keushkerián, en el sentido de que donde dice: Keoucherián, Keouhkerián, Keouscherián y Keoucherián, debe decir: Keushkerián;
C) de matrimonio de Rosa, Zenón, Juan, y Hagop Keushkerián, respectivamente con Juan Getznian, Marta Susana Guasch, Mary Raquel Torres y Lidia Nerguizlán, en el sentido de que donde dicen: Keoucherián, Keouckerián, Keouskerián y Keoucherián, debe decir: Keushkerián que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 27288 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LIPOVETSKY LUIS y otro. "Rectificación de partida", (Ficha F. 661|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Lipovetsky y Rosita Neuman, pues donde el apellido del contrayente figura como Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki, y las de nacimiento de Graciela y Daniel Lipovetsky, pues donde el apellido paterno figura como: Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28549 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINCZAK BOIWKA, ELENA YNIS y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha F. 787|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Elena Ynis, Julio César, Mirtha Clory, Elsa Renée, Juan Carlos, Rosa, María, y Héctor Hugo Pinczak Boiwka, pues donde el apellido paterno de los comparecientes figura como Pincyak o Pinchak o Pinchzak, debe decir Pinczak y el apellido materno donde figura como: Bohyka o Boivka o Boyka o Boyvka o Boyuka o Boyoka, debe decir: Boiwka. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 28009 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PEREYRA, ALICIA DACILA y WASHINGTON PALLEIRO, "Rectificación de partidas", (Ficha F. 725|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Pereyra, pues donde figura como hija natural de Flor de Lis Toya debe decir: hija legítima de Luis Pedro Pereyra y Flor de Lis Toyas, y la partida de nacimiento de Susana Lander Palleiro pues donde la madre figura como: Alicia Dacila Toya, debe decir: Alicia Dacila Pereyra Toyas.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34619 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN PUSCHNEGG y MARGOT

RUSSO (F.C. 2011|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido que donde dice Suschnegg debe en realidad decir Puschnegg por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado KLOSS MARIA ANGELA y otros. "Rectificación de partidas". (F. C. 1629|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Angela Margaritan en el sentido que donde dice: Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María Seijo, debe decir: María Josefa Seijo; de Zulma Gladys, donde dice: María J. Seigo, debe decir: María Josefa Seijo; de Juan Angel, donde dice: Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María J. Seijo, debe decir: María Josefa Seijo, de María donde dice: Kloz, debe decir: Klosz y donde dice: Josefa Seigo, debe decir: María Josefa Seijo. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28093 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón, Verónica contra Barraquet, María del Carmen, Pérdida patria potestad", (Ficha B. 1149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
19) (L. 13.209) 15|pub. 34621 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. "Rectificación de partida" (F.C. 303|72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela, en el sentido, donde dice: Erminda, debe decir: Zoila Herminda, y donde dice: hija de Juana Barrios debe decir: Hija de Juliana Blanco; y
b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana, Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz, en el sentido, donde dice: Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice: Juana Barrios debe decir: Juliana Blanco.
Se hace constar que está axiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34783 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas". (F|318|V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe de decir: Quintana Lucila Blanco;
b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucia Blanco. debe decir: Quintina Lucila Blanco; y
c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco, en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ADAN MARTINEZ e IRMA RIVERO, (Ficha 610|976), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Marta, en el sentido de que donde dice: el día 16 de agosto, debe decir: el día 16 de agosto de 1962. — Melo, 15 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 27516 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos MARTIRIO GONZALEZ FURTADO, "Rectificación de partida" (F. 549|976), se hace saber que se presentó el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido de donde aparece el nombre Martirio debe decir: Mártires. — Melo, 12 de noviembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 27526 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa. 555|76) de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente, respectivamente, figura como: Dona Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 148 Feb.1.o-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEAL LEGUISAMO, DARDO ARISTOBULO G. y ESTHER M. SILVA A. de LEAL. "Rectificación de partidas" (Fa. 315|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona, estableciéndose que donde el nombre de los cónyuges figura como Dardo Leal y Esther Mabel Silva debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona respectivamente; y de nacimiento de: a) Sandra Mabel; b) Dardo Alejandro; y c) Myrna Gladys Leal Silva, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos figura como Dardo Leal debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y donde el nombre de la madre de los mismos figura como Esther Mabel debe decir:: Esther Mabel Silva Abbona. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34370 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LELIS JUANITA BRUFAU ORTIZ "Rectificación de partida" (C|36|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Brufao debe decir Brufau. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, diciembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30152 Feb.1-v.feb.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ROBERTO L. PEDREIRA y ANA M. ALJAS AISSI de PEDREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha C. N.o 381|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) En el acta de inscripción del nacimiento de Ana Margot Aljas Aissi, donde se expresa: Aljas Aissis, debe decir: Aljas Aissi; B) En el acta de inscripción del nacimiento de Nazario Pedreira Aljas Aissi donde se expresa Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi; y C) En el acta de inscripción del nacimiento de Roberto Guzmán Pedreira Aljas Aissi donde dice: Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi y donde dice: Emilio Aljas, debe decir: Emilio Aljas Aissi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor, haciendo constar que se auxiliaron de pobreza. — Trinidad, diciembre 28 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30084 En.17-v.feb.4.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado KATIA IRENE EROCHENCO GAYVORONSKY, (F. A. 196|976), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento porque donde figura el apellido: Erochenco, debe decir: Erochenko, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 24 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 27757 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALIS ELDER MENDEZ LLAMA, (B. 172|975), en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino, hijo legítimo y nieto; debe decir: sexo femenino; hija legítima y nieta. — Rivera, noviembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28606 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Epaminondas Ciganda do Prado (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez, en el siguiente sentido: donde dice: Epaminondas dc Prado, debe decir: Epaminondas Ciganda do Prado"; hijo natural de Doroteo F. Ciganda y Perfecta do Prado;
b) De nacimiento de Mary Perfecta, donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Ciganda Olivera, Mary Perfecta, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.
c) De nacimiento de María Ofelia, donde dice: do Prado Olivera. María Ofelia, debe decir: Ciganda Olivera. María Ofelia, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.
d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Ciganda Olivera Edinson Alejandro; hijo de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub. 72 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO GONZALEZ y CELIA ARAUJO, (B. 493|976), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, Primera Sección e hija de Tomasa Z. de Araújo, debe decir: que es de nacionalidad brasileña, nacida en Sant'ana do Livramento Estado del Río Grande del Sur, Brasil e hija de Thomazia Zapata Araújo. — Rivea, diciemrbre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 28607 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENRIQUE PEDRO DEBAT MARTINEZ, (Ficha 1130|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: Devat en la nota marginal, debe decir: Debat y donde se expresa que es hijo legítimo de Emilia Pereyra, debe decir: Emilia Martínez por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 22 de 1976. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 28702 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 707, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Gaula en lugar de Guala que es lo que corresponde. — En fe de ello siento el presente que firmo

en lugar y fecha ut supra. — Mercedes octubre de 1976. — Dra Luisa Elduayen Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28631 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2 Feb.1.o-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonio Martins y Nelsa Esther Yacks de Martins: por sus hijos menores: Alba Stella y Mary Elizabeth. Rectificación de partida y Axu. de pobreza, (F. 780|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento en el siguiente sentido: En acta N.o 3.056 de 1959 Decimocuarta Sección de Montevideo y N.o 133 año 1963 Decimocuarta Sección Montevideo, donde dice: que es hija de Nelsa Esther Jacks, debe decir: Yacks por ser lo verdadero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Sunanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34653 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

20–Remates

MONTEVIDEO

ADHEMAR ONESTI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Casa quinta sobre ruta 11 a 2 Kms. de ruta 8 superficie 4 Hás. 5.000 ms. con vivienda de dos dormitorios, living comedor, etc., galpones y varias otras mejoras.
Base: 1467,073 unidades reajustables.
15 de febrero de 1977 hora 10 en la sucursal Pando del Banco.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martes 15 de febrero de 1977 a la hora 10 y en la Sucursal Pando del Banco el martillero señor Adhemar Onesti (Mat. 683 R.U.C. N.o 110009390018) venderá en remate público y al mejor postor fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 28.013 con 93 m. 82 cm. de frente al E. a ruta 11 con una superficie total de 4 Hás. 5000 m.c.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario reglamentación 6021 N.o 3810 serie 150 a cargo de Julio Flores Seoane o Viera y Rosa Novas Maseda o Maceda.
2.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.
3.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1977 es de N$ 19.44 por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 28.519.90 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1977 se hará con el valor de la unidad reajustable que se indicará en el momento de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 798 2721 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 580 de Montevideo o en la Sucursal Pando del Banco. — Montevideo, 7 de enero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30250 Feb.2-v.feb.8.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Dirección General Impositiva contra TAMMARO S. A. Juicio por cobro de pesos" (Ficha A. 253|973), se hace saber que el próximo martes 1.o de marzo a las 15.30 horas en el local de la calle Juncal 1429 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo, a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 28899 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administraitvo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía." (Ficha N.o 674|975), se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno zona Balgorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro N$ 31.234,00). Base: 2|3, N$ 20.822,67. Al N.E. mide 758 mts.08 con Padrón 221; al N.O. 1.857 mts.95 con Padrón 242; al S.E. 1.946 mts. 08; y al S.O. con Arroyo Sauce. Area: 146 hectáreas 2.672 mts. cuadrados; 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632,00) Base 2|3, N$ 20.421,34. Al N.E. 705 mts. con Padrón 221; al S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior); al F.O. 1.696 mts. con Padrón 187 y al S.O. Arroyo del Sauce. Area: 146 hectáreas 0972 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados, impuestos, comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado, calle Paysandú 935 Planta Baja. 4.o) Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Ramón Couto Varela. Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23|pub. 29020 En.4-v.feb.7.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Pérez San Martín Abril contra MENDEZ, MARIA AURORA (F. 50|976), el 7 de febrero de 1977, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de ⅔ partes de su tasación:
Escopeta deteriorada, balanza ventilador, cortadora fiambre, cocinilla mesa, registradora N.o R.251101, bicicleta, máq. coser N.o B.7040442, equipo de frío, televisor, elevador corriente, 3 garrafas 13 Kgs., válvula, total de tasación N$ 1.140. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 28378 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "María Luisa Peña contra EMILIO GULLY" (F. 533|974), el 7 de febrero de 1977 desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry R.U.C. 210366750014, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 794 discos diversos, estanterías, mostradores y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 28361 Dc.24-v.dic.31 Feb.1.-v.feb.4.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "A.C.S.A. c| MARCOS FANGIAS" (F. 325 bis|971), el 7 de febrero de 1977 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (RUC 210295570016), rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 28260 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Beker de Sade, Ester contra PABLO PASSALCQUA Ejecución de sentencia". (F. 401|C|1976), se hace saber que el día 17 de febrero de 1977, a la hora 8 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti, con la base de las ⅔ partes de su tasación o sea N$ 2.961,22, del siguiente inmueble:
Fracción de campo (chacra) con construcciones y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, —próximo Estación Atlántida— con una extensión de 4 Hás. 5559 metros y señalada con el padrón N.o 52.585.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y que son a cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, diciembre 16 de 1976. — María E. de Peluffo, Actuaria.
39) N$ 126.00 15|pub. 28071 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7186. Juicio ejecutivo' (Ficha N.o 1869|974), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 9.732) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7186, manzana 653, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado área 718 metros, con 7.37 metros de frente al Suroeste a Avda. Montecarlo y 18.48 de frente al Sureste a calle de los Celbos, unidos ambos frentes por ser esquina ochava curva de 17.26.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, diciembre 14 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15 pub. 28038 Dic.23-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.380, Juicio ejecutivo" (Ficha 2707|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 9 y 30, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.202.00 del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5.380, manzana 928 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 638 metros con 22 metros de frente al Este a calle N.o 1 de 17 metros de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15 pub. 27696 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.365 Juicio ejecutivo" (Ficha 2.737|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, so-

bre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.334.00). del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5.345. manzana 989 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 1.170 metros, con 26 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 27695 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.530. Juicio ejecutivo" (Ficha 763|974). se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977 a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Antonio Carbonaro. asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 58.319.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5.530. manzana 732 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 1.016 metros con 32 metros de frente al Noreste a calle Dunkerque.
1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes — Maldonado. 29 de noviembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 27694 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 3770. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1233.974). se hace saber al público que el día 9 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro. asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 4.344) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 3.770. manzana 969 de Primera Sección Judicial de Maldonado. área 1.575 metros, con 40.69 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros, con 31.17 metros de frente al Sur a calle N.o 4. de 17 metros uniendo ambos frente una ochava curva de 11.53 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente. así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, diciembre 15 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 27693 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 5459. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1475 974). se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas. en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Antonio Carbonaro. asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 2.508) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5459. manzana N.o 412 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 909 metros con 27.41 metros de frente al Norte a calle de 17 metros
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente. así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio. no existiendo antecedente. — Maldonado. diciembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 27692 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 4391. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1.479/974). se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977. a las 10 30 horas. en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Antonio Carbonaro. asistido del señor Alguacil. sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 2.370) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4.391. manzana 412 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 859 metros con 22.53 de frente al Sureste a Avda de 30 Metros
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes — Maldonado, diciembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
20) N$ 162.00 15|pub 27691 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7765. Juicio ejecutivo" (Ficha 2145|974). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 10.350) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7765. manzana N.o 948 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 1.269 metros con 28.07 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y 31.07 metros de frente al Este a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente. así como los honorarios del señor martillero.
Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado. enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 765 En.21-v.feb.10.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.349. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1723|974). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977. a las 11 horas. en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 15.756) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7349. manzana N.o 837 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 1.459 con 22 metros de frente al Sur a calle de 17 Metros
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero.
Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado. enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 764 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5637. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1529|974). se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5637. manzana 900 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área 532 metros. con 15.20 metros de frente al Sureste a calle de 17 Metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. no existiendo antecedentes. — Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próx ma. — Maldonado diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 762 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7520. Juicio ejecutivo (Ficha 2073/974). se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977 a las 10 horas. en las puertas de este Juzgado. se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 9.414.00 del siguiente bien inmueble:
Padrón 7520 manzana 936 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 1.481 metros cuadrados con 29.06 de frente al Oeste a calle de 17 Metros; 29 metros al Este; 51.60 al Norte y 50.50 al Sur
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes
Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado. diciembre 31 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 761 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4154. Juicio ejecutivo". (Ficha 1367 974). se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977. a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000.00). del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4154. manzana 752 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.852 metros, con 25.12 metros de frente al Sureste a Avenida Las Delicias y con 20.16 metros de frente también a calle La Gavea al Suroeste. unidos ambos por ser esquina de una ochava curva de 33.74 metros
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes.
Y a los efectos de esta publicación. se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado. diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario
20) N$ 162.00 15|pub 760 En.21-v.feb.10.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS. Concurso Voluntario" (Libros 17 y 18. Folios 271 y 184. N.o 651). se hace saber al público que el día 17 de febrero p.v., a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta. en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
A) Una fracción de campo y sus mejoras. ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Padrón N.o 98. con una superficie de 56 Hás. 9.590 metros 44 decímetros con frente de 357 metros 40 centímetros al Sur este a camino Vecinal de 17 metros de ancho que separa del padrón N.o 91; y al Noroeste el Arroyo San Francisco Grande; y
B) Otra fracción de campo y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú Padrón N o 99. con una superficie. según título. de 27 Hás. 6.947 metros y según plano de mensura del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 963 el 15 de octubre de 1956, tiene una superficie de 28 Hás. 1.400 metros

lindando al Noroeste con el Arroyo San Francisco Grande y con frente al Noreste a Camino Vecinal de 17 metros de ancho.

Se previene. I) Que el c los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio como seña, el 3 o|o de impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión.

II) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los 90 días a contar del remate, al otorgarse la escritura de compraventa.

III) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley: y

IV) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú 12 de enero de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub| 549 En.18-v.feb.7.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN AMADO SALVADOR DE AGUSTINI LA CAVA. Incapacidad (L.o 18, F.o 524), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1977 a las 9.30 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr. Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes del aforo real de los bienes siguientes:

1.o) Una fracción de chacra y mejoras, parte de la Chacra N.o 412 ubicada en Costa de Sacra, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón 1354, con una superficie de 9 hectáreas 2235 metros 1250 centímetros con frente a calle 15 y calle G.

2.o) 11|330 avas partes del terreno con edificio ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú padrón 713, que da frente a calles Ayacucho y José P. Varela.

a) Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña; el 3% del impuesto municipal; y el 3.60% incluido (I.V.A.) de comisión.

b) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los sesenta días a partir del remate y al otorgarse la escritura de compra venta.

c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración se abonarán por las partes como establece la ley.

d) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse obran agregados a estos autos.

e) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al efecto de esta publicación. — Paysandú, 21 de diciembre de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub 522 En.18-v.feb.7.

ADALBERTO SILVERA
HORACIO DELGADO
CARLOS W. ABELLA
BANCO DE COBRANZAS
(En liquidación)
Ley N.o 14.446

Remate oficial por orden del Banco Central del Uruguay.

Máquinas, muebles, vehículos y artículos varios en el local de D. Fernández Crespo 2444 esquina Marcelino Sosa (frente al Palacio Legislativo).

Miércoles 9 de febrero de 8 a 12 y de 14.30 en adelante.

Destacamos: Contabilizadoras "National" y "Olivetti"; máquinas de escribir de distintos tamaños; registradoras de caja; sumadoras y calculadoras varias marcas, manuales y eléctricas; mimeógrafo; fotocopiadora; ficheros metálicos 4 cajones y otros; armarios metálicos varios modelos y tamaños; mesitas de máquina; escritorios; sillas y sillones; bibliotecas; teléfonos; prensas; calefactores; ventiladores; faroles; garrafas; libros de leyes; libros contables y copiadores sin uso, bicicletas.

Cajas fuerte, acondicionadores de aire, motoneta, camioneta V.W. Kombi modelo 1962 funcionando.

Exhibición: Días 5, 6, 7 y 8 de 9 a 12 y 15 a 19 horas.

Rematadores: Adalberto Silvera, matr. 893. Horacio Delgado matr. 1245. Carlos W. Abella matr. 1569.

Seña en el acto: 30 o|o más comisión e impuesto: 12 o|o en efectivo.

Plazo para pago y retiro: 48 horas post-remate.

Será de aplicación el artículo 6.o de la Ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

20) N$ 46.40 2|pub. 1376 Feb.3-v feb.4.

RIO NEGRO

CONRADO CHELONI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Interagrovial S. A. contra PEDRO LUJAN FRASCHERI y RYMALC S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 237|976), se hace saber que el día 8 de marzo de 1977 en la puerta de este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro a la hora 15 el martillero público Conrado Cheloni asistido por el Alguacil Ad-hoc, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación la Camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1951, matrícula J. 3-3978: tasación N$ 6.800.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Son de cargo del comprador la mitad del impuesto que grava la trasmisión automotor, la totalidad de los gastos de escrituración y titulación, derechos de transferencia municipal, I.V.A. y comisión legal del rematador. 3.o) Que los autos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados para su estudio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1976. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro.

20) N$ 132.00 10|pub. 28593 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos HEREDIO EYHERABIDE DEVITA. "Segunda copia". (Ficha E. 2192|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de julio de 1960 autorizara el escribano Walter Arévalo por la cual Pilar Luz Esperanza Eyherabide Devita de Cabrera cedió a favor de Socorro Eyherabide Ortiz los derechos y acciones que le correspondían en la sucesión de Feliciana Devita de Eyherabide fallecida en esta ciudad el 6|2|59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 28822 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ BACIGALUPE de MONTEDONICO, ANA AMALIA. "Segunda copia". (Ficha C. C. 422|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de marzo de 1944 autorizara el escribano Julio Bayardo por la cual Ana Amalia Pérez Bacigalupe de Montedónico adquirió por compra venta de Alberto Schiaffino Espalter el siguiente bien:

Un inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 32562 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Scolti Blanco, de mayo de 1929 inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección de Topografía, superficie 92 metros 50 con 5 metros de frente al Oeste a calle Juan Benito Blanco N.o 710 y 710 bis entre Francisco Solano Antuña y Juan M. Pérez; 18 metros 50 de fondo lindando, al Este Juan Abó; al Norte Felipe Schelotto; al Sur frac. 2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 28406 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados BORDAZAR, ETHEL y OTROS. "Segunda copia", (Ficha CA. 596|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ethel Nair Bordazar Arretche, María Helen Bordazar Arretche, Mireya Lis Bordazar Arretche, y Mary Carmen Bordazar Arretche solicitando para Angel Bordazar Arretche (fallecido), expedición de segunda copia de escritura que el 8 de marzo de 1961 autorizó el escribano Modesto Iturralde Arón en Montevideo, por la cual le fue adjudicada al nombrado la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 45.378, Villa Colón, con un área de 225 metros 80 decímetros y se deslinda: 10 metros al S.O., con frente a calle Hudson; igual medida al N.E., lindando con Solar 19; 28 metros 59 centímetros, al N.O., y 23 metros 57 centímetros al S.E.

Está señalado con el N.o 17 de la manzana "K" en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffl, de febrero de 1914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 28889 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ROSA GOMEZ CALCAGNO en nombre y representación de Omar Andueza, solicitando la expedición de la "segunda copia" de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Esteban Rostagnol, el 10 de abril de 1969, por la cual Pedro Moreno Tofé y Emérita Rodríguez Varela vendieron a Omar Andueza Depaz la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.207, señalado con el N.o 19 en la manzana letra "K" en el plano del Agrimensor Julio Roletti de octubre de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de julio de 1939 con el número 2.015 según el cual tiene una superficie de 200 metros con un frente de 10 metros al Este sobre la calle General Martín Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 28446 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIGUELEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA Y DI CATTERINA MARIA URSULA. "Segunda copia". (ficha V|771|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura, que el 29 de abril de 1953 autorizó en Montevideo el escribano Dardo Machado Sanz, por la cual José María Miguelez Rodríguez casado con María Ursula Di Catterina, adquirió por compraventa y tradición de los hermanos: Julio Gregorio; María del Pilar; Juan Carlos; Eliseo Lorenzo; María Inés y Eulalia Leonor Hernández Sánchez, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.219, y compuesto de una superficie de 1.112 metros 40 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 12.95 de frente al N.E. a la Avenida al Peñarol entre Camino Coronel Raíz y calle Dante Alighieri; metros 85.90 de fondo lindando al S. con Camino Vecinal; por el E. con José Giacosa y al O. con Ignacio Pechalbes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 28469 Dic 31-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARBAJALES DE CANEDO COVADONGA. "Segunda copia". (Ficha V.711|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que el 27 de abril de 1955 autorizó el escribano José Bértoli, por la cual Gelasio Agapito Canedo Mato casado con Covadonga Carbajales, hubo por compraventa y tradición de los esposos Elías Minetto y Clementina Ferreira de Minetto, el edificio y demás mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.322.

II) La que el 24 de diciembre de 1960 autorizó el escribano José Bértoli por la cual, Marcelina Ramos de Bó; Teresa; Margarita; Ma-

rina; María Medarda; Luisa y Juana Gloria Bó, vendieron a Gelasio Agapito Canedo Mato el solar de terreno sobre el que había adquirido el edificio, el cual tiene una superficie de 442 metros 72 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al S.O. a la calle Celiar entre Fco. Martínez Nieto y Cno. Maldonado; 51 metros 54 de fondo lindando al N.E. con José González padrón N.o 60.330; al N.O. con padrón N.o 60.321; al S.E con padrón N.o 60.323.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 28468 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados PEDRO ALBERTO EFRAIN MARTINEZ ZUGASTI. "Segunda copia de escritura". (Ficha C. 265|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alberto Efraín Martínez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo, el 24 de mayo de 1946 ante el escribano Antonio Antía Errandonea, cuya primera copia fue inscripta con el número 623 al folio 403 del Libro 347 en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual el compareciente adquirió por título compraventa —modo tradición— de Isabel Pintaluba la propiedad y posesión del siguiente bien:

Solar, edificio y mejoras sito en la primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el número 2.844, con un área de 885 metros 45 decímetros 72 centímetros, cuyos límites son: 17 metros 18 centímetros de frente al E. a la calle Artigas entre Vidal y Yaguarón (hoy General Foch); por 51 metros 54 centímetros de fondo lindando al N. con Manuel Vila; al O. con José Pintos y al S con Severino Muniz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21. N$ 156.00 10|pub. 27023 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos ZUNINO de CIAPPESONI NEMI. "Segundas copias" (F. 174|V|976) se hace saber que ha sido solicitada por Noemí Zunino de Ciappesoni, la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el escribano Víctor Hugo Machio Sardi en esta ciudad el día 14 de abril de 1976 según copia expedida el 28 de mayo siguiente, por la cual Guillete Noemí Zunino viuda de Héctor Arazakó Ciappesoni, y los esposos Carlos Alberto Ciappesoni Guadalupe y Dora Richeri domiciliados en Pando procedieron a la división de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Indalecio Ciappesoni e Irma Guadalupe adjudicándole a Guillete Noemí Zunino, solares ubicados en Pando, Séptima Sección de Canelones planos del agrimensor Juan Carlos Peluffo solar y edificio padrón 2.141 solar y edificio padrón 2.142, 3 solares y edificios, solares 1, 3, 4, padrón en conjunto mayor, área 422 solar 1 padrón 440 solar 3 padrón 442 solar 4 padrón 5.255, frac. 422p.

Dicha partición fue inscripta con el número 8.389 al folio 182 del libro 61 el 4 de junio de 1971.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1.o de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 28676 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco dictada en los autos caratulados JOSE PETUTTO (hijo) "Expedición de segunda copia" (L.o 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Noguera en esta ciudad el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Sarthou compró a don Jaime Serralta en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1363 de la manzana N.o 231 de esta ciudad con una superficie de 836 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y linda por el Norte con padrón 1363 de Fortunato Alberti en una extensión de 39.80 mts. por el Este en 21 m. con calle Manuel Oribe, Sur 39.80 ms. con calle Basilio Muñoz y Oeste 21 m. con padrón 1363 de Fortunato Alberti: y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 879 Feb.1-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NOGUEROL OROSMAN. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 1073|976) se ha presentado Orosmán Noguerol solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en Montevideo autorizó el Escribano José F. Jaso el día 5 de abril de 1951, por la cual Orosmán Noguerol adquirió por compra-venta y tradición de Angel Ramón Castro y Elvira Valadán de Castro dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en Pueblo Mariscala Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 589 señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 15 de agosto de 1918 consta de un área total de 10 335 m 41 dm. La fracción B) cuenta con un área de 2.956 m 60 dm. C) Con un área de 7.378 m 81 dms.: ambas fracciones están atravesadas de NO. a SE. por el arroyo Sarandí.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Minas, 27 de diciembre de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

21) N$ 120.00 10|pub. 19 Feb.1.o-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GAMBERONI S.R.L.

Documento 13|5|1975 inscripto Registro Comercio 19|1|1977 N.o 14 F.o 58 L.o 2; Gustavo Gutiérrez, Enrique y Elías E. Demontel, Osvaldo D'Andrea y José E. Borba y Esther Sena de Gamberoni disolvieron parcialmente la sociedad Gamberoni SRL respecto de Esther Sena de Gamberoni; el capital quedó en N$ 5.520.00 la administración a cargo de los cinco primeros nombrados estableciéron mayoría simple del número de socios, decisiones asamblea y directorio.

Documento 13|5|1975 inscripto el 19|1|1977 en el Registro de Comercio N.o 15 F.o 62 L.o 2 se modificó el plazo de duración sociedad fijando treinta años desde el 1|3|1971 con derecho de renuncia dada dos años

Efecto retroactivo 5|7|1974.

22) N$ 174.00 10|pub. 1408 Feb.3-v feb.16

BOYAMAR S.R.L.

Contrato del 14 de diciembre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1976 con el N.o 933 al F.o 3.301 del L.o 1.

Socios: PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y JULIAN MARTINEZ FRESSIA.

Objeto: Explotación de establecimientos comerciales que giren en el ramo de bar, restaurant, confitería, pizzería y anexos; importaciones y exportaciones y en general la realización de todo tipo de actividad lícita.

Domicilio: Cartagena 1629 Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 145.00 10|pub. 1401 Feb.3-v.feb.16

BORMI S. R. L.

Constituida: 9|12|976, inscripta Registro Público de Comercio: 16|12|976 con el N.o 878 folio 3042 libro 2. por CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA y MANUEL PASEIRO GABIN.

Objeto: Representación, importación y exportaciones y compra venta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales

Administración: los dos socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub 875 En.24-v.feb.4.

JEANS LIMITADA

Por documento privado del 16 de mayo de 1975, se constituyó "Jeans Limitada

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1975 con el N.o 406 al folio 1427 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: BERNARDO PTASEVICH KOFMAN; y JUAN MIGUEL ZAVALA GUERRA.

Domicilio. Montevideo

Capital: $ 1:000.000

Aportes: $ 900.000 Bernardo Ptasevich y pesos 100.000 Juan Miguel Zavala.

Objeto: Venta de comestibles, artículo de tienda ferretería, bazar artículo del hogar, zapatería y artículos en general.

Administración: Es de todos los socios los que podrán actuar conjunta o separada e indistintamente

Plazo: 2 años.

22) N$ 145.00 10|pub. 889 En.25-v.feb.7.

TRANSPORTES VAZQUEZ S. R. L.

Contrato. 28 de diciembre de 1976.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 35 folio 119 libro 1 de Contratos

Socios: Carlos Agustín López; Elisardo Alvarez; Juan Ignacio Goñi; Aurelio José Díaz; José María Vázquez, José Alonso; José Jamardo; Teodoro Zorrozúa; Juan González José Benito Castro, Fernando Saavedra Antonio Regueiro; José Edelmiro Pena; Jacinto Méndez Jesús Mariño

Objeto: Transportes de cosas y mercaderías en general en trayectos locales, interdepartamentales e internacionales, utilizando medios de transportes terrestres, acuáticos o aéreos

Plazo: 96 años

Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales

Administración. José Alonso Hermida Aurelio José Díaz Bangueses y Juan Ignacio Goñi. La representación de la sociedad será ejercida por dos cualquiera de ellos — Suplentes: Carlos Agustín López Rodríguez José Jamardo Magariños y Jesús Mariño García

22) N$ 243.60 10|pub 794 En.25-v feb 7.

OCAMPO Y OLIVERA S R L.

Contrato. 21 12|76.

Inscripción: N.o 32, folio 104, libro 1.

Socios. RONALD OCAMPO y ROBERTO C. OLIVERA

Capital: N$ 30.000,00

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Artículos vidrio.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 868 En.24-v.feb.4.

NOVAL LIMITADA

Contrato de fecha 10 12 76. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 11 al folio 39 del libro 2 de Contratos

Socios: EMILIO SZPIRO y ALEXEY SZPIRO.

Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, especialmente de mueblería y electrodoméstico, etc

Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales

Domicilio: Montevideo

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: ambos socios indistintamente

22) N$ 116.00 10|pub 863 En 24-v feb 4.

SUPERFILM INTERNATIONAL S R L.

Contrato 31 de diciembre de 1976.

Inscripción: N.o 37, folio 125 libro 1: 17 de enero de 1977.

Socios: ABE KARELITZ y MARTHA IRENE TEICHMANN

Objeto: Importar, exportar y producir películas de cine y video cassettes.

Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 5.000,00

Administración: Hinda Jevelson Safrai.

Plazo: 2 años prorogable

22) N$ 87.00 10|pub 848 En.24-v feb 4.

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. L.

Según documento privado de 5 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre del mismo año, N.o 904, folio 3201, del libro 1 de Contratos ingresó a la sociedad don Jorge Mario Munhó Peluffo aumentándose el capital a la cantidad de N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) aportado por partes iguales por todos sus socios

22) N$ 87.00 10|pub. 1067 En.27-v feb 9.

AGROMOTORA CANELONES SOC. de RESP. LTDA. de RODOLFO FIERRO e HIJOS MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 4 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones el 27 de diciembre de 1976 con el N.o 158, folios 490|492.

Ingresan como nuevos socios: Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo, Gabriel Eduardo y Luis Antonio Fierro Espasandín — Salen los socios: José Luis Pujol Bove, Raúl Antonio Castro Garino, Luis Eduardo Pomi Boggiano, Antonio Felipe Nasta Storni, Juan Yamira García Perazza, Luis Artigas y Orfilia Esther Fierro Montaner.

Se pasa a denominar en la forma del acápite

La administración representación y uso de la firma social corresponde indistintamente a Rodolfo Fierro Beatriz María Espasandín de Fierro Rodolfo y Gabriel Fierro Espasandín.

Se prorroga el plazo de la sociedad en diez años a contar del 2|4|975, y prórrogas automáticas de un año cada una en forma indefinida

22) N$ 232.00 10|pub. 679 En.26-v.feb 8.

FURCOAT S. R. L.

Contrato de 20 de julio de 1976, inscripto con el N.o 533 al folio 1804 del libro 2.

Capital: N$ 5.100 00 aportados por los socios en partes iguales.

Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA.

Administración: indistinta.

Objeto: Industrialización y|o comercialización de prendas de vestir.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1066 En.27-v.feb.9.

EXIM LTDA.

Contrato: 4 de noviembre de 1976.

Inscripción: N.o 805 al F.o 2866 del libro número 1 de Contratos.

Socios: JORGE MIGUEL GOYCOECHEA GONZALEZ y BEATRIZ DOLORES GOYCOECHEA GONZALEZ.

Capital: N$ 5.000,00.

Aportes. iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización e intermediación en general de cualquier mercadería, muebles o inmuebles representaciones, exportación e importación en general

22) N$ 87.00 10|pub. 1061 En.27-v.feb.9.

IRMA & RAQUEL LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1976.

Inscripción: 7 de diciembre de 1976, número 911, folio N.o 3227 del libro N.o 1.

Socios: IRMA TRINIDADE CARRERE de GARCIA y RAQUEL TORRES LOPEZ de DOGLIOTTI.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: ambas socias conjuntamente

Objeto: salón de belleza y anexos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1120 En.28-v.feb.10.

RAMON BARCIA S. R. L.

Contrato privado de enero 10 de 1977.

Registro de Comercio N.o 16, folio 66, libro 2 de contratos el 19 de enero de 1977.

Socios: HILIA MIRTA GIL PEREYRA y RAMON BARCIA GARCIA.

Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.

Objeto: Fábrica de calzados y anexos.

Administración y uso de la firma: indistintamente.

Plazo: cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1116 En.28-v.feb.10.

LA TUTTIE S. R. L.
EMPRESA PESQUERA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1 de setiembre de 1976, inscripto en Registro Comercio de Maldonado con N.o 79, folios 252 a 253, tomo 15, Nicolás Emilio Kaloper cedió a Walter José Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper, en la proporción de 167 cuotas para cada uno de los dos primeros y 166 cuotas para el último valor cuota N$ 1,00

La administración social corresponderá en forma conjunta o indistinta a Walter José, Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper

22) N$ 96.00 10|pub. 1113 En.28-v.feb.10.

NELLA LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.

Registro: N o 16, folio 59, libro 3.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.

Socios: NELSON SUAREZ DESEVO y LAZARO LEWI MIJALEVICH.

Administración: indistinta.

Objeto: Venta de artículos de bazar, juguetería bisutería, relojería y afines, importación y exportación

Domicilio: Montevideo

Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 1114 En.28-v.feb.10.

SIRAK LTDA.

Contrato: 15|10|976.

Inscripción: N o 727, F.o 2604, L.o 1.

Socios: LUIS VERZETTI y RAMONA PALACIO

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: N$ 1.000,00.

Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de mercadería.

22) N$ 58.00 10 pub. 1092 En.28-v.feb.10.

LEON RETMAN E HIJO

Fecha de contrato: 20 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 767 al F.o 2728, del libro N.o 1 de Contrato.

Socios: LEON RETMAN KOS e ISAAC JACOBO RETMAN TOIS.

Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros cartas y encomiendas entre Montevideo y el interior de la República entre localidades del interior entre sí y con localidades de otros países, viajes expresos y excursiones y todas otras operaciones comerciales o civiles conexas.

Capital, N$ 50.000,00 aportado por partes iguales por los socios

Denominación: razón social y domicilio: COTIP "Compañía Oriental Transporte Internacional de Pasajeros" León Retman e hijo Sdad. de Resp. Ltda. (Montevideo).

Plazo: cincuenta años.

Administración: Isaac Jacobo Retman Tois.

22) N$ 174.00 10|pub. 1118 En.28-v.feb.10.

A. K. LIMITADA

Cedentes: Néstor Camejo y Melchor Keisler.

Cesionarios Adalberto Rehberger, Tibor Keisler y Andrés Keisler.

Contratos de fecha 10|8|76 y 20|12|76.

Registro Público y General de Comercio: inscripto el 9|9 76 y el 19|1|77 con el número 656 al folio 2224 del libro N.o 2 y con el número 17 al folio 68 del libro N.o 2 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 1034 En.27-v.feb 9.

QUIMICA AYUDIN LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1975.

Inscripción: N.o 10 Fos. 30 al 34 tomo año 1976 del Registro Púb. de Com. de Colonia.

Socios: MARTA ZIMMER, LUIS VIERA ALANIS y NESTOR MAGALLANES.

Capital: N$ 2.100 aportes iguales.

Domicilio: Juan Lacaze Dto. Colonia.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Marta Zimmer.

Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos y de limpieza en general.

22) N$ 87.00 10|pub. 1249 Feb.1-v.feb.14

INTERTRADE S.R.L.

Constitución: noviembre 1.o de 1976.

Inscripción: Noviembre 30 1976 con el N.o 872 al F.o 3087 del L.o 1.

Capital: N$ 3.000.00.

Socios: MAURICIO AVERBUJ PEREZ MARIA DELIA MINETTI CERVIERI y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general.

Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.

Administración: Mauricio Averbuj Pérez y Juan Pedro Crisci Pisano indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 1197 Feb.1-v.feb.14

DIR. ASESORA LTDA.

Contrato privado 28|4|76 Registro Comercio N.o 336, F.o 1120, libro 2 Contratos el 26|5 76.

Socios: PASCUAL PICERNO y JUAN MAZZULA

Capital: N$ 100,00 por partes iguales.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Asesoramiento, representaciones auditorías

Plazo: 20 años.

22) N$ 58.00 10|pub. 1069 Feb.1-v.feb.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 153.741 y 2.404. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia) solicita marca CIL, clases 12, 15, 16, 25, 26, 27 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 69.60 10|pub. 1238 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca YI clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1412 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.728. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca INLADU clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1413 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.746. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo) solicita marca WALABY clases 4.a, 5.a, 14.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1414 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.762. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ARTOMEY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1389 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.766. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca CEREBROLISINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1385 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 153.752. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clases 3 4, 5, 6, 7, 8 10, 14, 16 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16

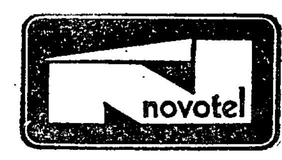
ACTA N.o 153.767. — Montevideo, enero 31 de 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 1406 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 2.406. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Novotel S.I.E.H. (Societé d'Investissements et d'Exploitation Hotéliers), Francia solicita marca



clase 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 1370 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.756. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Biofarma Societé Anonyme, Francia solicita marca VECTARION clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1369 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 153.765. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DOLNOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.764. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DRASEDIL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.763. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ANSIOLINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1388 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.742. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por GHIA S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 159.50 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.754. — Montevideo enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Britisport Limited (Hong Kong) solicita marca BRITTSPORT clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1266 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.753. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittania Sportswear International Ltd. (Hong Kong) solicita marca



clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.696. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MASTICANDY clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1355 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.697. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca RIN-RIN clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1356 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.695. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MUCHO. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1354 Feb.2-v.feb 15.

ACTA N.o 153.693. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FUERTES clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1352 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.694. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca LA YAPA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1353 Feb.2-v feb 15.

ACTA N.o 9.392. — Montevideo enero de 1977. — Juan C. Daiquí, por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca CARFIL, de las clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 674 En 20-v feb.2.

ACTA N.o 2.403. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Utrea S. A., (Montevideo), solicita marca: PRICE WATERHOUSE ASSOCIATES, clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1284 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.749. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A., (Montevideo), solicita marca CASTEL COLON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.750. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Udal S. A., (Montevideo), solicita marca ROY ROGERS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.751. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca TRELACIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1281 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.738. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por David Kahn, Inc. (USA), solicita marca WEAREVER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1280 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.739. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Fibrogammin", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1279 Feb.2-v.feb 15.

ACTA N.o 153.737. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Toagosei Chemical Industry Co. Ltd., (Japón), solicita marca

aron alpha

clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10 pub. 1285 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.740. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Citizen Jimuki Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Business Machines Inc.) (Japón), solicita marca

CITIZEN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

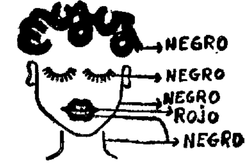
ACTA N.o 153.649. — Montevideo, enero 17 de 1977 — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSFO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 736 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.714. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabía Ltda (Buenos Aires), solicita marca

CELESTE
TURQUESA
AZUL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 1045 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Walter M. Proenza Rodríguez, (Uruguay), solicita marca



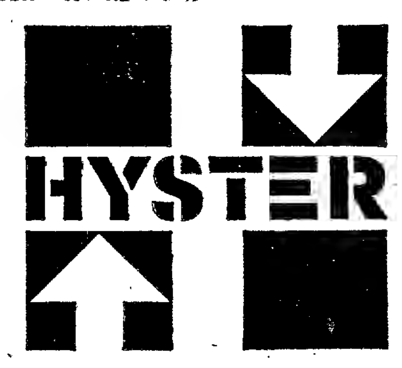
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.405. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Credi - Piedras Ltda., Las Piedras (Canelones), solicita marca



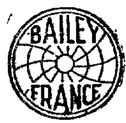
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.678. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Hyster Company (USA) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub 963 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.677. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca



clases 6, 11, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 842 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 153.675 y 2.398. — Montevideo enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca CONTROLE BAILEY, clases 6, 11, 12, 16, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 843 En.24-v feb.4.

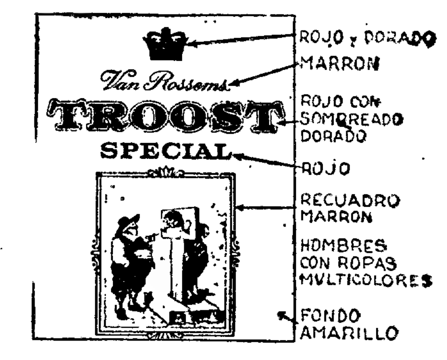
ACTA N.o 153.683. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca A LOS COLOMBIANOS, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1132 En.28-v feb.10.

ACTA N.o 153.727. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited, (Irlanda) solicita marca SILK CUT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1152 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.726. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TRENDAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1153 En.31-v.feb.11.

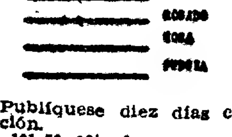
ACTA N.o 153.723. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Antares S. p. A. (Italia), solicita marca ANTARES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1175 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por B. V. Koninklijke Tabakfabriek Koffiebranderij en Theehandel J. & A. C. Van Rossem (Holanda), solicita marca



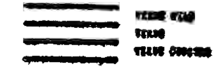
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.715. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabía Ltda (Buenos Aires), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1046 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.713. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabía Ltda. (Buenos Aires), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1047 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.712. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabía Ltda., (Buenos Aires), solicita marca

LILA
VIOLACEO
VIOLETA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1048 En.27-v.feb.9.

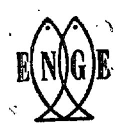
ACTA N.o 153.702. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMILEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1041 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.644. — Montevideo, enero 14 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca

ARGENTRONIC
QUARTZ

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1029 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.707. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Eli Grinwald (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 2.397. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca CHIQUILANDIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1028 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.703. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Math Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

mis ladrillos

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1037 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.704. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1038 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.687. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIMON, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 905 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.689. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIGHT, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 906 En.27-v.feb 9.

ACTA N.o 153.688. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIM, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 907 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.705. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca DICKINSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1040 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.701. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMISCLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1042 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.709. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRISTEROX FP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1043 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.708. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.C.I. (Argentina) solicita marca INMUNOTET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1044 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.719. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Humberto J. Greco (Paysandú), R.O.U., solicita la marca H J G de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1033 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.706. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca PARSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1039 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.632. — Montevideo, enero 13 de 1977. — P. Dubourg por Mario Penza, (Montevideo), solicita marca LE CHAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1027 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.674. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Con esta fecha José Norberto Fachola (Uruguay), solicita marca SALGADORIXA J.N.F., clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1155 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.684. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca ARGENTRONIC, clases 6, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1020 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.633. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 576 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.651. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Con esta fecha Luis Vayra (Uruguay), solicita la marca HIDRO SOLD, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 1117 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.648. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSFOMAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 735 En.26-v.feb.8.

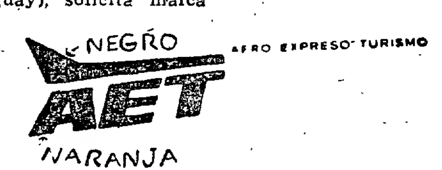
ACTA N.o 153.691. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Sector S. A. (Uruguay), solicita marca MAGNUM, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 904 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.720. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Ruben Hugo Barbero Díaz (Uruguay), solicita la marca PASO DE LA ARENA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1098 En.28-v feb.10.

ACTA N.o 153.682. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca RINITEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 833 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 153.676 y 2.399. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Control Bailey S. A. (Francia), solicita marca BAILEY FRANCE, clases 6, 11, 12, 16, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 844 En.24-v feb.4.

ACTA N.o 2.401. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Walter Jones por Herly S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 114.00 10|pub. 1151 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.717. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca PLASTICUER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.725. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por Parabiago Limitada (Montevideo), solicita marca CUATRO ROMBOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1177 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.690. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIPOLAM, clases 4, 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 908 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.686. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Oscar Bacot por El País S. A. (Montevideo), solicita marca EL ESCOLAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 964 En 25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.699. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A., FMC Corporation (E. U. América) solicita marca POUNCE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 897 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.745. — Montevdeo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca



clases 10 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1235 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.744. — Montevideo enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PERMA II, clase 17. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 29.00 10|pub. 1236 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.743. — Montevideo enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PLATINE CHROME clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1237 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.716. — Montevideo, enero 24 de 1977. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca CAMBRIDGE, clase 4a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb.1-v feb.14

ACTA N.o 153.732. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Orientex Co. Ltda. (S.R.L.) (Montevideo) solicita marca ORIENTEX clase 14a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1223 Feb.1-v.feb.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0987. — Montevideo agosto 12 de 1976. — Billy Fox, por A-Betong AB (Suecia) solicita patente de modelo para: "Durmiente de concreto" denunciando prioridad solicitud sueca Acta N.o 340|76, de fecha 13|2|76, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1287 Feb.2-v feb.15.

ACTA N.o U-118. — Montevideo enero 12 de 1977. — Antonio V. Gea, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo para lámpara portátil de luz regulable y dirigida" y según ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 450 En.17-v.en.28.

ACTA N.o U 115. — Montevideo enero 7 de 1977. — José Kovacs (Uruguay) solicita modelo utilidad "Disco planeante" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 243 En.11-v.en.23.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A., (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en 19.

ACTA N.o 20.370. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Derek Linton (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relativas a sistemas de construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1105 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o U124. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Dispositivo giratorio publicitario". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1219 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 20.348. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Manuel Seinhart y Norberto Esteban Seinhart (Argentina), solicita patente para "Un cepillo de dientes desechables", denunciando prioridad solicitud argentina, de fecha 4 de diciembre de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1005 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 20.367. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas oximas derivadas del ácido 7 Amino Tiazolil Acetamidocefalosporánico", reivindicando prioridad solicitudes francesas actas 76-01834, 76-17743 y 76-25051 de fechas 23 de enero de 1976, 11 de junio de 1976 y 18 de agosto de 1976, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 965 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o U120. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rodelco S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de Material Plástico". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o U125. — Montevideo enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Reflector de Luz". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb.1-v feb.14.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana", Manel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 Dic.31-v.marz.2.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279. Acreedores: Ejido 1391 Apto. 302. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mz.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos a Marta Fedullo y Manuela Castiñeira almacén de Francisco Simón 2111. Acreedores: Ejido 1414, Esc. 802. — HEBERT DUQUE. — RONALD WERNER. — CRISTINA VILA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1253 Feb.3-v.mar.4.

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A. establecimiento industrial textil sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.3-v.mz.4.

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme - Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb 2-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Magallanes 1250. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 505 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L., comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20|pub 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernández la Panadería, de Bolivia 2821|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb.18.

Prometimos vender almacén, venta de pan, Cno Castro 547 a Carlos Alberto v Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4309 Apto 4. — MANUEL AGUIRRE — SOFIA CASTRO.
25 N$ 58.00 20|pub 544 En.18-v feb 14.

Ley 26 IX 1904. — Prometimos vender a José Horjales u Orjales, carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1428 piso 1 Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES. — Montevideo, enero 7 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub 525 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis. — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 1065 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez, puesto Frutas y Verduras, sito Duvimioso Terra 1578 — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 519 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González, almacén José Pedro Varela 800. Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 880 En.25-v.feb.23.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub. 28697 Dic.30-v.en.28.

Prometimos vender cervecería y bar, Gral. Flores 2936 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361, Esc. 53. — RIVE LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 133 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano, almacén comestibles Santa Elena, Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo. — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 134 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda. comercio, ramo bazar, artículos tienda, mercería, similares, afines, etc. Colonia 1551. — Acreedores: Zabala 1372, Esc 48. — CARMELO INFANTE SICA.
25) N$ 58.00 20|pub. 336 En.13-v.feb.10.

CAMBADU, prometimos vender a Provicentro Laurita Limitada, comercio en Avda. Rivera 4169, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO. — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 454 En.17-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub 28953 En.3-v.feb.1.o.

Ley 26|9|904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2168 en el ramo Panadería. — Acreedores: Brandzen 1970, bis. — Montevideo, 4 de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 630 En.20-v.feb.16.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda. — Acreedores: Brandzen 1970, bis.
25) N$ 58.00 20|pub. 779 En.21-v.feb.17.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Cendal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torreón", calle Yí 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección. — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 973 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De Rus Ltda." panadería, Cno. Ariel 5044. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 969 En.25-v.feb 23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda." taller composturas calzado Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Israel Faierman Salkin y Graciela Esther Maiche, almacén comestibles de Juan Ortiz 3209. — Acreedores: al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MILAGROS LEDO y ANTONIO ALVAREZ, prometimos vender a Gustavo Ernesto Mella y Lilián Susana Romeo, el 2 de diciembre de 1975 almacén de comestibles ubicado en Gral. Flores 3356. — Acreedores: Emilio Raña 2573.
25) N$ 116.00 20|pub. 1007 En.26-v.feb.24.

Prometimos vender a José Popovits Lanería y Mercería en San Martín 2058. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.10.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla, Granja - Fiambrería, de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v.mz.1.o.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada", ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 1135 En.31-v.mz.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI, prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca", que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 219, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 131 En.10-v.feb.7.

27–Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Emplazamiento

La Caja de Industria y Comercio, Sucursal Maldonado, emplaza a los titulares de los siguientes expedientes bajo apercibimiento de archivo de dichas actuaciones, de mantenerse la no comparecencia del titular durante más de quince días:
FI: 1.077.860 Deangelillo, Julio César P|C I|C 630.408.
FI: 622.583 Fernández Rodríguez, Mauro, Causante.
Solicitante: Inés Fernández y B. Rodríguez.
FI: 430.499 González de Cabrera, Josefa. — Luis A. Pereira, Jefe Int.
27) (C.C.) 3|pub. 30232 Feb.2-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 5 de enero corriente, (RO 1|69|77 - Expte. 12884|76|L), resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor YAMANDU GONZALEZ.
27) (C.C.) 3|pub. 30236 Feb.2-v.feb.4.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Notifícase al funcionario señor FRANCISCO COITO que conforme a lo dispuesto por el artículo 225 del decreto 640|973 se le concede la prórroga impetrada por el término de diez días a partir de la fecha (Art. 53 decreto 640|973). — Montevideo 28 de enero de 1977.
27) N$ 10.80 3|pub. 1226 Feb.1-v feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

SUSANA CHINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Héctor Mario Iprissevich Crotti, vehículo Renault L 4, sedán, motor N.o Z 9831, matrícula 191.193, empadronado en Montevideo con el N.o 127.321 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ILDA CROCCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Darwin Francisco Michelena Berruti, vehículo Ford Doble Faeton, motor N.o 1060605, matrícula 110.049, empadronado en Montevideo con el N.o 74-634 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA DE BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Alma Soto de Elorza vehículo Morris 1972 motor N.o 2H389NH15511 matrícula 280.144 empadronado en Montevideo con el N.o 227.474 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1258 Feb 1-v.feb.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MIRTA G. D'ONOFRIO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pablo E. Lerena Harrison vehículo Auto motor N.o V10|218 matrícula 216.939 empadronado en Montevideo con el número 124.991 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1233 Feb.1-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ALICIA VOLONTE DE ZITO, solicita un duplicado del título de propiedad de Alma Sylvia Ruiz Mengotti, vehículo Fiat, Topolino, 1950, motor N.o 244.694, matrícula 182.693, empadronado en Montevideo con el N.o 154.577 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 1183 En.31-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pedro Gastón Gordon Rua, vehículo Ford 1969 Cortina 1600, motor N.o B A 99 JR 77339, matrícula 262.788, empadronado en Montevideo con el N.o 211.050 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 1108 En.28-v.feb.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Esc. ISABEL VARTIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ernesto Elbio Chana, vehículo Bedford Indio, motor N.o 3183285, matrícula 106.930, empadronado en Montevideo con el N.o 225.669 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 903 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE DI MATEO ERRICO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, modelo 231, tipo Furgón año 1962, motor de 15 H. P. y 4 cilindros, N.o 6540635, empadronado en Montevideo con el N.o 184.208 y matriculado con el N.o 693.292, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 116.00 10|pub. 887 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS BASSA MENDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rogelio Trigo Camean, vehículo DKW 1951, motor N.o 36.14952, matrícula 403.440, empadronado en Montevideo con el N.o 146.638 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 883 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. CRISTINA COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del Sr. Emilio E. Vecchi, vehículo marca Dodge, motor N.o T 931148 matrícula 444.368, empadronado en Montevideo con el N.o 82.982 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 828 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

La Esc CRISTINA COSTA solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo año 1929, motor N.o A 755.080, matrícula B - 7723, padrón 7723, por extravío del original. N.o 240|69 presentado el 26 de agosto de 1969.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 120.00 10|pub. 733 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAFAEL ALBERTO PROSPERO CAPRIO DIAZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rafael Alberto Próspero Caprio Díaz, vehículo Gutbrod camión 1951, motor N.o 19464-701, matrícula 402.417, empadronado en Montevideo, con el N.o 134.923 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 723 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELBIO RAUL SANGUINETTI NOGUES, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Elbio R. Sanguinetti, correspondiente al vehículo marca Fiat, motor N.o 289.536, matrícula 272.514, empadronado en Montevideo con el N.o 165.423 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.
27) N$ 87.00 10|pub 1301 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO SCHREIBER PARADELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Fernando Schreiber Parabella, vehículo NSU Prinz 4, motor número 471194816, matrícula 514.233, empadronado en Montevideo con el N.o 197.408, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 894 En.26-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Notificaciones

Se notifica a la señora ANA M. DONES de FALERO, que por resolución N.o 440|976, del 22 de noviembre de 1976, el Director General de Recursos Humanos en uso de atribuciones delegadas,

Resuelve:

1.o) Desígnase para integrar el Tribunal de Concurso para la provisión titular de un cargo de Asistente Social (Esc. AaB, grado 2, 30 horas, puesto N.o 762) para el Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina a las siguientes personas: Prof. Dr. Carlos Bauzá; Prof. Agdo. Julio Lorenzo y De Ibarreta y Asist. Soc. Fann Suárez Dillet.
2.o) Quedan exclusivamente habilitados para concursar los aspirantes Olga Andreón Sayagués, Ana Brisco de Isola, Ana M. Dones de Falero, Emma Menoni de Raffo, Graciela Balestra, Alba Roncho y Lina López Pereira;
3.o) Comuníquese, etc. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director General de Recursos Humanos.

Se notifica al señor Alcides Ventura González Lasaga que por resolución N.o 8|977, de fecha 4 de enero de 1977,

El Director General de Recursos Humanos, en uso de atribuciones delegadas,

Resuelve:

1.o) Desígnase para integrar el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo de Oficial Especializado Mecánico de la Estación Experimental, puesto N.o 89 (Esc. Ac, grado 8, 40 horas) de la Facultad de Agronomía a las siguientes personas:
Ing. Agr. Luis F. Monteverde; Ing. Agr. José López Zacchino; Ing. Agr. Néstor E. Estefanell. - 2.o) Comuníquese, etc. - Dr. Carlos Benítez Preve, Director General de Recursos Humanos.
27) (C.C.) 3|pub. 30242 Feb.2-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 27 de enero de 1977, prorrógase el período de inscripción para los concursos de:
1 Ayudante de Citricultura (Escuela de Salto) con 40 horas semanales.
1 Ayudante de Edafología con 20 horas semanales.
1 Ayudante de Fertilidad y Fertilizantes con 20 horas semanales.
1 Ayudante de Fisiología Vegetal con 12 horas semanales.
2 Ayudantes de Geología (tercer año aprobado).
1 Ayudante de Hidrología (cuarto año aprobado).
1 Ayudante de Conservación de Suelos (4.o año aprobado).
1 Ayudante de Bioquímica (tercer año aprobado).
1 Ayudante de Fruticultura (4.o año aprobado).
1 Ayudante de Tecnología de los Alimentos Agro Industria.
(tercer año aprobado).
1 Ayudante de Fitotecnia (tercer año aprobado).
1 Ayudante de Estadística (tercer año aprobado).
1 Ayudante de Nutrición Animal (cuarto año aprobado).
Plazo de inscripción: 28 de febrero de 1977 hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Agronomía, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, donde los interesados podrán recabar mayor información. (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780). — Montevideo, enero 28 de 1977. — Sección Personal.
27) (C.C.) 2|pub. 30252 Feb.3-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Exp. 8139|76|R. Hum.

De la siguiente resolución del señor Director General de Recursos Humanos número 495|976 referente al señor José Luis Vidal que dice:

"Montevideo, diciembre 28 de 1976

Visto y considerando: la renuncia presentada por el señor José Luis Vidal a la beca que usufructúa en la Universidad de la República.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973;

El Director General de Recursos Humanos en uso de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor José Luis Vidal a la beca que usufructúa en la Universidad de la República.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia a partir del 27 de octubre de 1976.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director General de Recursos Humanos.
27) (C.C.) 3|pub. 30247 Feb.2-v.feb.4.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 112.087. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O. 1065|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 34567 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz 8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Quagliotti de Garicoits, María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO, JOSE LUIS y OTROS, Escrituración de oficio" (Ficha D. 642|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 3|20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, forma parte del edificio denominado Residencial Míguez consta de una superficie de 42,85 metros con 49,50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas, de fecha 11 de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 286.00 30|pub. 27215 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76), se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A., así como a cualquier otro inte-

resado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub 23484 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca' (F. C. 508|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Victor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaria de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PITULLIS o PETULI o PETOULIS NICOLAS. "Herencia yacente" (F. 912|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás Ptilullis o Nicolás Petoulis o Nicolás Petuli, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 10|pub 28885 Dc.31-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Blanco César Ramón contra SUCESORES de ROBERTO BADO PARDIÑAS, Escrituración Judicial" (V. 695|975), se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Bado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 29 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192|94, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de efectuar la escrituración: intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30|pub. 26845 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 del mismo mes y año con el N.o 43.863, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32.15 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tramajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1975 — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 34729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: 'Morena Petrella Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio' (Ficha D. 1843|976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160: Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González promesa del 20 de octubre de 1964, inscripta

Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 27652 D.c.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

RESCISION DE PRECOMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Rabé De Seré María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros. Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28094 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz 8.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda. "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845 75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195|73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 27283 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 25.

SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|973), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 28095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: 'Lorena Cecilia contra ROQUE CIRINO e IGNACIA ALIDA ORTEGA Contestación de Legitimidad' (Ficha B. 223|976), se cita, llama y emplaza a don Roque Cirino para que comparezca a este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 26602 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García Bertha María y García, José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS Perdida de la Patria Potestad" (C. 346|976), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub 34519 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segudo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: 'Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia' (Ficha A. 364|976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13 209) 30|pub 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1 o-v mz.14.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FITTE, MARIA TERESA contra LITMAN Juan y otra, cancelación de hipoteca (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Sapoelnik de Litman, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado 25 de octubre de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario
27) N$ 180.00 30|pub 25858 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ FELIX. Guarda". (Ficha "B" 1.078|76; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de '963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30'pub 34247 Feb 1 o-v.mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra BARRANQUET MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1.149) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello; de mandato judicial y a sus

efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 15|pub. 34621 Feb.1-v.feb.23.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la asamblea ordinaria a realizarse el día 17 de febrero de 1977 a las 10 horas en el local social, Piedras 314, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de nueva Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
27) N$ 23.20 2|pub. 1380 Feb.3-v.feb.4.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Se convoca a todos los miembros de la asamblea representativa correspondiente a los sectores A y B del ejercicio 1973|1975, para la reunión que se efectuará el próximo martes 8 de febrero de 1977, a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay 2055 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1973|1974.
2.o) Descuentos en las ventas, para integración de capital especial.
3.o) Autorización para iniciar gestiones por cambio de local.
4.o) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.
Agotado el orden del día, se procederá a incorporar las nuevas autoridades electas el 24 de setiembre de 1976.
Segunda convocatoria. — Ante lo previsto en el artículo 50 de los estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la asamblea representativa en segunda convocatoria, para el día viernes 18 de febrero de 1977, a la hora 19. — Consejo Directivo.
27) N$ 69.60 3|pub. 1276 Feb.2-v.feb.4.

CROMOCOLOR LTDA.
Por dos documentos de fecha 11|4|75, inscriptos el 14|7|76 con el N.o 465, folio 1656, libro 1 y con el N.o 464, folio 1654, libro 1 respectivamente, se convino:
1) Carlos Libisch y Diana Nebel cedieron sus cuotas a Juan Andrés Carril y Agustín Airaldi (50 cuotas a cada uno). — 2) Juan Andrés Carril y Agustín Airaldi cedieron a Carlos Libisch 50 y 49 cuotas respectivamente.
27) N$ 116.00 10|pub. 1023 En.26-v.feb.8

CESION
Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aris Katz y Nelly Izcua, cuota parte en "Katz & Waiserbas", comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Lorenzo Latorre 1260. — Acreedores: Misiones 1444, Esc. 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI.
27) N$ 116.00 20|pub. 1024 En.26-v.feb.24

Extravié libreta de ahorros, Banco Panamericano Uruguayo N.o 3968190|03543 a nombre de Jaime Ruben Sapolinski.
27) N$ 29.00 10|pub. 935 En.25-v.feb.7.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada" a Alfredo Eric Polansky Abrozzi, Ricardo Berti Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carbajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.
27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v.feb.10.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo marca Chevrolet, motor N.o FO 1303-131.799 matrícula N.o A 46.970, empadronado en Canelones, Cuarta Sección Judicial con el N.o A. 1463, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 392 del año 1967. — Canelones 29 de diciembre de 1976. — Esc. Ruben J. Volonté. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1095 En.28-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 29660 En.4-v.feb.16.

COLONIA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana, Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. Guarda (Ficha 424|C|975), se cita llama y emplaza a don Eleazar Quintana a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
LUIS M. LOPEZ DE HARO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat, modelo 600 "R" del año 1972, motor número 2873621, matrícula de Paysandú número 105.133, propiedad de Ruth Elena Petraglia de Alvarez, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.11.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" Ficha C número 320|1969; se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Walter Caillabet. Actuario.
En fe de ello siente el presente que signo sello y firmo en Fray Bentos a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
27) N$ 288.00 30|pub. 25328 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia, por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad" (Ficha A.145|1975), se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 10 Feb.1.o-v.mar.16.

SALTO

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA LEONARDO "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A F.a 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 24582 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SILVA NOBOA, MARIA ANGELICA. Emancipación (La. A Fa. 68 76) se hace saber en cumplimiento de los dispuesto en el inciso 3 o del artículo 10 del Código de Comercio que por resolución N.o 1753 de fecha 13 de setiembre de 1976 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a doña María Angélica Silva Noboa.
Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Manuel Aguerre el 30 de setiembre de 1976.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 5 de octubre de 1976. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 25122 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

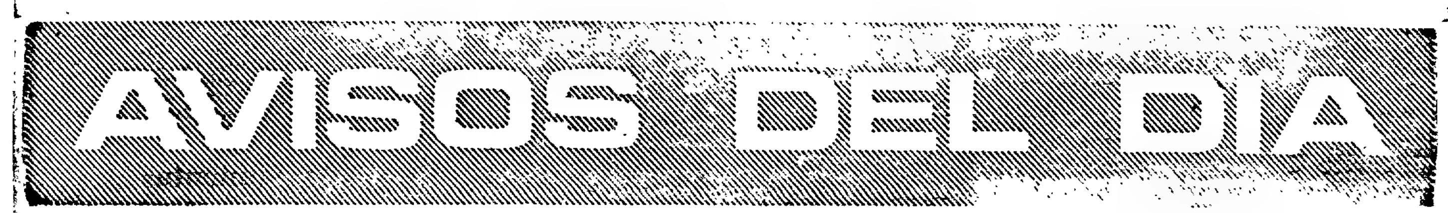
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES
GENOVES PERUGORRIA solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet de 1951 motor C492473 padrón 1480 matrícula D.14-75 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres, enero 26 de 1977. — Alfredo Yrigoyen.
27) N$ 87.00 10|pub. 1257 Feb.1-v.feb.14

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19.937 del 27 de enero de 1977, página N.o 530—C se publicó la Convocatoria de VICKY S. A., Aviso N.o 1074 padeciéndose el siguiente error: donde dice en el título "VICKY S. A.; debe decir: "VICKY S. A.".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CHIFFLET SALVO, (E. 2298|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1500 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO ATANASIO ARENA LEMA, JORGE o JORGE PROSPERO ARENA LEMA, DOLORES DIAZ o DIAZ VASALLO de ARENA, ANTONIA LEMA de ARENA y AIDA SIMONE de ARENA, (S. 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1465 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERNANDA MORALES GIL, (A. 400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1488 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIGIL o ADRIAN VIGIL GUERISOLI, (F. A. 366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1201 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL RUBEN VILCHES MESA, (F. A. 612|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1203 Feb.14.v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENGLEIN HERMANN, (F. 936|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1482 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ROSA SERVETTI EROSA, (F.964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1204 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 27509 Feb.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO YARZON o IARZON, (F. A. 440|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1461 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONDE MIRANDA, (E. 2765|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1466 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ACCIARI, (S. 43|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1467 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RIBEIRO FONSECA de IVAÑEZ y ANTONIO IVAÑEZ COLOMA (S. 609 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28665 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO, (S. 479 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.4-v.mz.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA o LINCE MLZIKANT de BUKEL y CRISTIAN o KRISTIAN o HRISTIAN ROBERTO o KRISJAN o KRISJONAS BUKEL KODIS (Ficha V. 430|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1474 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 6 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PRIMITIVO CABRAL CABRERA (Ficha V N.o 428|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELMIRA SUAREZ de STOCCO o PETRONA SUAREZ de STOCCO (Ficha V. N.o 414|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1480 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214 V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17. Mar.7-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DANIEL MOREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIAS DE LA HANTY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBRETO o HUMBERTO EUSEBIO PONCE CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA CAMEJO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEON GORSKY o GORSKI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de WALTER FRANZ FRANZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1494 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO SATURNINO SANCHEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 11 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.
Cumplido plazos y condiciones del artículo 30 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que pueda corresponderle sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.
1) Solar 5, manzana "A": Isidro Sullivan Ployer y Dorotea Martínez.
2) Solar 1, manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera.
3) Solar 4, manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz.
4) Solar 10, manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos.
5) Solar 23, manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.
B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área, 37.579, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.
1) Solar 7, manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.
2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.4-v.feb.28.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de febrero de 1977 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de Directorio (suplente) por el período 1976-1977.
4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1976-1977.
5.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 1491 Feb.4-v.feb.4.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Integración del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 28 de enero de 1977. — Cr. Homero Valla.
3) N$ 101.50 5|pub. 1458 Feb.4-v.feb.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES DE OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1465 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER c| ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 685|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1462 Feb.4-v.mz.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS. (Ficha 346|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb.4-v.mz.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR
"Luis Piñeyro del Campo"

Se emplaza al señor JOSE MARIA AVIVAR, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Auxiliar de Servicio. — Dr. Walter Corbo Director.
8) N$ 14.40 3|pub. 1457 Feb.4-v.feb.8.

U. T. E.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza al señor JUAN CARLOS COITIÑO GONZALEZ, (cargo 123|199) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.O.) 3|pub. 30269 Feb.4-v.feb.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: TERESA DELGADO, "Incapacidad". (Ficha C. 753|975), por auto N.o 13.033, de fecha octubre 5 de 1976, fue decretada la incapacidad de Teresa Delgado, nombrando curadora de la misma a su hermana Justa Delgado, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 1472 Feb 4-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B. I. D. N.o 432-SF-UR
Licitación pública internacional N.o 1332

Llámase a licitación pública internacional, para el suministro de Equipos Electromecánicos para Perforaciones, a saber: Electrobombas, motores eléctricos, tableros con instrumentos eléctricos de comando, de protección y medida, accesorios y repuestos, destinados a las perforaciones N.o 1161|1 y 2 de Rivera y N.o 1158|1 al 3 de Dolores.
De acuerdo al contrato de préstamo número 432|SF-UR aprobado por ley N.o 14.497, se deberá tener en cuenta:
a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D., en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre países y dicho Banco.
Los recaudos pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de verano de 8 a 13 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 28|3|77 a la hora 15.30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.O.) 3|pub. 30272 Feb.4-v.feb.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de víveres secos, destinados a la confección del menú, del personal de la Armada, por los meses de abril, mayo y junio de 1977.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar el 3 de marzo de 1977, el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Licitación pública N.o 1-977
Fecha de apertura: primer llamado: 4 de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 4 de marzo de 1977, hora 10.30.
Objeto: La Dirección de Contralor Legal, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 4 vehículos automotores.
Las bases de contratación se encuentran a disposición de los interesados en la calle Cerrito 313, esquina Colón, teléfono 8. 06. 19. — Recepción y apertura de sobres ofertas, sede central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476. Montevideo, en la fecha y hora indicadas.
12) (C.C.) 3 pub. 30268 Feb.4-v.feb.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-977
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas y Puente y Accesos sobre el Arroyo Tamanduá, de Km. 36.839 a Km. 43.900".
Pliegos de condiciones en División II, Estudios, quinto piso.
Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 10.30 horas en el mismo lugar.
Precio del pliego: N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30274 Feb.4-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 443
Primer y segundo llamados
Artículos: Hasta 5.000 metros de lona para carpas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 7 de marzo de 1977, a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 7 de marzo de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, febrero 2 de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 30273 Feb.4-v.feb.8.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

Venta de vehículos usados.
Llámase a propuestas para adquirir a esta Jefatura, directamente:
Renglón 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo: 1970; libreta 13.684; motor: 432.168; tasación: N$ 24.000,00.
Renglón: 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo 1970; libreta: 13.685; motor 432.170; tasación: N$ 24.000,00.
Renglón: 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo: 1970; libreta: 13.686; motor: 432.169; tasación: N$ 24.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca: Willys; modelo: 1954; libreta: 8.769; motor: 4J 311.745; tasación: N$ 6.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca: Willys; modelo: 1954; libreta: 8.511; motor: 4J 295.941; tasación. N$ 6.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca Willys; modelo: 1954; libreta 8.515; motor J 549.1799; tasación: N$ 6.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca Willys; modelo: 1954; libreta 8.768; motor: 4J 311182; tasación: N$ 6.000,00.
Dichos vehículos se encuentran en exhibición en el local, sito en la esquina de las calles Sarandí y Vidal, de esta ciudad, desde el día 7 al 13 de febrero en el siguiente horario: de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.
Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados en las oficinas de la Inspección de la Jefatura de Policía, en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 14 de febrero de 1977, a las 10 horas, en el despacho del señor Jefe de Policía. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño, Presidente de la Comisión Asesora.
12) (C.C.) 6|pub. 30271 Feb.4-v.feb.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

MONTEVIDEO

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

OFICINA N.o 1

HECTOR ANTONIO DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Flores 7449 y STELLA MARIS COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3229 Apto. 2.
LUIS ALBERTO ALMEIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2829 y MARIA INES GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Salustio 4003.
HUMBERTO ORESTE DA SILVA .. años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5481 Apto. 5 y NELSA AIRES. 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5481 Apto. 5.
MARIO LEONEL DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 105- y GLADYS TERESA SENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez 1122.
ALBERTO ENRIQUE ADAMI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 5692 Apto. 14 y RITA NELLY VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3800 Sector C Apto. 6.
JOSE DIOS, 29 años, soltero, feriante, español, domiciliado Gregorio Camino 200 y GRACIELA GALBAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ucrania 4086.
RAUL WALTER DE GROSSI 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3886 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO PALACIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 242.
IDILIO da COSTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6043 (Paso de la Arena) y MARIA del PILAR GONZALEZ, 25 años, soltera profesora, española (ciudadana legal), domiciliada Oficial 1 N.o 6043 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 2

SERGIO MIGUEL JARA, 18 años, soltero, operador, oriental, domiciliado Areguatí 3326 y SANDRA MABEL DOMINGUEZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2698 bis.
MAURO RODY BARBOZA, 29 años, soltero, profes oriental, domiciliado La valleja 1692 e YRIS MARIA RILA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Grau 3773.
ENRIQUE ELHORDOY 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4313 y MARIA BEATRIZ GILES, 28 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4279.
ELBIO BELEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Piedras (Canelones) y VILMAN SUSANA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 444 (Nuevo París).
ANIBAL JORGE BACCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3219 Apto. 3 y NURIMAR ALBA LERENA, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Joanicó 3274 Apto. 4.
CAMILO JIMENEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1182 Apto. 201 y JUANA MARTINEZ, 57 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Guayabo 1622 Apto. 3.
OSCAR MARIO ESCALERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francia 1779 y MARIA ELIZABETH URETA, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3183.
GERARDO LUIS BAUBETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1666 y MARIA SUSANA RIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrázulas 1511.
LUIS EDUARDO BERNASCONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4988 y MARGARITA ELENA CANELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arquímedes 1123.

OFICINA N.o 3

MARIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2783 y ELIZABETH ANNA ALBECK, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2132.
MARCELO HIPOLITO CANABAL, 22 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado Cooper 2029 y NOEMI ESTER SOLARI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2280.
ANTONIO GABRIEL CARREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4396 bis Apto. 4 y MARIA AMALIA SARASOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Grecia 3335.
ENRIQUE FRANCISCO CANDAMIL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 102 y NELLY SONIA GROBA, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Irlanda 1854.
JOSE LUIS GONZALBO CEBALLOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1560 y MILDA HERNANDEZ, 49 años divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1560 Apto. 11.
WALTER CARDOZO, 20 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6290 (Barrio Bella Italia) y LOURDES IRIDA SALDIVIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis C. Caviglia 3714.
DARDO ARIEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1324 y ANGELA SILDA ASUAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 120.. Apto. 101.
RICHARD NELSON CORBO 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Juan Rosas 4177 y GLADYS ALICIA da MARIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3875 Apto. 3.
JUAN CRISTOBAL CARTAGENA, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Uruguay 818 Apto. 22 y ARACELIA GONZALEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 818 Apto 22.

OFICINA N.o 4

MARIO LAPROVITERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3770 y SILVIA ELISA DOMINGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 1267.

JULIO RAMON LADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4132 y GRACIELA PUCCIARELLI, 21 años, soltera, asistente de odontólogo, oriental, domiciliada Ayacucho 3315.

ALBERTO LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1591 y GRACIELA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 4757.

DANIEL EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3644 y SILVIA BEATRIZ PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3197 apartamento 1.

OFICINA N.o 5

ROBERTO EVANGELIO GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burcayupí 3319 y MARTHA CELICA CROVETTO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Burucayupí 3319.

EDGARDO EDISON GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3493 Apto. 1 y OLGA LIDIA SERVETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1790.

FABIO MARIO CAMILLO GAZZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2113 y MARIA GRACIELA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916 piso 1.o

JOSE LUIS GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3866 y CARMEN RAQUEL BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3179 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

EDUARDO JOSE MOLL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3445 Apto. 701 y RITA COSTAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424 Apto. 201.

JORGE RICARDO MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3962 Apto. 204 y OLGA APARICIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1388.

OFICINA N.o 7

JULIO ALBERTO PLACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Paraísos 2453 (Cerro) y EDITH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1688.

CARLOS PANIZZA, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y ELDA RAQUEL PEREZ, 25 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Bv. España 2954 Apto. 602.

JOSE LUIS PEREZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Avellaneda 4634 y MARIA CRISTINA MURU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle V N.o 3816 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 8

ALBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1143 y ANA MIREYA BERARDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fraternidad 4115 Apto. 2.

SANTOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 6 y MARIA CRISTINA SOUTULLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 5128.

OFICINA N.o 9

HUGO ERNESTO SERENA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4475 y CARMEN DINORA ALMEIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4195.

GUSTAVO ALVARO SANTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5995 Apto. 3 y ANA MARIA IBARRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6074.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO MIGUEL UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3690 Apto. 17 y MARIA del ROSARIO PODESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2027 Apto. 1.

ALBERTO RAUL TRIGO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1160 Apto. 601 y BLANCA ELENA BAZZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1479 Apto. 602.

WALTER VARGAS, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2854 Apto. 202 y ELOIR RISSO, 41 años soltera, brasileña, domiciliada Monte Caseros 2854 Apto. 202.

14) N$ 5.00 3|pub. v-feb.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER, pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alijda Glowyer, debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooijer. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 1469 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, CELESTINO ARAMI. "Rectificación de partida". (Ficha F. 558|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celestino Aramí Sánchez, pues donde el nombre figura como: Celestina, debe decir: Celestino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30265 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ, (V. 505|976), donde la contrayente figura como Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimientos de Pablo Fernando y Felipe Manuel Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve, debe decir: Estevez, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|5) 15|pub. 30266 Feb.4-v.feb.28.

23) N$ 145.00 10|pub: 1502 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN, (V|799|976), donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian; nacimientos de Elizabet Vartuhi y Alejandro Martín Kalaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34659 Feb.1.o-v.feb.23.
Feb.4-v.feb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AVITA LIMITADA
RESOLUCION PARCIAL Y
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato del 1.o de noviembre de 1975, inscripción N.o 41 del folio 187, año 190, del tomo del año 1975 el 13 de noviembre de 1975.

Resolución parcial: Cesa Oscar Delgado Acosta.

Modificaciones Administradores: Eduardo Baridón y Doelio Ricca, indistintamente.

Suplentes: Walter Michelín Salomón y Egar Peyronel.

Capital: N$ 25.570,00.

Total aportado por cada socio: Elbio Delgado: N$ 1.270,00; Egar Peyronel: N$ 2.160,00; Eduardo Baridón: N$ 2.580,00; Doelio Ricca: N$ 7.050,00; Gualberto Clara: N$ 7.050,00; Arolhd Allio: N$ 870,00; Sergio Porras: nuevos pesos 330.00; Atilio Michelín Salomón: N$ 500.00 y Walter Michelín Salomón: nuevos pesos 2.760,00.

22) N$ 145.00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

ORGANIZACION DE SEGURIDAD
INTEGRAL LIMITADA
O. S. I. LTDA.

Contrato del 27 de diciembre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1976 con el N.o 951 al folio 3.368 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: señores Eduardo Basiliso Olivera Montes, Waldemar Urbano Lazo Benavídez, Rodolfo Angel Bellomusto Martilotto, Lincoln Sócrates Lage Machado y Mario Luis D'Elia.

Plazo: Finaliza el 27 de diciembre de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.

Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios en partes iguales.

Administración: Estará a cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61.

Giro: Prestación de servicios en la rama de la Seguridad Integral.

22) N$ 174.00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

VITIVINICOLA CANTELE LTDA.

Contrato: 1.o|1|977.

Registro de Comercio: N.o 48, F.o 169, libro 1 de Contratos.

Socios: RAFAEL y FRANCISCO CANTELE.

Capital: N$ 20.000,00.

Administración: ambos socios.

Objeto: Elaboración y venta vinos.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

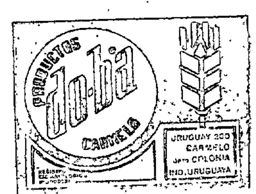
22) N$ 58.00 10|pub. 1468 Feb.4-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.770. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Con esta fecha Domingo Barbieri (Uruguay), solicita la marca



de la clase I. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 2.402. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Walter Jones por Gilbert Weill (Uruguay), solicita marca CONTITOURS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1476 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.760. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Standard Pressed Steel Co. (USA), solicita marca UNBRAKO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1451 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.759. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca LIDAPRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1452 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.757. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca VIBENOID, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1453 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.772. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Rhone Poulenc Industries (Francia), solicita marca RODOSTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1454 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.771. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SERIE BRUNETTE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1455 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.758. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot, por Kornbrennerei Schonau GmbH (Alemania), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 1456 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.781. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Plough, Inc. (EUA), solicita marca NEW GIRL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1436 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.761. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufacturas Aranzabal S. A. (España), solicita marca ITUR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1437 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.782. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca MONTEVIDEANA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1435 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.780. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca VIGIA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1432 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.778. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca BUHO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.779. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1434 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.700. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Finaciera & Comercial J. R. Williams. (Montevideo), Uruguay, solicita marca PLAINS' clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1004 Feb.4-v.feb.17.

25—Ventas de Comercios

Eladio Sanroman, Pérez Laura, Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EDUARDO L. PIRURINA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pinjos Kriz Viñeri, vehículo Fiat 600 R, motor número 2856762, matrícula 248.988 empadronado en Montevideo con el N.o 229.854, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes

Por resolución dle señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31|12|77, de los siguientes cargos:
Resolución de fecha 26|1|7, Expte. 770.380, (llamado con cinco días de plazo). Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Medicina), R. 1, grado 3, 24 horas, N.o 1417. Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 4 de febrero de 1977.
Resolución de fecha 25|1|77, Expte. 770.566: Asistente del Depto. de Genética Clínica. (Esc. 2, grado 2, 20 horas, R. 020). Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "C", N.o 201, grado 4, R. 1, Esc. 2. Resolución de fecha 7|1|77, Expte. 767.278.
Resolución de fecha 3|1|77, Expte. 767.151: Ayudante de Laboratorio de Clínica Psiquiátrica, grado 1, 24 horas. Resolución de fecha 25|1|77, Expte. 770.560.
Asistente del Depto. de Anatomía Patológica, N.o 1360, grado 2, 24 horas. Resolución de fecha 21|1|77, Expte. 763.786 (segundo llamado) Jefe de Sección de Clínica Médica "2", R. 1, Esc. 2, grado 3, 24 horas, N.o 130.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 14 de febrero de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30267 Feb.4-v.feb.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE PEDRO FERRES VIACAVA. "Emancipación". (Ficha E. 1572|976), se hace saber que por auto N.o 10.996, de 26 de octubre de 1976 se autorizó la emancipación de José Pedro Ferrés Viacava autorizándolo expresamente para ejercer el comercio. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.60 1|pub. 1486 Feb.4-v.feb.4.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de febrero en curso, a la hora 19, en su sede social, de la calle Piedras 421, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reglamentación de viáticos.
2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Según lo preceptuado en el art. 24, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19.30), con el quinto de los socios activos.
En caso de no formarse ninguno de los dos quórum, se fija la última convocatoria para el día 17 de febrero en curso, a la hora 19, la que sesionará con el número de socios activos que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Paulino H. Cuevas. Presidente. — Antonio Cipriano. Secretario.
27) N$ 156.60 6|pub. 1481 Feb.4-v.feb.11.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

FRANCISCO VASALLO SCIANNI, solicita un duplicado del título de propiedad del camioneta, modelo Pick-Up, marca Dodge, motor N.o E T 10014, matrícula N.o 67.702, empadronado en Canelones, Sexta Sección Judicial, con el N.o 62.232 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Padrón anterior N. 6-1701, matrícula anterior: 62.091. — Canelones, junio 10 de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1497 Feb.4-v.feb.17.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CARDO S. A.

(Inscripción N.o 34.542)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	735.00
Pérdidas y ganancias	225.13
	960.13

Pasivo —

Ctas. Ctes.	260.13
Capital integrado	100.00
Reserva Reval. inmuebles	600.00
	960.13

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	800.00

Pérdidas —

Impuestos	674.90
Gastos de administración	78.40
Utilidad del Ejercicio	46.70
	800.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados

a Fs. 22 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1976 y anotado con el N.o 4.940 a folio 447 del Libro 3.

N$ 84.00 — 92 —1 pub.

BERTOLA S. A.

(Inscripción N.o 49.852)

8 de Octubre 4063

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	561.389
Deudores varios	16:788.175
Mercaderías	2:479.970
Activo Fijo	7:253.142
Ctas. Ctes. Directores	1:568.672
	28:651.348

Pasivo —

Acreed. varios y Document.	5:096.538
Acreedores oficiales	15:205.190
Fondo Prima por Antig.	15.707
Fdo. para Amortiz.	1:187.258
Bancos - Ctas. Ctes.	98.205
Capital integrado	792.000
Reservas	1:028.894
Pérdidas y ganancias	5:237.556
	28:651.348

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1973

Ganancias —

	$
Resultado de ventas	24:870.585

Pérdidas —

Amortizaciones	704.357
Costo Personal	7:542.755
Gastos varios	9:521.061
Gtos. Financ. y de Admin.	3:899.214
Impuestos fiscales	246.758
	21:914.145
Utilidad del Ejercicio 1973	2:956.440
	24:870.585

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de noviembre de 1974.

N$ 124.80 — 103 — 1 pub.

ANGOSTURA DE LAGUNA NEGRA S. A.

(Inscripción N.o 284.857)

Plaza Cagancha 1166

Activo —

	N$
Caja y Bancos	631.95
Banco República Cta. Int. de capital	500.00
Inmuebles	4.133.00
Gastos de constitución	662.64
Deudores	2.568.15
Pérdidas y Ganancias	1.941.06
	10.436.80

Pasivo —

Capital integrado	3.500.00
Reserva por prima de emisión	1.750.00
Acreedores	5.186.80
	10.436.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Saldo anterior	769.48
Raleo de árboles	5.140.00
	5.909.48
Pérdida neta	1.941.06
	7.850.54

Pérdidas —

Gastos generales	5.450.54
Alquileres	2.400.00
	7.850.54

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1972 y anotado con el número 5.753 al folio 155 del Libro número 23.

N$ 105.60 — 137 — 1 pub.

BERTOLA S. A.

(Inscripción N.o 49.852)

8 de Octubre 4063

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	11:636.553
Deudores varios	21:770.245
Mercaderías	2:816.188
Activo Fijo	7:253.142
Ctas. Ctes. Directores	1:287.246
	44:763.374

Pasivo —

Acreedores oficiales	21:728.081
Efectos a pagar	7:355.000
Fdo. para Amortizac.	1:881.615
Bancos - Ctas. Ctes.	162
Capital integrado	792.000
Reservas	1:028.894
Pérdidas y ganancias	11:977.612
	44:763.374

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1974

Ganancias —

	$
Resultados de ventas	46:957.032

Pérdidas —

Amortizaciones	704.357
Costo Personal	13:491.544
Impuestos fiscales	3:509.060
Gtos. Financ. y de Administ.	6:338.196
Gastos varios	16:173.795
	40:216.946
Utilidad del Ejercicio 1974	6:710.086
	46:957.032

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 85 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de noviembre de 1974.

N$ 124.80 — 104 — 1 pub.

EGO S. A.

(Inscripción N.o 133.820)

(RUC. 210382590015)

Pza. Independencia 749, (P. 4)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Bancos —	22.960.33
Deudores varios	78.958.63
Acciones y valores	45.397.10
Inmuebles	584.991.92
Dividendos anticipados	18.000.00
	750.307.98

Pasivo —

Dividendos a pagar	4.592.38
Capital integrado	24.000.00
Reservas	578.413.76
Resultados	143.301 84
	750.307.98

Estados de resultados del 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	159.524.88
Ingresos varios	14.502.75
	174.027.63

Pérdidas —

Impuestos y leyes sociales	51.572.47
Gastos generales	3.368.13
Utilidad del ejercicio	119.087.03
	174.027.63

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio al 31 de octubre de 1976

	N$
Utilidad del ejercicio	119.087.03
Saldo del Ejerc. anterior	24.214.81
	143.801.84
Fondo de reserva	5.954.35
Directorio	10.717.83
Comisión Fiscal	2.381.74
Directores delegados	3.572.61
Dividendo anticipado	18.000.00
Dividendo complementario	96.000.00
Saldo a distribuir	7.175.31
	143.801.84

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Copiador de Actas de Asambleas a F.o 64.

N$ 129.60 — 122 — 1 pub.

VANDEL S. A.

(RUC. 210559720017)

Colonia 1611

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	1.412.49
Inmuebles	4.000.00
	5.412.49

Pasivo —

Acreedores varios	1.911.79
Capital integrado	3.000.00
Pérdidas y ganancias	500.70
	5.412.49

Balance de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Arrendamientos	2.400.00
Bonificaciones	0.29
	2.400.29

Pérdidas —

Gastos generales	1.235.28
Resultado del ejercicio	1.165.01
	2.400.29

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	1.165.01
Pérdida de ejercicios anteriores	664.31
A cuenta nueva	500.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 29 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Inventario certificado con fecha 13 de mayo de 1969.

N$ 100.80 — 130 — 1 pub.

LA PLATENSE S. A.

(R.U.C. 210146430018)

República 2276

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.954.60
Varios deudores	131.263.12
Existencias	448.071.07
Títulos y acciones	572.54
Inmuebles	225.965.03
Máq. Herram. etc.	98.996.58
Cargos diferidos	32.788.83
Cuentas de orden	21.889.40
	969.501.17

Pasivo —

Varios acreedores	256.407.10
Acreedores fiscales	49.665.17
Capital integrado	7.737.50
Fondos de reservas	633.802.00
Cuentas de orden	21.889.40
	969.501.17

Pérdidas —

Remuneraciones	251.699.90
Cargas sociales	110.[illegible]8.23
Gastos Mant. función	67.105.87
Arrend. servicios	28.415.94
Varios	16.097.85
Financieros e Impues.	75.512.06
Amortizaciones	14.171.53
	563.271.18

Utilidades —

Utilidad bruta	515.466.58
Otros ingresos	15.278.13
Pérdida ejercicio	32.076.47
	563.271.18

Proyecto distribución

Las pérdidas con cargo al Fondo de Reserva Especial.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de diciembre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 50 del libro Inventario, certificado el 10 de febrero de 1972.

N$ 124.80 — 142 — 1 pub.

ESTANCIA LA FE S. A.

(R.U.C. 210352220015)

Rincón 610 (P. 3.o)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	78.987.99
Inmuebles	534.59
Semovientes	533.770.00
Máquinas e instalaciones	24.973.79
Deudores	37.175.38
Acciones a emitir	65.00
	675.506.75

Pasivo —

Capital integrado	435.00
Capital autorizado	65.00
Reservas	196.095.18
Utilidades a distribuir	478.711.57
	675.506.75

Balance de resultados 1.o de julio de 1975 - 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Explotación	501.713.70

Pérdidas —

Gastos de explotación	132.887.65
Resultados del ejercicio	368.826.05
	501.715.70

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades	478.911.57
Dividendos	300.000.00
A fondo de reserva	178.911.57
	478.911.57

Aprobados por la asamblea realizada el día 15 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de mayo de 1956, anotados con el N.o 2.247 al folio 265 del libro respectivo

N$ 108.00 — 160 — 1 pub.

ADOLFO TASSANI S. A.

(Inscripción N.o 47.499)

Dante 2090

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	977.23
Bancos	2.301.14
Materiales	15.330.49
Mercaderías	4.39
Mercaderías en tránsito	53.31
Accesorios y repuestos	0.11
Máquinas y herramientas	5.292.59
Muebles e instalaciones	1.672.90
Deudores	6.666.73
Productos en proceso	951.20
Seguros	30.00
Of Impuesto al Valor Agregado	1.084.44
Gastos de instalación	2.407.55
Depósitos en garantía	0.20
	36.791.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.249.66
Acreedores	843.89
Adolfo Tassani	1.180.87
Cayetano Delbene	3.734.89
Juan José Falchetti	2.096.45
Juana L. Viglino de Tassani	2.098.59
Adolfo Tassani Ferraro	2.040.00
Caja de Jubilaciones	2.036.61
Caja de Asig. Familiares	461.35
Deprec: Máquinas y herramientas	729.03
Deprec: Muebles e instalaciones	296.41
Deprec: Gastos de instalación	1.088.28
Fondo de reserva	311.85
Reserva dividendos internos	14.265.50
Capital integrado	1.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	717.19
Utilidades	2.643.14
	36.791.69

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Seguros	506.34
Depreciaciones de activo	937.25
Materiales	25.500.96
Sueldos y jornales	60.038.40
Gastos e impuestos	44.476.81
Salario Vacacional	1.663.88
Utilidades	2.643.14
	135.766.69

Haber —

Ventas	134.582.82
Intereses y descuentos	1.183.66
Mercaderías	0.21
	135.766.69

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 71 a 87 del libro Inventario, registrado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1972 y anotado con el número 2.749 al F.o 21 del libro N.o 23.

N$ 172.80 — 150 — 1 pub.

BERTOLA S. A.

(Inscripción N.o 49.852)

8 de Octubre 4063

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Ctas. Ctes. Directores	42.007.49
Mercaderías	6.023.92
Pérdidas y ganancias	310.35
Inter. Financ. a vencer Fac. 63.790	10.124.13
Deudores varios y litigiosos	17.938.55
Activo Fijo	5.916.68
	82.321.12

Pasivo —

Acreedores comerciales	17.049.59
Acreedores oficiales	51.279.53
Capital integrado	792.00
Efectos a pagar	13.200.00
	82.321.12

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	30.538.91
Gastos varios	17.294.69
Gtos. Financ. y de Admin.	8.102.20
	55.935.80

Ganancias —

Resultados ventas	40.737.31
Fdo. para amortizaciones	1.881.61
	42.618.92
Pérdidas del Ejerc. 1975	13.316.83
	55.935.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 86 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de noviembre de 1974.

N$ 124.80 — 105 — 1 pub.

MERISA S. A.

(Inscripción N.o 233.275)

Ayacucho 3370

Estado de situación

Setiembre 30 de 1976

Activo —

Caja y Bancos	265.139.73
Deudores varios	2.383.56
Mercaderías	659.519.79
Edificios	46.556.54
Equipos	21.815.62
Depósitos en garantía	41.75
Anticipos varios	21.427.48
	1:016.884.47

Pasivo —

Capital integrado	15.000.00
Capital Integr. en trámite	15.000.00
Reservas	148.547.53
Acreedores varios	796.608.15
Utilidad del Ejercicio	40.586.68
Saldo del Ejerc. anterior	1.152.11
	1:016.884.47

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o Octubre 1975 - 30 setiembre 1976

Ganancias —

Mercaderías	946.323.08
Otros ingresos	23.343.73
	969.666.81

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	457.078.52
Impuestos	137.139.07
Amortizaciones	5.917.60
Gtos. de Admin. y ventas	328.954.94
	929.090.13
Utilidad	40.576.68
	969.666.81

Proyecto de distribución de utilidades

1.o octubre 1975 - 30 setiembre 1976

Utilidad del Ejercicio	40.576.68
Saldo del Ej. anterior	1.152.11
	41.728.79
Reserva estatutaria	2.028.83
Dividendo anticipado	18.000.00
Dividendo complementario	18.000.00
Saldo a cuenta nueva	3.699.96
	41.728.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas, folio 49.

N$ 136.80 — 123 — 1 pub.

MEDEIROS REPUESTOS S. A. (MERESA)

(R.U.C. 210327420014)

Cerro Largo 955

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades:	
Efectivo y Bancos	8.503.11
Créditos:	
Corrientes de la explotación y otros	228.169.76
Bienes de cambio	285.856.12
	522.528.99
No corriente:	
Bienes de uso	28.970.00
Gastos organización y formación de la sociedad	1.983.00
Transitorio	5.854.60
	559.336.59

Pasivo —

Corriente	
Deudas de la explotación y previsiones	123.147.60
No corriete:	
Deudas y otros pasivos	383.887.94
	507.035.54
Patrimonio:	
Capital suscripto	26.250.00
Capital integrado	23.750.00
Resultados no aplicados	2.301.05
	559.336.59

Estado de resultados

	N$
Positivos:	
Ingresos netos de la explotación	62.048.69
Ingresos varios	224.96
	62.273.65
Negativos:	
Remuneraciones personales ..	26.408.81
Tributación seguridad social .	6.401.03
Tributación impositiva	178.74
Egresos financieros	14.653.40
Gastos de ventas	970.40
Gastos de administración y oficinas	11.173.42
Seguros	55.30
Gastos varios	181.50
	59.972.60
Resultado positivo del ejercicio	2.301.05
	62.273.65
Aplicación de resultados:	
A ejercicio siguiente	2.301.05

Aprobados por asamblea general ordinaria, realizada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro de Inventario de la Sociedad a folio N.o 15, libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.741; folio 15; libro 26; fecha 15 de setiembre de 1976.

N$ 146.40 — 132 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA IBANA SOCIEDAD ANÓNIMA

(R.U.C. 210152780017)

Paysandú 876

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	172.528.02
Deudores varios	797.346.97
Mercaderías	2:797.344.63
Muebles y útiles	29.247.44
Vehículos	60.295.46
Inmuebles	110.411.86
Impuestos a compensar	4.560.43
	3:971.734.81

Pasivo —

Acreedores varios	3:629.346.99
Id. leyes sociales	16.418.85
Capital integrado	5.000.00
Fondos de reservas	320.390.47
Utilidad del ejercicio	578.50
	3:971.734.81

Pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidades generales	657.377.21

Pérdidas —

Gastos administración	221.859.58
Sueldos y jornales	310.777.85
Leyes sociales	109.775.54
Cargas fiscales	885.01
Cuentas incobrables	764.83
Amortizaciones	12.755.88
Utilidad del ejercicio	578.50
	657.377.21
A fondo Mant. Cap. Circ. .	578.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria, el 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 del libro Actas de Asamblea, certificado con el número 5.271 al F.o 38 del L.o 13 el 14 de junio de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 115.20 — 165 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(Inscripcion N.o 32.347)

(RUC. 210280350017)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	1.077.89
Bancos	152.776.70
Divisas anticipadas	66.150.00
Existencia	471.870.30
Cuentas corrientes	206.370.30
Vtas. de cambio a liquidar .	87.881.93
Instalaciones:	
Muebles y útiles	3.223.44
Vehículos	157.417.30
Acciones	199.24
	1:146.966.50

Pasivo —

Divisas anticipadas	53.065.13
Acreedores transitorios ..	5.991.83
Cuentas corrientes	165.[illegible]48.98
Vales a pagar	23.000.00
Vtas. de cambio a liquidar	100.323.44
Préstamos	280.000.00
Dividendos a pagar	58.500.00
	686.329.38
Fdo. de Mant. del capital .	80.736.49
Reservas generales	36.079.15
Fdo. de revalúo	217.77[illegible].63
Reserva estatutaria	3.339.92
Capital realizado	15.000.00
Ejercicio anterior	61.039.00
Ejercicio 1975	45.864.[illegible]3
	1:146.966.50

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Mercaderías | Venta	1:783.478.68
Costo de mercaderías vendida	1:587.140.63
	196.338.05
Comisiones cobradas	224.974.60
Diferencia de cambio	9.365.63
Bonificaciones fiscales	2.379.15
	433.057.65

Pérdidas —

Sueldos y jornales	49.962.04
Honorarios	23.430.44
Contribuciones sociales ...	23.44[illegible].13
Impuestos	38.928.90
Gastos vehículos	45.967.18
Seguros	8.158.30
Teléfonos. cables	19.013.47
Gastos generales	23.486.16
Intereses y gastos Bancos .	40.309.24
Arreglos	3.200.00
Pérdida (vea anexos)	76.377.90
Amortizaciones:	
Muebles y útiles	1.174.63
Vehículos	27.865.19
Recargos fiscales	276.23
Venta de vehículos	976.00
Venta de inmueble	3.758.56
Pérdidas varias	861.40
Ganancia neta del ejercicio.	45.864.93
	433.057.65

Distribución de utilidades 1975

Debe —

2 o|o al fondo de reserva estatutaria, 2 o|o s|45.864.93 ...	917.30
Al fondo de mantenimiento de capital circulante	44.333.95
Dividendo sobre las acciones: N$ 4.00 c|acción N$ 1.00	60.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	1.652.68
	106.903.93

Haber —

Traspaso del ejercicio Anter.	61.039.00
Ganancia del Ejerc. 1975 ..	45.864.93
	106.903.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84, 85 y 06 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de julio de 1966.

N$ 336.00 — 152 — 1 pub.

SORAL S. A.

(RUC. 210273400010)

Ituzaingó 1485, (P. 1, Esc. 11)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	449.45
Acciones a emitir	1.000.00
Caja a reintegrar	357.83
Pérdidas	312.72
	2.120.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado a suscribir.	1.000.00
Acreedores varios	120.00
	2.120.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	22.85

Aprobados por la asamblea de accionistas del 18 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Inventario a F.o 13.

N$ 76.80 — 179 — 1 pub.

COYSUSA S. A.

(R.U.C. 210372760015)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	438.28
Inmueble	9.529.77
	9.968.05

Pasivo —

Acreedores varios	4.383.97
Capital integrado	50.00
Aportes Integrac. acciones ...	5.500.00
Utilidades anteriores	34.08
	9.968.05

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.767.32

Ganancias —

Reintegro de gastos	1.767.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de enero de 1963.

N$ 79.20 — 154 — 1 pub.

VIAREGGIO S. A.

(R.U.C. 210263620018)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.146.20
Inmuebles	3.546.98
Varias cuentas deudoras ..	96.29
	4.789.47

Pasivo —

Capital integrado	60.00
Reservas y utilidades	4.639.47
Varias cuentas acreedoras .	90.00
	4.789.47

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.200.00

Pérdidas —

Gravámenes legales	379.54
Gastos de explotación	283.68
Egresos varios	24.03
	687.25
Utilidad del ejercicio	512.75
	1.200.00

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	512.75

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.539 al folio 265 del libro N.o 10.

N$ 105.60 — 170 — 1 pub.

EL TECHO S. EN C.

(Inscripción N.o 131.192)

(RUC. 210464680018)

Br. Artigas 88

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	156.52
Deudores	68.19
Inmuebles	219.00
	443.71

Pasivo —

Acreedores	22.70
Capital Comand. integrado ..	210.00
Socios Cta. capital	10.00
Fondo de reserva	161.66
Utilidades del ejercicio	39.35
	443.71

Cuenta de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Gastos varios	1.794.93
Impuestos y leyes sociales ..	565.72
Utilidades	39.35
	2.400.00

Ganancias —

Alquileres	2.400.00
	2.400.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea, celebrada el 23 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1965.

N$ 100.80 — 205 — 1 pub.

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA S. A.

(Inscripción N.o 304.762)

18 de Julio 1952 (Young)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	1:980.777
Deudores varios	67:941.658
Accionistas	106:500.000
Mercaderías	179:294.835
Muebles y útiles	10:604.747
Maquinarias	489.283
Inmuebles Prom. en compra	24:720.000
Seguros a vencer	1:442.197
Consignaciones a liquidar	23:026.800
	416.000.297

Pasivo —

Acreedores varios	188:600.712
Capital integrado a autorizar	47:400.000
Capital suscrito a autorizar	42:600.000
Prima integración acciones	71:100.000
Prima suscripción acciones	63:900.000
Utilidad del ejercicio	2:399.585
	416.000.297

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Haber —

Mercaderías	27:553.345
Comisiones	230.268
	27:183.613

Debe —

Retribuciones personales	5:041.414
Cargas sociales	715.507
Fletes y acarreos	10:751.095
Intereses y descuentos	1:136.500
Gastos generales	7:739.512
	25:384.028
Utilidad del ejercicio	2:399.585
	27:783.613

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a F.os 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de abril de 1976.

N$ 115.20 — 207 — 1 pub.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 14.749)

(RUC. 210323600018)

Brito del Pino 1319

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Anticipo impuestos	2.511.84
Camiones	36.981.94
Muebles y útiles	2.668.50
Mercaderías	100.999.54
Caja	1.241.89
Cuentas corrientes	9.368.47
Inmueble	49.180.42
Bancos en Cta. Ctes.	5.483.79
Obligaciones descontadas	17.702.35
	226.138.74

Pasivo —

Capital realizado	3.000.00
Pérdidas y ganancias	75.548.69
Reserva Cap. circulante	4.111.73
Caja de Jubilaciones	7.172.34
Asignaciones Familiares	633.68
Prima Seg. accidentes	3.186.16
Caja Jub. Cta. Consol.	136.11
Fondo reserva	2.724.71
Varios acreedores	57.412.85
I.V.A.	4.157.31
Asse	444.30
Obligac. a pagar	36.380.00
Novaciones bancarias compra	
Fondo Vivienda	775.86
inmueble	30.454.00
	226.138.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Haber —

	N$
Mercaderías	307.864.00
	307.864.00

Debe —

Sueldos y jornales	69.771.49
Gravámenes fiscales	5.270.18
Rep. y Mant. flota	40.717.93
Gastos generales	48.632.47
Int. y descuentos	20.607.37
Fletes	11.681.55
Consumos varios	47.333.12
Gastos financieros	5.301.58
Leyes sociales	14.353.38
Utilidad del ejercicio	44.194.93
	307.864.00

La utilidad pasa a cuenta reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 126 y 127 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6693 al F.o 312 del libro N.o 20.

N$ 148.80 — 181 — 1 pub.

MONTEPROP S. A.

(RUC. 210358360013)

Hipólito Yrigoyen 1491

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Banco de Londres Cta. Cte.	288.62
Banco de Londres Cta. dólares	55.060.39
Deudores por inmuebles	4.801.65
Impuesto al valor agregado	6.509.19
Inmuebles	1:398.745.52
Inversiones en Bonos del Tesoro	86.850.00
Máquinas de oficina	990.00
Oficina de Impuesto a la Renta	22.315.82
Vehículos dados en arrendamiento	9.442.80
Intereses a cobrar	4.071.10
Gastos anticipados	103.75
	1:589.178.84

Pasivo —

Acreedores por inmuebles	162.448.50
Capital integrado	70.000.00
Cuentas nuevas	228.15
Fondo de amortización de vehículos arrendados	5.193.60
Fondo de amortización de máquinas de oficina	198.00
Reserva revaluación activo fijo	1:089.364.12
Cuentas a pagar	39.686.50
Provisión para impuesto a la Renta	50.225.00
Utilidades 1976	171.834.97
	1:589.178.84

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortización de máquinas de oficina	99.00
Amortización de máquinas arrendadas	2.666.70
Amortización de vehículos arrendados	5.493.20
Cargas sociales	838.96
Gastos de constitución	840.00
Gastos de inmuebles	2.581.79
Gastos generales	13.601.09
Impuesto al Patrimonio	36.749.04
Impuesto a la Renta	59.154.12
	121.524.08
Utilidad neta	171.834.97
	293.359.05

Ganancias —

Arrendamiento de inmuebles	197.236.50
Arrendamiento de máquinas de oficina	5.076.[illegible]
Arrendamiento de vehículos	13.051.10
Bonificaciones	3.775 50
Corretajes	4.245.88
Intereses	5.978.95
Resultado de venta de inmuebles	43.513.76
Diferencia de cambios	20.481.37
	293.359.05

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades netas del ejercicio	171.834.97
Saldo ejercicio anterior	228.15
	172.063.12
Dividendos a pagar	171.500.00
A cuenta nueva	563.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 a 25 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1976.

N$ 192.00 — 167 — 1 pub.

BERNINA S. A.
(R.U.C. N.o 210267630018)

Treinta y Tres 1334

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Bancos	568.34
Cuentas corrientes	10.244.64
Inmuebles	575.40
Gastos de constitución	0.01
	11.388.39

Pasivo —

Braglia	58.88
Reserva estatutaria	5.59
Capital realizado	250.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	4.600.94
Del ejercicio	6.472.98
	11.388.39

Pérdidas y ganancias

1.o enero 1975 — 31 diciembre 1975

Ganancias —

Administración	9.913.59
	9.913.59

Pérdidas —

Contribuciones sociales	585.93
Impuestos	2.341.62
Seguros	127.20
Gastos generales	385.86
	3.440.61
Ganancia neta	6.472.98
	9.913.59

Las utilidades pasan a cuenta nutva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 33 del libro Copiador certificado el día 14 de mayo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 120.00 — 168 — 1 pub.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

(Inscripción N.o 210156350017)

Palacio Salvo piso 8.o Esc. 811

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	12.520.48
Máquinas, herramientas, muebles, etc.	59.073.88
Montes frutales y maderables	16.494.72
Productos agrícolas y medicamentos	80.215.68
Caja y Bancos	54.599.10
Deudores varios	503.803.67
Activo especial	1.90
	726.709.43

Pasivo —

Capital	17.109.10
Reservas	245.507.91
Varios acreedores	26.635.49
Utilidad del ejercicio	437.456.93
	726.709.43

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Débitos —

	N$
Amortizaciones	4.408.67
Impuestos y gastos	500.889.70
Utilidad del ejercicio	437.456.93
	942.755.30

Créditos —

Ventas	942.755.30

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reservas	351.009.36
A Directores	52.494.83
A personal superior	10.000.00
A dividendos	23.952.74
	437.456.93

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de octubre de 1976.

Inspección Gtneral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los Fos. 460 y 461 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio 9|4|76 anotado con el N.o 1232 al F.o 308 del libro respectivo.

N$ 146.40 — 169 — 1 pub.

PRELUDIO S. A.

(R.U.C. 210342810014)

Juan Paullier 1887

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	26.69
Títulos y acciones	6.68
Bancos	37.03
Deudores varios	2.335.97
Efectos a cobrar	66.17
Materias primas	424.94
Mercaderías	702.13
Maquinarias	650.81
Herramientas y accesorios	7.84
Muebles, útiles e instalaciones	73.15
Moldes y matrices	95.00
Gastos de constitución	8.57
	4.434.98

Pasivo —

Acreedores varios	2.949.90
Acreedores por gravámenes fiscales	417.88
Efectos a pagar	55.50
Capital	300.00
Utilidad ejercicios anteriores	248.32
Reserva amortización activo fijo	246.21
Utilidad del ejercicio	217.17
	4.434.98

Estado de Pérddias y Ganancias

1.o de junio de 1964 — 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

Materia prima	650.93
Sueldos y jornales y leyes sociales	468.17
Gastos de fabricación	51.37
Gastos de ventas	102.63
Gastos generales y de administración	189.33
Gastos de taller	14.50
Gastos financieros	0.91
Amortizaciones	51.99
Utilidad del ejercicio	217.17
	1.747.00

Ganancias —

Ventas	1.739.29
Ingresos varios	7.71
	1.747.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1959 y anotado con el número 5.785 al folio 61 del Libro 10.

N$ 151.20 — 210 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 8947)

Setembrino Pereda 975 (Paysandú)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja y Bancos	81.350.75
Realizable:	
Mercaderías - inventario	189.601.67
Exigible:	
Deudores varios	333.511.50
Fijo:	
Herramientas, material rodante, muebles y útiles e inmuebles	228.66155
Inversiones:	
Títulos	3.49
Diferido:	
Deudores varios	85.680.48
	918.809.44
Cuentas de orden:	
Conformes a cobrar	44.061.60
	962.871.04

Pasivo —

Capital:	
Integrado y reservas	317.102.59
Exigible:	
Acreedores varios	559.110.09
Utilidades:	
Ejercicio 1975/1976	42.596.76
	918.809.44
Cuentas de orden:	
Cuentas conformadas	44.061.60
	962.871.04

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones legales	8.755.45
Gastos generales y seguros	58.645.38
Sueldos y salarios y cargas sociales	96.924.36
Gravámenes fiscales	13.046.09
Intereses	12.837.33
Castigo saldos deudores	1.682.05
	191.890.66
Ganancias del ejercicio	42.596.76
	234.487.42

Ganancias —

Ventas	234.487.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1976 en la ciudad de Paysandú.

Utilidad a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 11 inscripto en Paysandú el 20 de noviembre de 1975 en los folios 189 y 190.

N$ 180.00 — 185 — 1 pub.

FUMAYA S. A.

(R.U.C. 210187060010)

Constituyente 1840

Estado de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja - Bancos	37.348.81
Mercadería	66.513.23
Deudores varios	84.553.37
Inmuebles y construcciones	222.071.68
Máquinas, herramientas y vehículo	73.770.54
Muebles y útiles	4.120.02
	488.377.65

Pasivo —

Acreedores varios	174.011.66
Bco. Rep. prenda industrial	10.600.00
Capital	500.00
Reservas varias	254.497.73
Utilidades	48.768.26
	488.377.65

Estado de Resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Mercadería	231.575.77
Gastos generales	109.900.32
Impuestos	9.322.01
Sueldos y leyes sociales	88.019.08
Amortizaciones	8.144.68
Utilidad 1976	48.385.42
	495.347.28

Ganancias —

Ventas	492.705.74
Bonificaciones	2.641.64
	495.347.38

Se propone que las utilidades del ejercicio sean distribuidas en dividendos.

Aprobados por la Asamblea del día 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas folio número 24.

N$ 120.00 — 236 — 1 pub.

PRELUDIO S. A.

(Inscripción N.o 41.368)

Juan Paullier 1867

Estado de situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	248.27
Títulos y Acciones	6.69
Bancos	313.51
Deudores Varios	3.109.21
Efectos a Cobrar	69.22
Materias Primas	316.20
Mercaderías	408.06
Maquinarias	895.42
Herramientas y Accesorios	9.23
Muebles, Utiles e Instalaciones	105.61
Moldes y Matrices	106.59
Gastos de Constitución	8.57
	5.598.69

Pasivo —

Acreedores Varios	2.993.05
Acreedores por Grav. Fiscales	718.23
Efectos a Pagar	105.06
Reserva Amort. Activo Fijo	328.89
Capital	300.00
Utilidad ejercicios anteriores	465.50
Utilidad del ejercicio	687.96
	5.598.69

Estado de pérdidas yganancias

1.o de junio de 1965 - 31 de mayo de 1966

Pérdidas —

Materias Primas	1.427.65
Sueldos y Jorn. y Cargas Soc.	833.34
Gastos de Fabricación	149.65
Gastos de Ventas	254.83
Gastos Gen. y de Administrac.	403.87
Gastos de Fábrica	18.39
Gastos Financieros	4.85
Amortizaciones	82.68
Utilidad del ejercicio	687.96
	3.863.24

Ganancias —

Ventas	3.797.31
Ingresos varios	65.93
	3.863.24

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 32 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.785 al F.o 61 de lL.o 10.

N$ 153.60 — 00211 — 1 pub.

RIGELINO S. A.

(Inscripción N.o 167.109)

Colonia 966 (P.o 1 - Esc. 103)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja Argentina	6.126.74
Cuenta Corriente	80.22
Acciones a Emitir	590.00
	6.796.96

Pasivo —

Pérdidas y Ganancias	3.796.96
Capital Integrado	2.410.00
Capital Autorizado	590.00
	6.796.96

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos Generales	691.80
Impuestos	27.61
Utilidad del Ejercicio	3.924.99
	4.644.40

Haber —

Bonificaciones	300.00
Diferencias de Cambio	60.00
Utilidad Venta Acciones	4.284.40
	4.644.40

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2.616 al folio 3 del libro respectivo 17.

N$ 91.20 — 00252 — 1 pub.

ATILANO ABELLA S. A.

(D.G.I. 11.684)

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	229.784.61
Varios deudores	1:113.539.28
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	16.561.98
Inmuebles rurales, edificio de propiedad horizontal y renta	314.005.91
Maquinarias e instalaciones maquinaria agrícola, material rodante, muebles y útiles	170.693.68
Marcas y señales	0.50
Valores recibidos en depósito	25.00
	1:844.610.96

Pasivo —

Varios acreedores	24.801.21
Hipoteca sobre inmuebles rurales	141.371.00
Capital integrado	14.125.44
Fondo de reserva	146.632.52
Fondo especial	449.612.37
Depositantes de valores	25.00
Pérdidas y ganancias	1:068.043.42
	1:844.610.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos Gles. explotación agropecuaria (Gastos Gles. Explot. Agrop., sueldos y jornales, cargas sociales, Contribución Inmobiliaria Rural, mortandad vacuna, mortandad lanar, gastos esquila, reparaciones y albañilería, las, pastoreos, combustibles, impuesto venta semovientes, gastos atención veterinaria y productos, gastos Rep. Maq. agrícola y material rodante, timbres, bolsas e hilos, e inseminación artificial	521.514.21
Gastos Adm. Edif. renta, Cont. inmobiliaria Mdeo.	901.49
	522.415.70
Utilidades del ejercicio	1:068.043.42
	1:590.459.12

Ganancias —

Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	1:136.814.19
Lanas, cueros, cereales y otros	442.062.21
Intereses, arrendamientos y alquileres	11.582.72
	1:590.459.12

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1976

	N$
Utilidad del ejercicio	1:068.043.42
Cuenta nueva ejercicio anterior	500.00
Art. 42 de los Estatutos sociales:	
A) reserva especial	68.543.42
	1:000.000.00
B) 10 o|o s| N$ 1:000.000.00 a fondo de reserva	100.000.00
C) 15 o|o s| N$ 1:000.000.00 a directorio	150.000.00
D) dividendos	750.000.00
	1:000.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 207|214 del Libro Inventario, certificado por el Reg. Pbco. y Gral. de Comercio el 15 de setiembre de 1953, anotado con el número 1.462 a folio 233 del Libro respectivo.

N$ 201.60 — 237 — 1 pub.

LA PLATA HILOS S. A.

(Inscripción N.o 32.827)

Chuy 3471

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	253.065.59
Deudores Diversos	1:101.600.02
Existencias	1:050.289.64
Títulos y Acciones	61.893.14
Maqu. Vehíc. Muebles, Utiles e Instalaciones	365.743.51
Adelantos, Int. y gastos a vencer	36.825.03
Documentos descontados	86.58602
Mercad. en consignación	371.223.07
	3:327.226.22

Pasivo —

Resultados:

De ejercicios anteriores	112.681.88
Menos:	
Dividendo	45.000.00
	67.681.88
Resultado del ejercicio	15.752.38
	83.434.26
Bancos y Acreed. Varios	2:109.617.81
Cuentas a pagar	130.508.56
Documentos descontados	86.586.02
Consignaciones	371.223.07
Cap. autorizado e integrado	8.000.00
Fondo Rev. Activo Fijo	459.593.29
Reservas	78.263.21
	3:327.226.22

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Resultados Brutos	1:266.856.30

Ganancias —

Sueldos y Jorn., Leyes sociales. Gastos e intereses.	1:251.103.92
Resultado del Ejercicio	15.752.38
	1:266.856.30

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de diciembre 10 de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 290 del Libro Copiador de Débitos y Créditos Varios y Balances.

N$ 134.40 — 00245 — 1 pub.

WAIZMAN S. A.

(Inscripción N.o 61.991)

Andes 1269

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	10.141.44
Mercaderías	192.952.00
Cuentas a Pagar	91.546.72
Inmuebles	900.00
Acciones	1.395.00
Muebles y Utiles	19.55
	296.954.71

Pasivo —

Cuentas a Pagar	249.964.73
Cta. Integración Capital	12.000.00
Capital Integrado	4.491.00
Reservas	22.308.92
Utilidades no distribuidas	8.190.06
	296.954.71

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

Sueldos	24.118.40
Intereses	28.000.21
Leyes Sociales	7.105.55
Gastos S|Ventas	2.200.97
Gastos Generales	10.180.62
	71.605.75
Utilidad líquida	8.190.06
Ganancia s|Venta	79.795.81
	79.795.81

Las utilidades del ejercicio no se distribuirán y quedarán integrando la reserva para mantenimiento del Capital Circulante.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 14 del libro Copiador de Cartas de 1976.

N$ 105.60 — 00264 — 1 pub.

PRELUDIO S. A.

(R.U.C. 210342810014)

Juan Paullier 1887

Estado de situación al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	18.28
Bancos	36.92
Títulos y acciones	6.69
Deudores varios	986.39
Efectos a cobrar	41.39
Materias primas	384.61
Mercaderías	514.11
Maquinarias	658.46
Herramientas y accesorios	6.71
Muebles, útiles e instalaciones	64.33
Moldes y matrices	76.52
Gastos de constitución	8.57
	2.802.98

Pasivo —

Acreedores varios	1.693.68
Acreedores fiscales	342.18
Efectos a pagar	46.90
Reserva amortizaciones activo fijo	161.79
Capital	300.00
Utilidad ejercicios anteriores	136.90
Utilidad del ejercicio	121.53
	2.802.98

Estado de pérdidas y ganancias

1\|6\|63 — 31\|5\|64

Pérdidas —

Materias primas	416.17
Sueldos y jornales y cargas sociales	291.26
Gastos de fabricación	34.39
Gastos de ventas	98.34
Gastos generales y de administración	129.84
Gastos de taller	13.60
Gastos financieros	5.32
Amortizaciones	80.21
Utilidad del ejercicio	121.53
	1.190.66

Ganancias —

Ventas	1.184.29
Ingresos varios	6.37
	1.190.65

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 41 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1959 y anotado con el número 5785 al F.o 61 del L.o 10.

N$ 136.80 — 209 — 1 pub.

COMPAÑIA LITEX S. A.

(Inscripción N.o 123.810)

Colonia 966 (P. 1 Esc. 103)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Caja	51.381.89
Bancos	12.374.49
Cuenta corriente	1.195.64
Pérdidas y ganancias	35.047.98
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o setiembre 1975 — 31 agosto 1976

Debe —

	U$S
Gastos generales	792.37
Comisiones	0.50
Utilidad del ejercicio	13.467.73
	14.260.60

Haber —

Intereses	12.374.99
Descuentos	525.00
Diferencia de cambio	1.380.61
	14.260.60

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 13 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 10463 al folio 231 del libro respectivo 12.

N$ 91.20 — 251 — 1 pub.

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA S. A.

(R.U.C. 130011090012)

18 de Julio 1952 (Young)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	7.519.47
Deudores varios	1:114.074.31
Mercaderías	291.951.67
Muebles y útiles	13.297.28
Inmuebles	84.512.81
Máquinas y equipos	22.712.28
Gastos de organización	1.705.91
	1:535.773.73

Pasivo —

Acreedores varios	610.727.74
Consignaciones a liquidar	649.066.77
Amortizaciones	1.104.93
Capital integrado	62.208.00
Capital suscrito	27.792.00
Prima suscripción acciones	41.688.00
Prima integración acciones	93.312.00
Resultados a distribuir	49.874.29
	1:535.773.73

Estado de resultados al 31 de octubre de 1975

Haber —

Mercaderías	275.685.21
Otros ingresos	23.527.43
	299.212.64

Debe —

Retribuciones personales	24.515.66
Cargas sociales	10.017.83
Intereses y descuentos	68.227.62
Fletes y acarreos	94.989.03
Gastos varios	53.987.84
	251.737.98
Utilidad del ejercicio	47.474.70
	299.212.68

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de abril de 1976.

N$ 115.20 — 208 — 1 pub.

A.R.S.A.

(Inscripción N.o 52.070)

(R.U.C. 400023930011)

Luis Dreyer y 25 de Agosto

(Nueva Helvecia

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	28.653.41
Mercaderías	60.603.74
	89.257.15

Pasivo —

Capital integrado	153.40
Ctas. Ctes. acreedoras	70.504.99
Reservas	18.598.76
	89.257.15

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	91.715.13
Utilidades del Ejer. 75/76	3.597.20
	95.312.33

Ganancias —

Mercaderías	95.312.33

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinario realizada con fecha 30 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro de Asamblea folios 34 y 35 certificado el 18 agosto 1961 por Registro Público de Comercio.

N$ 81.60 — 196 — 1 pub.

FIBRATEX S. A.

(O.T.R. 980)

Emancipación 4329 al 30

Balance General al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Caja y Bancos	1365.765.44
Deudores por ventas	3:855.715.57
Otros deudores	1:411:373.60
Existencias	6:123.779.86
Pagos adelantados y cargos diferidos	446.617.02

Activo Fijo:

Terrenos, edificios y mejoras	5:259.096.99
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y medio de transporte	5:485.286.07

Inversiones:

Títulos y acciones	220.066.80
	23:167.701.35

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Pasivos financieros	3:227.413.21
Pasivos comerciales	1:360.953.45
Sueldos y jornales a pagar	333.101.98
Pasivos por impuestos y leyes sociales	731.074.02
Provisiones	2:485.619.98
Dividendos a pagar	14.497.88
Pasivo a largo plazo	1:604.557.53
Transporte:	9:757.218.05
Previsiones varias	635.300.00

Capital, Reservas y Resultados:

Capital integrado	6.000.00
Reservas	10:950.744.89
Resultados acumulados	1:818.438.41
	23:167.701.35

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1975/76

Debe —

	N$
Gastos de venta, distribución y cobranza	861.477.86
Gastos de administración	700.170.17
Intereses y recargos	849.730.02
Diferencias de cambio	306.582.72
Egresos varios	5.084.01
Amortizaciones del activo fijo	713.860.00
Reserva reposición activo fijo	300.000.00
Previsiones	783.026.95
Honorarios del directorio	290.982.18
Utilidad líquida	1:812.955.19
	6:623.869.10

Haber —

Saldo de la cuenta explotación	5:990.982.79
Intereses y recargos	497.701.98
Bonificaciones impositivas	73.719.02
Resultados de ventas y retiros de activo fijo	17.938.37
Ajuste de Ejercicios anteriores	29.962.28
Intereses de títulos	1.605.78
Otros ingresos	11.958.88
	6:623.869.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:

Dividendo:

	N$
Acciones preferidas 7 o/o	77.00
Acciones fundadoras 13734 o/o	137.340.00
Acciones ordinarias B y C	112.593.00
	250.010.00

A Fondos de Reserva

	N$
Reserva Mantenimiento Capital Circulante (Art. 31, ley 13.586)	485.200.00
Reserva para Reinversiones artículo 349 ley 14.252)	645.100.00
Reserva Facultativa	420.000.00
Saldo para el próximo ejercicio	18.128.41
	1.818.438.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 9 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado en el folio N.o 15 del libro Copiador de Balances, de este Empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.635 al F.o 332 del libro respectivo, el 21 de abril de 1951.

N$ 256.80 — 253 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto.

IMPRESORA GORDON S. A.

(R. U. C. 210165810617)

Cerrito 309/10

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
	—
Caja	4.076.34
Bancos Ctas. Corrientes	26.813.38
Clientes	62.194.29
Varios Deudores	15.870.73
Efectos a Cobrar	58.093.14
Deudores Morosos	643.98
Cooperativa Fliar. y ANDA.	230.10
Banco de Previsión Social	383.87
Materia Prima	9.962.13
Trabajos en proceso	13.323.00
Maquinarias y equipos	4.712.35
Muebles, útiles e Instalac.	3.668.10
Material de dibujo y Tipogr.	5.256.10
Acondic. del edificio	1.814.46
Maqu. y equipo prendado	32.573.48
Seguros a vencer	1.552.87
Intereses a vencer	3.413.96
Diferencia de cambio a Am.	109.620.63
Depósitos en Garantía	490.00
Acciones emitidas	500.00
	355.192.91

Pasivo —

Proveedores	31.314.27
Clientes con saldo acreedor	315.08
Cuentas varias a pagar	6.526.92
Acreed. por leyes sociales	1.583.89
Dir. Gen. Imp., I. V. A.	42.915.02
Acreedores Bancarios	115.212.06
O. I. R. Consolidación	1.265.53
Fondo Am. Activo Fijo	8.248.75
Previsión Deud. Incob.	1.863.83
Capital Autorizado	500.00
Capital Integrado	500.00
Reservas por Reinversión	515.29
Subtotal pasivo	267.685.40
Utilidades	87.507.51
	355.192.91

Estado de resultados

Ganancias —

	N$—
	—
Ventas gravadas	362.855.83
Ventas exentas	26.587.73
	389.443.56

Pérdidas —

Ins. de Mat. Prima	121.452.67
Sueldos y Jornales	58.906.22
Leyes Sociales	20.349.04
Trabajo de Terceros	20.838.87
Gastos Gen. y Adm.	37.692.22
Resultado Financiero	13.998.63
Reparaciones	10.507.00
Honorarios Profesionales	7.756.54
Seguros	4.798.39
Impuestos varios	3.309.02
Amortizaciones	2.327.46
	301.936.05
Utilidad del Ejercicio	87.501.51
	389.443.56

Las utilidades pasan a fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General de fecha 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 25, 26 y 27 del libro copiador de Cartas, certificado en fecha 15 de junio de 1964.

N$ 201.60 — 00246. — 1 pub.

SERVICIOS TELETIPO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

A C T I V O

	N$	N$
	—	—
Disponible:		
Caja	9.631.24	
Bancos	32.526.92	42.158.16
Exigible:		
Deudores varios	152.975.52	
Cuentas corrientes	176.801.28	
Adelantos al personal	15.085.34	
Adelanto de impuestos	2.401.38	347.263.52
Realizable:		
Mercaderías	61.218.49	
Importaciones en trámite	89.243.58	
Accesorios y repuestos	10.594.88	161.056.95
Fijo: (Valores netos de depreciación):		
Equipos	1:241.428.14	
Instalaciones	57.525.14	
Vehículos	12.601.22	
Muebles y útiles	37.548.05	
Instrumentos y herramientas	9.816.85	1:358.919.40
Inversiones:		
Negocios con terceros (Idefoto Ltda.)		539.51
Transitorio:		
Depósitos en garantía	1.136.80	
Intereses moneda extranjera a devengar	6.926.54	
Otros gastos a devengar	13.334.79	21.308.11
Nominal:		
Gastos de constitución		23.11
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	8.914.38	
Valores en depósito	46.750.00	55.664.38
		1:987.023.14
Pérdida ejercicio 1975		27.936.58
		2:014.959.72

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Efectos a pagar	80.901.03	
Obligaciones a pagar moneda extranjera a corto plazo	31.093.09	
Acreedores fiscales y de previsión	66.535.67	
Acreedores varios	49.753.12	228.282.91
Exigible a largo plazo:		
Obligaciones a pagar moneda extranjera a largo plazo		90.746.96
Transitorio:		
Intereses no devengados moneda extranjera	6.926.54	
Cobros adelantados sobre venta máquinas	2.632.50	9.559.04
Previsiones:		
Reserva sueldo anual complementario	2.316.34	
Reserva gastos importación	62.517.05	
Reserva impuesto al patrimonio 1975	36.118.68	
Reserva salario vacacional	6:077.84	107.029.91
Patrimonial:		
Capital integrado	11.085.62	
Revaluaciones y reservas varias	1:507.660.68	
Reserva artículo 16, ley 14.100	3.787.37	
Reserva mantenimiento capital circulante	1.096.45	
cuenta nueva	46.40	1:523.676.52
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	8.914.38	
Depositantes de valores	46.750.00	55.664.38
		2:014.959.72

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

PERDIDAS

	N$
Gastos indirectos	387.146.06
Gastos administración y ventas	218.961.97
Gastos Departamento Técnico	93.003.02
Gastos Departamento Representaciones	28.410.99
Gastos Departamento Copiroyal	42.248.22
Amortizaciones	188.906.33
	958.676.59

GANANCIAS

	N$
Ventas Copiroyal	113.990.65
Arrendamiento de equipos	531.936.23
Mantenimiento de equipos	12.310.95
Instalaciones y reparaciones	15.227.58
Ventas teletipo	44.092.98
Ventas copiadores	19.079.67
Subarrendamientos	1.791.12
Varios	6.750.90
Ventas Idefoto	22.765.56
Bonificaciones sobre impuestos	13.358.09
Mantenimiento copiadores	5.989.74
Reparación copiadores	1.436.22
Comisiones por representaciones	141.917.02
Resultado ventas activo fijo	93.30
	930.740.01
Pérdida ejercicio 1975	27.936.58
	958.676.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 12, 13 y 14 el que está certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1656 al folio 53 del libro respectivo con N.o 23.

N$ 684.00 — 28297 — 1|pub.

VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja y Bancos			179.271.27
Exigible:			
Deudores varios			60.011.65
Realizable:			
Bienes para distribuir			55.099.25
Fijo:			
Muebles y útiles	18.504.75		
Menos: amortización del ejercicio	194.27	18.310.48	
Equipo Médico Móvil	38.984.50		
Menos: amortización del ejercicio	7.796.90	31.187.60	49.498.08
Nominal:			
V.C.S. Nombre Registrado			961.00
			344.841.25

PASIVO

	N$
Exigible:	
Acreedores varios	8.824.26
No exigible:	
Responsabilidad neta	336.016.99
	344.841.25

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS — EJERCICIO 1975-1976

INGRESOS

	N$	N$
Festival — Recursos Ejercicio 1975-1976:		
Embajadas	1:282.595.55	
Entradas	432.852.20	
Venta de locales	144.517.68	
Stands comerciales	113.103.00	
Concesiones y ventas	69.000.00	
Flipper	58.783.00	
Donaciones varias	35.730.01	
Rifas	29.346.20	
Juegos	12.440.59	
Departamentos del Uruguay	9.678.07	
Publicidad y propaganda radial	6.580.00	
Artesanía	1.585.98	2:196.313.76
Donaciones recibidas		235.897.88
Renta de valores públicos y depósitos bancarios		224.426.83
UNICEF		10.238.34
		2:666.876.81

E G R E S O S

	N$	N$
Festival — Costo Ejercicio 1975-976:		
Estructura y armado	107.616.08	
Atracciones y juegos	68.559.06	
Promoción y propaganda	56.443.43	
Flipper	38.798.65	
Inflables	36.071.24	
Materiales utilizados	34.830.40	
Sorteos y rifas	34.557.62	
Embajadas	16.975.53	
Acondicionamiento de la Rural	15.877.58	
Sueldos y jornales	15.479.60	
Andamios tubulares	13.748.84	
Instalación eléctrica	6.820.00	
Artesanía	4.523.03	
Stands Comerciales	2.798.91	
Fletes y varios	1.924.99	455.024.96
Administración Festival:		
Retribuciones personales	13.961.50	
Cargas sociales	6.540.33	
Planos, papelería e impresos	2.202.52	
Varios	1.799.66	
Higiene	1.540.25	
Locomoción	1.300.56	
Seguros	367.24	
Utiles de escritorio	242.29	
Correspondencia	191.50	28.145.85
Administración General V.C.S.:		
Retribuciones personales	17.505.20	
Promoción y propaganda	13.899.16	
Amortizaciones	7.991.17	
Papelería e impresos	1.458.69	
Impuestos y contribuciones	1.348.71	
Locomoción	1.299.23	
Varios	1.246.01	
Fletes	1.235.67	
Equipo móvil	995.00	
Secretaría	698.30	
Utiles de escritorio	351.49	
Suscripciones	305.00	
Correspondencia	280.31	48.613.94
		531.784.75
Saldos de ejercicios anteriores		1.302.08
Distribuciones en el Ejercicio 1975-1976		1:836.757.49
Saldo de Ejercicio 1975-1976 que pasa a Resp. neta		287.032.49
Reserva para eventuales e imprevistos		10.000.00
		2:666.876.81

Aprobado por la asamblea general ordinaria de socios del V.C.S. realizada el 29 de octubre de 1976. con informe favorable de la Comisión Fiscal integrada por los Contadores Alfredo Fernández, Juan Dgo. Ratti y Federico Slinger.

Josefina Herrán de Bordaberry, Presidente. — Sara Hughes García Lagos, Secretaria.

N$ 720.00 — 29108 1|pub.